

**Archivo Municipal  
de**

**FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//15.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1933 / 1934

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco

2013  
2-9-33  
28-5-34

51

✓

# LIBRO DE ACTAS

sigue d. otro 1933 / 1934.

Lib. de Actas - Don Benito

15.5

Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Término municipal de Fuente del Arco

sigue el

AÑO 1933 y cumpiere el 1934.

## LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a ..... de ..... de mil novecientos .....  
El .....

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concierne a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

V.º B.º

El .....

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Municipal de este Partido, en la sesión celebrada el día...

de este mes de...

del presente año...

En virtud de lo acordado en la sesión anterior, se acordó...

que se proceda a...

El Ayuntamiento de este Partido, en la sesión celebrada el día...

de este mes de...

del presente año...

se acordó...

que se proceda a...

Sesión ordinaria correspondiente al día 2 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo de los Ríos

Concejales

D. José Domínguez Luján

" Nicolás Perera Matías

" Nicolás González Cárdenas

" Rufino Drioso Moreno

" Antonio Silvera Pavón

" Antonio Domínguez Domínguez

" Manuel Juan López

" Gabriel López Domínguez

Secretario

D. José Rojas de la Sola

Dimisión

del Veterinario

Nominación

de Veterinario

interino

Nominación

de Veterinario

interino

Nominación

de Veterinario

interino

Nominación

de Veterinario

interino

Nominación

de Veterinario

interino

Nominación

de Veterinario

interino

Nominación

de Veterinario

interino

En la villa de Puente del Arco, a las veinte y una horas, treinta minutos del día dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo de los Ríos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al mayor se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y de letivas recibidas, durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en las mismas.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de un oficio de D. Alberto Calderón y Calderón, Veterinario titular interino, comunicando que, con motivo de haber sido nombrado Inspector municipal Veterinario en propiedad del Ayuntamiento de Doña Hermosa, presentaba la dimisión del cargo que en este desempeño tenía. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la dimisión presentada del cargo de Inspector municipal Veterinario interino de esta villa por D. Alberto Calderón y Calderón.

A continuación se da lectura a una instancia presentada por D. Justo Requero Sánchez, propietario del Ayuntamiento de nombre Inspector municipal Veterinario interino del mismo, por tener noticia que se halla vacante dicho plaza. La Corporación acuerda por unanimidad nombrar a D. Justo Requero Sánchez, Inspector municipal Veterinario interino de este Ayuntamiento lo el haber conseguido

en presupuesto y a condición de que he de fijar  
su residencia en esta localidad, cuyo nom-  
bramiento quedará automáticamente anulado  
si trasladara su residencia a otra población.

Acto seguido, se dio lectura de una instan-  
cia de D. Juan Ferrández Salgado por la que  
solicita que el Ayuntamiento le conceda pre-  
suntamente un solar en la calle del Pozo, in-  
mediato a la casa de la vecina Dolores Vazquez.

El Sr. Don Juan Ferrández Salgado dice:  
que desea la Corporación acordar las extensiones su-  
periciales, máxima y mínima que deben tener  
los solares que se concedan.

La Presidencia le dice, que siendo el Sr. Do-  
minguez por su oficio persona ajena para de-  
terminar las extensiones que pueden concederse, le  
invita para que exponga su opinión sobre este  
particular.

El Sr. Dominguez dice: que a su juicio los so-  
lares que se concedan deben tener una extensión  
máxima de doce varas, y una mínima de  
ocho varas, pudiendo los interesados optar por  
solares para la construcción de casas de una  
u otra extensión, debiendo consignarlo en sus  
solicitudes. La Corporación por unanimi-  
dad acuerda aprobar el presupuesto por el  
Sr. Dominguez Luis.

En vista de esto el Sr. Presidente propone:  
que se designe al Sr. Dominguez Luis para que  
mida la superficie que existe desde la esquina,  
inmediata a la carretera, del solar con-  
cedido al Sr. Juan Cote, hasta la entrada de la  
casa de D. Juan Ferrández Salgado que existe en la  
travesera de dicho solar, y vea si hay extensión su-

Presidencia  
Dominguez

judicial para dos volúmenes, más, excluido el del Sr. Níño Coste.

El Sr. Darrajañ pidió la palabra y dice, que se adhiere a lo expuesto por la Presidencia e igualmente se adhiere el Sr. Faluá Jordán.

La Corporación, después de discutir el asunto, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Domínguez Lina para que haga dicha memoria y di cuenta de ella al Ayuntamiento.

Acta continuo, se dio lectura de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial por la que suplica al Ayuntamiento cooperar a la petición acordada por aquella Corporación de solicitar del Estado ayuda para resolver las dificultades por que atraviesa la provincia para el alojamiento de los enfermos mentales, reuniendo la petición de este Ayuntamiento con la de la Diputación para ante el Sr. Ministro de la Gobernación. La Corporación, acuerda por unanimidad aceptar la petición a la D. de la Diputación provincial, para lo cual autoriza al Sr. Alcalde para que eleve la correspondiente instancia al Sr. Ministro de la Gobernación.

A continuación se dio lectura de un telegrama del Sr. Presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria sobre terrenos para la repoblación forestal, en su vista acordar lo que el Ayuntamiento estime más conveniente. La Corporación acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la Mesa para resolverlo previa consulta.

Segundo de utilidad, el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del resultado de la reunión habida en la Delegación provincial, del trabajo entre patronos y representantes obreros con la asistencia del Sr. Alcalde el

1922

*[Firma]*

objeto de conjugar la crisis de Trabajo y ordena la lectura del acta levantada al efecto del acuerdo tomado en dicha reunión que consistió en que los señores que concurrieron y los que estuvieron representados se comprometieron a adelantar el primer semestre del repartimiento de utilidades de este naviente treinta y dos, tomando como tipo la cuota del repartimiento del año de mil novecientos treinta y uno y de este suma, la Abadía, previos acuerdos de la Corporación Municipal, destinara para conjugar el pago las cantidades que fijaron en el presupuesto para obras públicas.

El Sr. Domínguez pide la palabra y dice: que según se deduce del acta levantada solo se comprometieron los señores que han concurrido y los representados, y puede ocurrir que los no concurrentes ni representados se nieguen a satisfacer sus cuotas.

El Sr. Palero Jorjón dice: que cuando se citen a los patronos se procure citarlos a todos, a los industriales y a todos los que perciban sueldo o haberes por cuenta de trabajo, por que es muy justo que para resolver las crisis obreras deban contribuir toda clase de ingresos y no solo la rentas como ahora está ocurriendo.

Punto a discusión el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad aceptar las estipulaciones del pacto así como las cláusulas acordadas en la reunión de la delegación del Trabajo y que se requiera para el pago a todos los contribuyentes que satisfagan la cuota contribución que el fue sueldo pagado de los otros, requiriendo también a los industriales.



los y a los que perciban sueldo, o suaberes por rentas de trabajo

Tratos de festejos

El Sr. Juan Lopez pide la palabra y dice; que propone a la Corporacion que de la cantidad que hay acumulada para funciones y festejos que es de mil pesetas se destinen para reducir la emision obrera lo que sobre desquie de los gastos imprescindibles con motivo de la fiesta de la localidad, acordando se ejecuten algunos trabajos de utilidad.

Trabajos para utilizar la cantidad de festejos en la diversion de aguas del Poro a la calle del Poro

La Corporacion acuerda por unanimidad el aceptar la proposicion del Sr. Juan Lopez y que para invertir la cantidad que queda de las funciones y festejos se proceda a derivar las aguas del pozo publico que existe en la calle del Poro, a las proximidades de la carretera para el abastecimiento del vecindario por estar las aguas de la Fuente de la localidad.

Blancos y limpiosa de los edificios municipales y limona a los pobres

El Sr. Presidente dice; que estando proxima la fiesta de la localidad debe acordarse por la Corporacion el que se ejecute, como anualmente viene haciendose, la limpieza y blanqueo de la Casa Consistorial y de sus edificios municipales, asi como de una limonera de pan a los vecinos, mas necesitados, con motivo de la fiesta como tambien es costumbre tradicional del Ayuntamiento.

La Corporacion acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el blanqueo y limpieza de los edificios municipales, asi como se da a los vecinos necesitados una limonera de pan, cuyo costo se satisficaran con cargo al Cpto 13.º, Cpto 3.º del Presupuesto del año actual.

Preguntas y respuestas

El Sr. Juan Lopez pregunta si se ha comunicado a los funcionarios del Ayuntamiento el que van a tomar los datos pormenores. La Presidencia

le dice que con motivo de un viaje a Pualpa  
ha hablado con dichos funcionarios y le han dicho  
que el día dieciséis del actual vendrán a esta  
El Sr. Domínguez pregunta si se ha solici-  
tado ya del Ministerio la venta de la casa.  
La Presidencia le dice que aún no se ha cursa-  
do.

El Sr. Juan López recuerda a la Presiden-  
cia la relación de partes que tiene pedida de  
la obra del Pílar de Jesús, pidiendo que se le  
de señores.

El Sr. Domínguez dice que por falta ma-  
terial de tiempo no ha podido proceder a la com-  
paración de la parte de dicha obra que se le  
tiene pedida.

El Sr. Juan López dice que en las esta-  
ciones, muchas de las deudas, del estubo de  
bebidas se les notifica que el plazo para  
que paguen es voluntario es desde la fecha  
del acuerdo que es el diecinueve de Agosto y  
se les ha notificado el treinta del mismo, no  
existiendo el mes que se le concuerda.

La Presidencia le dice que se tendrá en  
cuenta la fecha de la notificación para  
contar el mes concuerda.

No habiendo ningún otro Sr. Concejil por  
quien hacer uno de la palabra, de orden  
del Sr. Presidente se levantó la sesión, sien-  
do las veintidós horas y treinta mi-  
nutos. = Eduardo Lolo

Rafael Prieto

Jose Domínguez

Antonio Tabera

siguen las firmas



Ruiz Lopez Gabriel Lopez

José Rogales  
Sny.

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1933

En la villa de Pínturi del Oro, provincia de Querétaro, región española de Anáhuac, el día tres del Septiembre de mil novecientos treinta y tres, y cinco la hora de las veinte, se reunieron en la Sala Capitular, previa la oportuna convocatoria, cursada con las formalidades legales y con expresión del objeto eventual de la reunión, bajo la Presidencia del Sr. Doctor D. Edgardo Oro, con los Comisarios D. José Domínguez Ruiz; D. Pedro Peres Mateo; D. Nivia; Aurelio Jantón; D. Rufino Amador Moreno; D. Antonio Dama-Ján Canabaz; D. Antonio Peláez Perón; D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Damascán.

Hallándose presente en el Salón de Sesiones, los ~~señores~~ señores Comisarios, relacionados, que constituyen, con exceso, mayoría absoluta de los señores que legalmente integran esta Corporación Municipal, existiendo actualmente una vacante, el Sr. Celador Priscoto declaró abierta la sesión pública, manifestando que el exclusivo objeto de la misma consistía en proceder a la designación, por votación entre los Comisarios existentes, de un representante titular y otro suplente para el Tribunal de

Garantías Constitucionales de la región de Entre-  
madera a la que este Ayuntamiento pertenece y or-  
denó al inscrito Secretario de este Ayuntamiento  
que procediera a la lectura de las disposiciones le-  
gales que regulan la materia, así como a la con-  
vocatoria de la presente sesión.

En cumplimiento de lo ordenado por la  
Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura íntegra  
de los artículos ciento veintinueve al ciento vein-  
ticuatro de la Constitución de la República  
Guineola; artículos diez y once de la ley rela-  
tiva al Tribunal de Garantías Constitucionales  
de fecha veinticuatro de Junio del año  
actual, publicada en la Gaceta de Madrid,  
del día treinta de dicho mes. Decreto de  
la Presidencia del Consejo de Ministros de  
día de Agosto próximo pasado (Gaceta del  
trece); Circular del Gobierno Civil de esta  
provincia, de veintinueve de los mismos mes  
y año, inserta en el Boletín Oficial de la uni-  
versidad, número ochocientos, del día veintinueve  
de el citado último mes y a la convocatoria  
de celebración de esta sesión, cuya convoca-  
toria se ha curado a todo y cada uno de los le-  
tores, Concejales por medio de papuleta duplicada,  
citando sobre la misma los duplicados justifica-  
tivos de esta citación firmados por los interesados.

Esto seguido, el Sr. Presidente anunció que,  
conforme a lo prescrito por las disposiciones le-  
gales e instrucciones que se han leído, se iba  
a proceder a verificar la votación secreta, por  
papuleta cerrada, en la que se consignasen  
los nombres y apellidos del candidato represen-  
tante titular y el suplente, con designa-

ción expresada para cada cargo, e invitó a la Corporación a que para mayor seguridad y fuerza de la votación acudiera en un edificio de la misma, que interviniera la operación, formando parte de la Mesa Judicial. P. P.

El Sr. D. Salvo Jordán propuso que se dirigiera al Conde D. Manuel Juan López, proponiéndole que aceptaba por unanimidad el, pasando dicho Sr. a formar parte de la Mesa.

La votación se efectuó acudiendo a la Mesa Judicial, cada uno de los señores Concejales presentes, a medida que eran llamados por el Sr. Alcalde, y entregando a este la correspondiente propleta, que fué depositada en la urna de votos que paraba al efecto y votando el último el Sr. Presidente; habiéndose tomado nota por el Sr. Secretario de los nombres de los Concejales, que votaban, conforme lo verificaban.

Terminada la votación y habiendo preguntado el Sr. Alcalde si faltaba por votar algún señor Concejal, con resultado negativo, se procedió a verificar el escrutinio, iniciándose en la propleta depositada en la urna, una por una, las cuales eran leídas en alta voz por el Presidente, quien las paraba para su comprobación al Sr. Concejal que formaba parte de la Mesa, con quienes se firmaron por este y por el Sr. Secretario, con república, lista, que llevaban, los sufragios obtenidos por cada candidato; y terminada la operación y comparados ambos listos, arrojaron el siguiente resultado:

Para representante titular obtuvieron sufragio los señores Candidatos que a continuación se expresan: Don Manuel Alba Ojeda.

no siete votos.

Don Fernando Miranda Guimónes, dos votos  
y para representante suplente, obtuvieron  
sufragios los candidatos que se mencionan a  
continuación: Don Jacinto Herrera Hurtado, sie-  
te votos; Don Felipe Álvarez Uribe, dos votos,  
Resultando que confronta con el número de  
votantes que ha sido el de nueve.

En vista de este resultado, el Señor Alcal-  
de Presidente proclamó como candidato de-  
signado por este Ayuntamiento, para repre-  
sentante titular y suplente de la región no  
organizada de Extramañana en el Tribunal  
de Garantías Constitucionales, por haber obli-  
do el mayor número de votos, como repre-  
sentante titular, a Don Manuel Alba Baura  
no y como representante suplente a Don Ja-  
cinto Herrera Hurtado.

A continuación, el Señor Alcalde Presi-  
dente preguntó, si algún Señor Concejál te-  
nia que formular alguna protesta o recla-  
mación, tanto contra la legalidad de la  
celebración del acto como respecto del resulta-  
do de la votación;

Y no habiendo ninguno Sr. Concejál  
que iniciase manifestación alguna, el  
Señor Alcalde Presidente hizo constar que se  
daba por terminado el acto de la votación, con  
el resultado ya indicado, y ordenó al Señor  
Secretario que diese lectura al acta original  
de esta sesión, la cual ha de ser firmada  
por todos los Señores Concejales asistentes y  
remetida a la Superioridad, por conduc-  
to del Excelentísimo Señor Gobernador

Civil de la provincia, conforme al precepto ya  
citado, sin perjuicio de transcribir la al Libro de  
Actas correspondiente, lectura que se efectuó acto se  
pués, recapiéndose las firmas de los concurrentes y  
levantándose la sesión a las veintuna horas; de  
todo lo cual, yo, el secretario, certifico y doy fe =

Eduardo Lolo, Nicolás Gaurales

Rufino Bizarro

Antonio Galva

Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Nogales  
Seco



Disposición La Junta yo, el secretario, de orden  
del Sr. Alcalde, para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente al día ve  
nte no ha podido celebrarse por no haber  
concurrido los señores Concejales. =  
Quinto del mes a once de septien  
bre de mil novecientos treinta y tres =

M. Alcalde  
Eduardo Lolo

Secretario  
José Nogales



sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 14 de Septiembre 1933

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Eduardo Choza  
Concejales  
D. Nicolás Paredes  
D. Rufino Oros  
D. Antonio Paredes  
D. Agustín López  
D. Felipe López

En la villa de Puente del Arco, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Choza, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Secretario  
D. José Paredes de la Sala

Abierto el acto y leídas las actas de las sesiones ordinaria correspondiente al día 13 de Septiembre y la extraordinaria del tres del mismo, se aprobaron, dándose lectura a la correspondencia que se recibió durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. presidente, se dio lectura del fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso que interpuso D. Fulgencio Cruzillo Campos contra acuerdo de este Ayuntamiento retirando los poderes como Agente de esta Corporación en el expediente del que resultó que dicho Tribunal desestimó la demanda interpuesta por el Sr. Cruzillo, absolviendo a la Administración y confirmando el referido acuerdo de reintegro de Euro distinguido ratificado en treinta y cinco del mismo. La Corporación se dio por enterada.

Viaje del Sr. Alcalde y un representante obrero a Madrid

Acto seguido se dio cuenta de los partes del viaje hecho a Madrid el Sr. Alcalde y un representante de la clase obrera el día primero del actual para asistir a la reunión que se celebró dicho día en la Delegación provincial de Trabajo, para



acordar los medios de remediar la crisis obrera, cuyos gastos importan noventa y cinco pesos y cuarenta centimos. La Corporación acuerda aprobar por unanimidad el dicho pacto y que se abone con cargo al Capto 2.º, Art. 1.º del presupuesto municipal.

El Sr. Juan Lopez pide la palabra y pregunta a la Presidencia quien ha sido el representante de la clase obrera que ha ido a Daolajon. El Sr. presidente le dice que el representante obrero ha sido D. Angel Villanuel.

El Sr. Juan Lopez dice; que como el Sr. Villanuel fue suplente del Ayuntamiento cree que es incompatible, por que durante su ausencia ha quedado abandonado el cargo de Aynte recaudador y vigilante de los arbitros, resultando un perjuicio para el Ayuntamiento, y desea que conste en acta su protesta.

El Sr. presidente le dice que no cree existe incompatibilidad pues habiendo designado sus compañeros tenidos por necesarios que concurren, por que ademas de ser empleado es un ciudadano obrero y el viaje lo ha hecho con permiso que le concedio la Alcaldia por tratarse de una reunion de treinta y seis horas.

Acto continuo la presidencia ordena la lectura de los partes hechas por el Ayuntamiento con motivo de viajes efectuados para gestionar resoluciones de las crisis obreras y otros asuntos, desde primero de Agosto de mil novecientos treinta y dos hasta veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, cuyos partes ascienden a mil trescientas cuarenta y seis pesetas y cuarenta y cinco centimos.

El Sr. Juan Lopez, desquiere de examinada dicha relacion, pregunta que cantidad hay consignada en presupuesto para viajes. La que

videncia le dice que en el presupuesto del año actual hay consignada una cantidad cincuenta y cuatro.

La Corporación se da por enterada de la relación aludida.

A continuación se dio lectura de una instancia del vecino Manuel Gutiérrez Salver solicitando del Ayuntamiento le conceda un socorro para ayuda de la reparación de la Casa de su propiedad, que habita, que se halla en estado ruinoso.

El Sr. Salver juró, fide la palabra y dice, que solicita que sería muy justo atender la petición, pero como la situación del Ayuntamiento es precaria cree que no debe conceder el auxilio que solicita.

El Sr. Juan Lopez, dice, que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Salver y estima que debe denegarse la petición, además de los recursos escueros, por que sería ventos presuntuoso y el Ayuntamiento no puede conceder esos socorros.

Los señores Oñoro y Lopez Jarrapán se adhieren igualmente a las manifestaciones hechas por la dos señores Concejales que le han antecedido en el uso de la palabra.

En virtud de lo expuesto, la presidencia preguntó si se deniega la petición.

La Corporación por unanimidad acuerda denegar la petición del socorro solicitado.

Seguidamente, la presidencia propone que sería conveniente variar la hora de las sesiones, continuando desde la época actual. La Corporación acuerda por unanimidad que desde la

sesión próxima se celebren las ordinarias, a las veintidós horas treinta minutos.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice, que nada a la presidencia remite a los señores Concejales para que asistan puntualmente a las sesiones, porque ningún preposicionado después de la hora acordada.

La presidencia dice, que hará el meso a todos los señores Concejales.

Pregunta y respuesta. El Sr. Juan Lopez, pregunta a la presidencia si se han tenido nuevas noticias de la Diputación sobre la construcción del camino de Talverne de Herrera.

La presidencia le dice que hace días no tiene noticia, habiendo vuelto a escribir a D. Nidia de Pablo para que no cesa de escribirle en la mano.

El Sr. Talver pregunta a la presidencia si por la Inspección y Propiedad de Sanidad se ha remitido el caso del mismo título. La presidencia ordena la lectura de un oficio recibido el día ocho del actual de la Inspección provincial en el que dice, "que expresa repuesta de la Comisión provincial sobre el particular y que vuelve a interponer la resolución".

El Sr. Juan Lopez, pregunta, si se ha enviado la instancia al Ministerio de Instrucción Pública solicitando la construcción de la escuela, y si se ha curado la instancia solicitando la apertura de la casa del Ayuntamiento.

La presidencia le dice que ya se han curado.

El mismo Sr. Concejales dice, que para una sesión tiene queida la cuenta de la obra de reconstrucción de la cañería de Plas de Garcia, no habiéndose presentado aun y parece ser que es intermitente no presentarla o que no se ha llevado al día, y nada a presente lo más posible.

El Sr. Páez, dice: que se le ha pedido por el Sr. Secretario los recibos de jornales, salidas, etc. con la decima, invertidos en dicho obra que no ha podido traer aún por el mucho trabajo que ha tenido en sus asuntos particulares.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión, siendo las veintiocho horas y cuarenta minutos.

Eduardo Lobo      José Domínguez



Isidro Pérez      Nicolás González  
Antonio Paragan

Antonio Páez      Manuel López

Gabriel López      José Rojas

Sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 1933.

Señores concurrentes.	
Alcalde-Presidente	En la villa de San Juan de los Rios, siendo las veinte-
D. Eduardo Lobo Posa	horas treinta minutos del día dieciséis de Sep-
Concejal	tiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la
D. José Domínguez	Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Posa,
" Isidro Pérez	se reunieron en la sala Capitular los Señores Con-
" Nicolás González	cejales relacionados al asunto, con objeto de cele-
" Antonio Domínguez	brar la sesión ordinaria correspondiente al día
" Antonio Páez	de hoy.
" Manuel López	Abierto el acto y leído el acta de la sesión
" Gabriel López	ordinaria últimamente celebrada, se aprobó,
Secretario	después de lectura a la correspondencia oficial y
D. José Rojas	boletines recibidos durante la semana anterior,

\_\_\_\_\_

acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los sucesos.

Cuenta de gastos por las limpiezas de edificios municipales.

Seguidamente, se ordena de la providencia de el Sr. lectura de una factura de gastos para la limpieza de los edificios municipales suministrados por D. Antonio Palau desde el treinta y uno de Julio al cinco del mes actual, que importa tres pesetas y veinticinco céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se abone con cargo al Capít. 6.º, Art. 1.º del presupuesto del año actual.

Presupuesto de f. c. para los municipales.

A continuación se aprueba el parte de cuatro pesetas ochenta céntimos importe de los billetes del ferrocarril de los puercos municipales que fueron a reserva el día diecinueve de Agosto último para declarar en el Juzgado de Instrucción.

El Sr. Diputado, se dio lectura de una instancia del vecino Don Jacinto El Cranta, por la que solicita del Ayuntamiento un socorro para llevar a los señores de Alauze a su hija Juana.

El Sr. Procurador Fiscal, pide la palabra y dice: que esta instancia debe concurrir este socorro de la misma cantidad que se haya concedido a otros vecinos.

El Sr. Juan Lopez, pregunta si a la instancia se acompaña certificación facultativa, contestando que la providencia que no se acompaña.

El Sr. Concejal dice: que a su juicio debe acompañarse certificación del médico y que en lo sucesivo debe exigirse a los interesados por la presentación de este documento.

El Sr. Don Juan, dice: que como no es el primer año que le prescribió el médico Sr. Canós de Alauze, por esta razón y por haberse la misma enfermedad, no ha acompañado el certificado médico.

El Sr. Zambrano dice, que a otros vecinos se les ha ocurrido en las mismas condiciones que a este

El Sr. Pabon, dice, que ve bien, como el Sr. Juan Lopez, que se le ocurra el recurso y que en lo sucesivo se diga la certificación del Curio Titular.

Recurso a montañas de orantes

La Corporación, por unanimidad, acuerda que se le ocurra un recurso de veinticinco pesos para el fin que solicita y que en lo sucesivo, con la instancia deben acompañar los interesados certificación fehaciente, prescribiendo la municipal de la cura de agua, a que deben ser sometidos los capitanes, cuya cantidad se aboneará con cargo al Co. P. G. Art. 4.º, parágrafo 1.º del presupuesto municipal

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente, se dicta lectura por mi el secretario, de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción del partido judicial de Merma ordenando al Ayuntamiento las acciones de ley que atañen al Art. 10.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el número que en dicho Juicio se sigue con el número 19.º del expediente, por el delito de incendio en la Selva Monte de Telshupiana, el era cargo de Agosto último, propiedad del común de este pueblo. Puesto a discusión el asunto por la Presidencia, y después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad no mostrarse parte en el sumario y remeirse a las acciones Civil y Criminal que puedan corresponderle; y que se deduce certificación de este acuerdo y se remite al Sr. Jefe de Instrucción

como sea interesado,

Esto continuo, se da lectura a la reclamacion que ha presentado el vecino de esta, Juanio Perente habla sobre el repartimiento de aprovechamientos comunales, que dice se le ha impuesto un tributo en la siembra de terrenos de los que paga contribucion.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice que es interesado puede probar que el terreno es de su propiedad.

El Sr. Dominguez, dice: que quien pudiera probar que no es de su propiedad es el Ayuntamiento.

El Sr. Ponsate futimer dice: que la siembra de este vecino esta fuera de los cuclavados del Monte del deiquina. En su vista, la Corporacion acuerda que se le pague la expresada reclamacion.

Se lee tambien la reclamacion presentada por el vecino Plutim Jarrara, que dice que la siembra de su parcela invade al vecino Sr. Lobo Pablos.

El Sr. Ponsate futimer dice: que como reclamante fue el que sembró el terreno y tiene entendido que es oporero con el Sr. Lobo Pablos, continua que para el pago del impuesto deben entenderse ambos.

El Sr. Juan Lopez dice, que por las manifestaciones que el Sr. Ponsate hace puede verse que el que hizo la siembra y este se entienda con el oporero.

La Corporacion acuerda que se continúe con esta reclamacion.

Se da cuenta de la reclamacion del vecino Juan Montano Cobera, que dice se le ha gravado una cabra y un clavo cuando este no ha salido una sola vez al campo.

El Sr. Juan Ponsate, da explicaciones sobre este caso y la Corporacion acuerda que se continúe con la reclamacion.

Reclamaciones al ratoro y sembrar que son desentendidas por distintos ratoros

Reclamaciones al pastoreo y sembrado que por distintos  
años son desestimadas

Se da tatura a la reclamación del vecino José Guerrero Montero, en la que manifiesta le le han con-  
tado diez cabras y tres olivos, más de los que posee  
y se le han gravado con fanegas más de sembre  
de los que ha tenido en terrenos baldíos.

Los señores Lopez Daragan y Joralea fu-  
tieron, dan explicaciones sobre esta reclamación  
y la Corporación, en vista de las manifestaciones  
de estos señores Concejales, acuerda por unanimi-  
dad desestimar la repuntada al ganado, en cues-  
ta de la de la sembre no resuelta. Hasta que  
por el ganado se rectifique o se rectifique la  
superficie sembrada por el mencionado vecino.

A continuación, se lee la reclamación de  
la vecina Eduarda Lopez Guardado que re-  
clama haberle gravado siembras en terrenos  
de los cuales posee título de propiedad. La  
Corporación, en vista de que durante el perio-  
do de reclamaciones no ha presentado el  
título de propiedad del terreno, acuerda des-  
tinar esta reclamación.

Por último, se da tatura a la recla-  
mación presentada por D.ª María Lucena Ollo-  
rente, que manifiesta que su ganado cabrio no  
ha pastado en ningún terreno baldío.

La Corporación, en vista de las mani-  
festaciones que hacen los señores Joralea fu-  
tiero y Lopez Daragan y de las del fuero  
del Monte, acuerda por unanimidad  
desestimar dicha reclamación.

A continuación, se da tatura a la  
relación de los materiales invertidos en la  
obra de reconstrucción de la casa del  
Pilar de Soria que anide a resiente.



treinta, cinco, veinte, y noventa, y siete centimos,

El Sr. Juan Lopez, dice de la palabra y dice, que esta cantidad del de partes de materiales, fue visto satisficida de los fondos municipales, y la de jornales invertido, en esta misma obra se ha satisfecho con fondos de la ciudad, no habiendose satisfecho con fondos de esta, con fondos municipales, y para el pago de los jornales.

Preguntas y respuestas

El Sr. Peralta dice, que pide a la Corporación haga una visita a los trabajos, en la apertura de la canchales para la derivación de las aguas, a fin de que de su opinión sobre dichos trabajos, que aun que agradece que la Corporación le haya dado su confianza, para la provincia de los Caucales, en la obra para que le ilustran sobre dichos trabajos.

El Sr. Juan Lopez, dice, que siente no poder asistir personalmente por tener que resolver un asunto particular.

Los señores Caucales, dicen, que irán a ver la obra.

El Sr. Juan Lopez, dice, que no teniendo contrato con el Ayuntamiento del suministro de la luz, no sabe a la Prudencia que invitara al dueño del predio para que se haga un contrato escrito, por que no se concibe el que no haga contrato.

La Prudencia le dice que hará dicha invitación.

El mismo Sr. Caucales pregunta a la Prudencia le avise cuando surgan los funcionarios en reparto por que tiene que suministrarle algunos datos. La Prudencia le dice que le avisará.

El Sr. Dominguez dice, que habiendo pasado el dinero que le fue concedido el Estado, como anticipo reintegrable, a la Sociedad Cooperativa de Campesinos "Luz a la Obcecidad", de este pueblo,

51  
y que aunque tienen intervención el Sr. Alcalde y Primer Síndico en la distribución del mismo, rogaba que en ello interviniesen algunos señores Concejales, o toda la Corporación para acordar la distribución y entrega de los fondos.

El Sr. Juan López, dice, que podrá entregarse vale a los campesinos para la compra de los ramientos y después estos vales cobrarlos los abastecedores en el Ayuntamiento.

El Sr. Daroqui propone sean los señores Peric Mateos y Lopez Daroqui los que se adjunten al Sr. Alcalde y Primer Síndico para acordar la distribución del dinero.

La Corporación acuerda por unanimidad el esta propuesta.

El Sr. Juan López, ruega a la Presidencia diga que trámite se sigue en la obra del "sol de la escuela" al Sr. Juan Cote.

El Sr. Donnuquer dice, que se sigue los trámites del último acuerdo de la Corporación.

El Sr. Juan López ruega a la Presidencia se le lea al párrafo 2.º del Art.º 124.º del Estatuto Municipal, que habla del retrato que debe estar colgado en el testero del salón de sesiones.

La Presidencia dice que verá lo que dice el expresado artículo.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejales que quisiere hacer uso de la palabra, en orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidos horas, e inuenta minutos = sobre raspado = cinco = en = esta = vale = entre renglones,



= el = los = vale =  
Eduardo Lobo

Isidro Perez

Teodoro Gaurate

Rufino Brisio

Antonio Barragan

Antonio Salmer

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez

José Hoopales  
Sec.

Sesión ordinaria del día 20.º de Septiembre de 1.933

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente.

D. Eduardo Lobo Doña  
Concejales Don Eduardo Lobo Doña, se reunieron en la Sala Capitular  
a las once y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

D. Teodoro Gaurate  
" Rufino Brisio Moreno  
" Antonio Barragan Barrada  
" Antonio Salmer Posada  
" Angel Juan Lopez  
" Gabriel Lopez Barragan  
Secretario

Objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.  
Abierta el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, con  
lectura a la comparecencia oficial, y debiéndose recibir durante la semana anterior, se  
clarificó cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Ante de entrar en el orden del día, el Sr. Juan Lopez pidió la palabra y dijo: que la contestación dada por la Jurisdicción al último recurso que hizo en la sesión anterior no es la que se consigue en el acta, porque lo pide la Presidencia en que se colocaría en el Salón de Sesión, el retrato del Jefe del

Citado. La Presidencia le dice, que le con-  
testación que le dio al Sr. Juan Lopez fue, que  
era la disposición del artículo que cito y no  
lo que se preceptúa.

El mismo Sr. Juan Lopez dice: que no con-  
sta en el acta la manifestación que hizo el Sr. Do-  
minguez sobre el mismo asunto.

El Sr. Secretario, con la venia de la Presi-  
dencia, le dice: que habiéndose manifestado el Sr.  
Dominguez al terminar la sesión anterior  
que no constaban en el acta sus manifestacio-  
nes, es la razón por la que no se han conig-  
nado.

El Sr. Juan Lopez dice: que no habien-  
dose dado cumplimiento al Art. 14. del  
Estatuto de la Sociedad cooperativa de  
Campesinos, que dice que la Corporación está  
facultada para exigir fianza, a la Asociación  
había pretendido que se celebrase sesión extraor-  
dinaria para tratar de este asunto, y como  
en este caso no se ha acordado ni el Ayun-  
tamiento ha de exigir fianza a la Sociedad  
de Campesinos por la suma que en certifi-  
cado han recibido por la subvención reintegra-  
ble que avala el Ayuntamiento, hecia la  
proposición anticuatal de que se di cumpli-  
miento al citado artículo 14.

El Sr. Palou, dice: que basta la fianza de  
que topan los asociados responsable manco-  
numera y solidariamente a los canti-  
dades percibidas, según dispone el Artículo  
8.º de dicho Estatuto.

El Sr. Barragan dice, que las fianzas  
que pueden exigirse a los Campesinos son

las relativas a que se cumpla toda, las labores en debidas condiciones, y no es lo mismo que puede exigirse la mayoría socialista.

La Presidencia contesta completamente a las manifestaciones del Sr. Juan Lopez y consideramos que el asunto está suficientemente discutido e se fue va a poner a votación la proposición iniciada por Sr. Juan Lopez, que queda consensada en estos términos: "Si la Corporación acuerda exigir garantía a la Asociación Cooperativa de Campesinos por las cantidades recibidas para las compras de suministros y abonos."

Notan en contra de que no se exija garantía, que los señores D. Pedro Perez Mateo, D. Miguel Peralta Gutierrez, D. Rufino Drios Moreno, D. Antonio Pelaez Pardo, D. Antonio Zamagán Zamora y la Presidencia, y a favor de que deben exigirse garantía a los Campesinos, D. Angel Juan Lopez y D. Pablo Lopez Zamagán, que se declararon su voto en que debe el Ayuntamiento exigir garantía como dispone el Artículo 14. a la Sociedad de Campesinos.

La Presidencia, en vista del resultado de la votación, proclama que queda acordado por su voto en contra de que no se exija garantía a la Sociedad de Campesinos que se, por el artículo 8.º de su Reglamento.

Dentro de la misma sesión, de orden de la Presidencia, se dio lectura de una factura de número 101 Morab, por trabajos de construcción de muros y para la obra de apertura de la zanja para derivar las aguas del pozo de la Calle del Pozo, que importa doce mil quinientos cincuenta y cinco pesetas.

Cuenta al  
hemera  
101 Morab

dicha cuenta y que su importe se abone con cargo al Capto 4.º Art. 1.º del Presupuesto actual.

adquisición de ladrillos

A continuación se dio cuenta de la adquisición de noventa y siete ladrillos finos suministrados por Placencio Gutierrez Sanchez para la obra de la derivación de agua, del poco de la calle del Pozo, que importan cincuenta y cinco pesos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar este gasto y que se abone con cargo al Capto 4.º Art. 1.º del presupuesto del corriente ejercicio.

Acanto de ladrillos

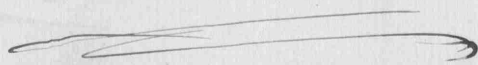
También se aprueba por unanimidad el gasto del acanto de los noventa y siete ladrillos finos efectuado por Placencio Gutierrez Chaves, que importa quince pesos y setenta y cinco centimos y se acuerda que se abone con cargo al Capto 4.º Art. 1.º del presupuesto del año en curso.

adquisición de exportones

De igual modo se aprueba por unanimidad el gasto de veinticuatro exportones suministrados por Fernando Anillo Ramirez para la misma obra de la apertura de la zanja, que a razón de una peseta cincuenta centimos cada uno, importan treinta y seis pesos, acordándose se abonen con cargo al Capto 4.º Art. 1.º del presupuesto municipal vigente.

adquisición para las limpiadoras

Acto seguido, se dio cuenta de la adquisición de cuarenta y cuatro paños, suministrados por el Nuncio Santo Tomás para dar limpiadoras, el ítem nueve del presente mes, con motivo de las obras de la localidad, que importan veinticuatro pesos veinte centimos. La Corporación acuerda aprobar dicha Cuenta



por unanimidad y que se abren con cargo al Capto 10.º, Art. 2.º del presupuesto corriente.

El Activo del Sr. Juan López se dio lectura de la lista de pobres a quienes se le dio limosna de pan y la Corporación se dio por enterada.

Pratificación  
de escritura  
después  
de leer

El Sr. presidente dijo: que teniendo acordado la Corporación conceder una gratificación al electricista Leopoldo Chover, por la instalación del alumbrado extraordinario en la Plaza de la República para los días de las fiestas de la localidad, pidiendo que el Ayuntamiento acordara la cuantía de la gratificación. La Corporación por unanimidad acordó que como en años anteriores se concedían veinticinco pesos y que se satisficieran con cargo al Capto 13.º, Art. 2.º del presupuesto.

Solar con  
cedido

Solar en calle  
del Poro

Acto seguido, se dio lectura de una instancia del vecino Sr. Felice Pablo solicitando del Ayuntamiento se le conceda gratuitamente un solar en la calle del Poro, inmediato al que se le concedió al vecino Sr. Felice Pablo, Sural. La Corporación acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, pero sometiéndolo a las reglas ya establecidas por el Ayuntamiento para este clase de concesiones.

Acto continuo se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de Madrid, por la que se invita a este Alcalde para que concurre el día veinticuatro del actual a una Asamblea que se celebrará en aquella Ciudad para tratar sobre instalaciones de gasoleros permanentes para riego de las siembras, en la Sierra de Jorob. La Corporación acordó por unanimidad el darne por enterada y no resolver sobre este asunto hasta conocer la proposición de la cual el parte por cada uno que se.

Respuesta y pregunta

Adquisición  
de un cuadro  
para las obras

cuando El Sr. Jovellar futurero dice: Que necesitándose un carrillo de mano, tanto para las obras que se están ejecutando como para las demás que ejecutará el Ayuntamiento, proponía se adquiera un carrillo quintero - uno, que según sus noticias, vende la vecina Puiza Zamora, Peror. La Corporación acuerda por unanimidad que, previo el justiprecio del carrillo, se adquiere para uso de las obras del Ayuntamiento, que su importe se abone con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º, Partida 1.ª del presupuesto municipal.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la presidencia si han contestado los Ministros de Instrucción Pública y de Hacienda sobre las solicitudes de construcción de Escuelas, y de la venta de la casa propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia le dice que aún no han contestado.

El Sr. Jovellar futurero pregunta si hay noticia sobre la construcción del Camino de Talavera de Merena. La Presidencia le dice que no ha recibido noticia alguna y que hoy únicamente ha escrito de nuevo al Sr. Jovellar, reiterándole de nuevo, para que cumpla las referidas obras, de cuya carta se dio lectura en el acto.

Acuerdo para  
adquirir un  
cuadro con el  
emblemata de  
la República

El Sr. Carreras, pregunta a la Corporación acuerda la adquisición de un cuadro con la alegoría de la República para que, con el del Jefe del Estado figure también en el Salón de Sesiones. La Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir el referido cuadro alegórico, cuyo importe.



se abonará con cargo al Capt. 6.º Art. 1.º, par-  
tida 7.º del presupuesto municipal.

El Sr. Juan Lopez pregunta si se ha elegido el si-  
tio de cumplimiento para el albergue de respicio-  
to de pobres. La Presidencia le dice que se ha elegido  
el sitio en el terreno llamado Caberuelo

Que no habiéndose reunido otro Sr. Concejál que  
asistiera tuvo uso de la palabra, de orden del Sr. pre-  
sidente se levantó la sesión, a las veintidós ho-  
ras treinta minutos - sobre raspeo = vein-  
titres = 4 = se = quise = vale =



Edmundo Lopez

José Dominguez

Enrico Ferrer

Nicolai Joubert

Rufino Brioso

Antonio Barrojan

Antonio Galvez

Angel Lopez

José Rogaly

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1.933.

Señores concurrieron	En la villa de San Carlos de Bariloche, a treinta de Septiembre
Alcalde Presidente	de mil novecientos treinta y tres, siendo las vein-
D. Eduardo Lobo Posa	te horas treinta minutos, se reunieron en la sala ca-
Concejales	pitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don
D. José Dominguez Ruiz	Eduardo Lobo Posa, los señores Concejales ausentes
" Pedro Perez Amato	al margen, con el fin de celebrar la sesión or-
" Nicolai Joubert Futera	dinaria que corresponde al día de hoy.
" Rufino Brioso Morano	Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria
" Antonio Barrojan Barrojan	últimamente celebrada - se aprobó, cláusula tercera
" Antonio Galvez Corvini	a la correspondencia oficial y particular recibidos
" Gabriel Lopez Barrojan	
D. José Rogaly	

Factura de  
herramientas  
compradas por  
el Herrero José  
Morales

durante la semana anterior, se ordena cum-  
plimentar las disposiciones contenidas en lo mismo.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dió  
lectura de la cuenta presentada por el Herrero José Mo-  
rales, tanto, por compras de herramientas, para  
los trabajos de apertura de la ranja para derivar las  
aguas del pozo de la calle del Pozo, desde el dieciséis  
al veintiseis del actual, que importan vein-  
tielos fuertes cinco centimos. La Corporación acuer-  
da por unanimidad aprobar dicho gasto y  
que se abone con cargo al Capto 1.º, Art. 1.º  
del presupuesto municipal vigente.

El Sr. Juan Jor, pide la palabra y rue-  
ga a la Presidencia que ordene se distribu-  
yan estos trabajos de herrería entre todos los  
herrerros de la localidad. El Sr. Presidente le  
dice que ya ha ordenado se lleven trabajos a  
otros herreros.

Recargos  
municipales  
sobre las cont-  
buciones

Después de esto, el mismo Sr. Presidente mani-  
fiesta, que siendo la época de confeccionarse los  
documentos cobratorios de las contribuciones del  
Estado, procura acordar los recargos municipales  
sobre las animas, de los que ha de hacer uso  
el Ayuntamiento para el próximo ejercicio  
del mil novecientos treinta y cuatro. La Cor-  
poración, después de deliberar sobre el asunto,  
acuerda por unanimidad que dichos recar-  
gos municipales para el copurado ejercicio,  
sean: el treinta y dos por ciento para la  
contribución industrial y el comercio, mas  
la décima por ciento de fero foreros y  
el dieciséis por ciento en la contribución ter-  
ritorial para atención de fero foreros  
ra, mas la décima para el fero forero

El tenor Juan Lopez, pregunta si no podrian rebajarse estos recargos y pide la opinion del Sr. Secretario en este sentido.

El Secretario dice: que los recargos municipales, acordados con la ley, sin que sean susceptibles de rebajarse en cuanto a la contribucion territorial, y en cuanto a la industrial, el parrafo tercero del Art. 136. del Estatuto municipal dispone que los recargos municipales de la Contribucion industrial y de Comercio registren en su limite maximo, y acuerda que un año que se incluyó en presupuesto menor recargo municipal en la contribucion industrial que el acordado para el proximo año, la Delegacion de Hacienda autorizó el presupuesto para que se consignara el treinta y dos por ciento de recargo municipal.

A continuacion, se dio lectura de una carta que el vecino de Paslajó, D. Juan Cueta leyer, dirige al Sr. Alcalde pidiéndole le autorice al Ayuntamiento para confeccionar las listas censatarias y matrices de la contribucion rural para el ejercicio de sus movimientos treinta y cuatro por la cantidad de treinta y cinco pesetas igual a la de años anteriores.

A propuesta del Sr. Juan Lopez, se dejó que el Ayuntamiento hasta consultar con el Ayuntamiento de Paslajó la cantidad que llevaria por la confeccion de lista y matrices de rural y urbana y matrices de industrial.

Alto continuo, se dio cuenta de la certificacion facultativa de baja del obrero Angel Cabal Pablos que se ha levantado en la obra municipal de la apertura de la zanja de la calle del Bos el día veinticuatro del actual. La Corporacion, por unanimidad, acordó

Obrero Luis  
nada

que por el Ayuntamiento se cumplan las obligaciones de los accidentes del trabajo, abonándole al lesionado el setenta y cinco por ciento del jornal que disfrutaba y demás gastos que fueran originarse, que se satisficieran con cargo al Capitulo 18.º Presupuesto del presupuesto municipal vigente.

Pregunta y respuesta

El Sr. Dominguez Lina pregunta a la Jurisdiccion si se ha resuelto ya la cuestion sobre la plaza de Merico tubular nombrado

El Presidente le dice, que muy precisamente ha comunicado al Sr. Director General de Sanidad y al Sr. Inspector provincial, rogándole resuelva el caso a la brevedad posible

El Sr. Dominguez dice; que no habiendo nada resuelto sobre la materia, estimaba se acordara no darle posesion al Merico nombrado y en su defecto nombrar al facultativo seleccionados que le sigue en numero

La Jurisdiccion le dice, que le parece convenientemente dejar sin resolver este asunto hasta que conste la Direccion General de Sanidad

El Sr. Salmer dice, que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Dominguez, y asimismo manifiesta que no debe posesionarse al Merico nombrado por tener el defecto fisico de la falta de un brazo y que protestaria de la posesion que se le da en ese caso, por que no le parece justo imponer un gravamen con ningun objeto quicio a las familias pobres

El Sr. Juan Lopez dice, que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Salmer, pero le parece

bien esperar a que contra la Dirección General por deferencia a la Autoridad Sanitaria Superior

El Sr. D. Juan, dice, que le parece bien lo expuesto por la Presidencia, y estima que debe dejarse sobre la Mesa en resolución. Muerto le suena próximo. Después de hacer uso de la palabra otros Señores Concejales, el Sr. D. Domingo propone, que se revoque el acuerdo del nombramiento de Médico Titular, por parte Municipal de Sanidad, de fecha diecinueve de Julio próximo pasado, hecho a favor de Don Juan de los Castillos y del Moral, fundándose en que habiendo suprido la capacidad del cargo requerido, conociendo por tanto el tan importante miembro no lo considere apto para intervenir en los partes anormales y operaciones quirúrgicas a que tengan que ser sometidos los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, que se le comuniquen al interesado este acuerdo, advirtiéndole que contra el mismo pueda interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, previo el trámite de oposición ante la Corporación Municipal en el plazo de los ocho días siguientes al de la notificación, en amparo de lo que disponen los artículos 253.º y 255.º del Estatuto Municipal.

También se acuerda que en virtud de no haber dado posición al expediente número uno de la aludida de la elección hecha por la Jurisdicción Provincial de Sanidad, de los concurrentes seleccionados para la plaza de Médico Titular, por parte Municipal de Sanidad, de este Ayuntamiento, se nombre al expediente número

des de dicha relación Don Alfredo Gua-  
no Campo, Médico Titular, Inspector Muni-  
cipal de Sanidad del mismo, en virtud  
del concurso anunciado por este Ayuntamiento,  
advertiéndole que para dar posesión  
en el plazo que establece el Reglamento vi-  
gente, debe acompañar testimonio del  
título profesional, certificado de anteceden-  
tes juados, y certificado de no padecer enfer-  
medad ni defecto físico que le imposibili-  
te el ejercicio de la profesión, y que se le co-  
munique este acuerdo al interesado

El Sr. Juan Lopez, preguntado a la Presi-  
dencia si ha tenido noticia sobre la cons-  
trucción del camino de Polvora. La Presiden-  
cia le dice que no ha tenido noticia de la  
construcción de dicho camino

El Sr. Dominguez, dice que el Sr. Juan  
Lopez debe influir en que se active la cons-  
trucción del camino, puesto que tiene bue-  
nas amistades en Jaén.

El Sr. Juan Lopez dice que ya se ha diri-  
jido al Jefe provincial del partido Bañal y  
al Diputado a Cortes Sr. Salazar Albano, in-  
terinandolos que influyan en este asunto y  
espera en breve contestación, por lo menos,  
del Jefe provincial del partido Bañal

El Sr. Jansaher pide que precisándose  
bancas para las obras municipales que  
se están ejecutando, proponia se adqui-  
erian. La Corporación, por unanimi-  
dad, acuerda que se adquieran las bancas  
que sean necesarias, en como de, ro-  
dillos.

También se acuerda que por el Ayuntamiento se adquieran los metros de tubo de cerámica que se necesitan para la conexión de la fuente que sea de construirse para las aguas del pozo de la calle Pozo y que este tubo sea de diez centímetros de diámetro.

El Sr. Juan Lopez, dice, que hoy termina el plazo que se dió a los industriales, dueños, al Ayuntamiento por el arbitrio de bebidas y propiamente a la Corporación que determinación se ha de tomar contra los dueños dichos. La Presidencia dice, que la Corporación pueda acordar si se le proroga el plazo o bien se le aplica el cobro por la vía de apremio.

El Sr. Salver por su parte dice: Que, dadas las críticas circunstancias por que atraviesan los negocios industriales, proponia que se les concediera un nuevo plazo.

El Sr. Juan Lopez, dice: Que se acciende a lo propuesto por el Sr. Salver y que el plazo que se les conceda sea de quince días.

La Corporación acuerda por unanimidad, prorogar el plazo a los Industriales, que adueñan facultades al Ayuntamiento por el concepto de arbitrio de bebidas, por otros quince días, a contar desde la fecha de la notificación, para que abonen sus derechos.

El Sr. Juan Lopez, dice, si se tienen noticias de los funcionarios encargados de la ejecución del Departamento de Utilidades del año mil noventa y tres. La Presidencia le dice, que escribieron diciendo que ocurrían el día diecisiete del mes actual.

y despus hanuelto a escribir circulares que  
no podian venir y que se les enviaran los  
datos necesarios.

El Sr. Juan Lopez dice, que si se le han  
mandado todos los datos, contestando la  
Presidencia que falta enviarles la rela-  
cion del Padron de Habitantes.

y no habiendo ningun otro Sr. Con-  
cejal que quisiera haber uso de la sala-  
bra, de orden del Sr. Presidente se levan-  
to la sesion a las veintidos horas y  
cuarenta y cinco minutos.



Eduardo Lobo Jose Dominguez

Isidro Perez Nicolas Gonzalez  
Rufino Bizarro Antonio Parroga

Antonio Gaber Angel Lopez  
Gabriel Lopez Jose Nogales

Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1933

Señor Presidente  
D. Eduardo Lobo Dosa  
Concejales  
D. Jose Dominguez  
" Isidro Perez Matos  
" Nicolas Gonzalez  
" Rufino Bizarro  
" Antonio Parroga  
" Angel Lopez  
" Gabriel Lopez  
" Jose Nogales

En la villa de Monte del Oro, siendo las veinte  
horas treinta minutos del dia siete de Octubre  
de mil novecientos treinta y tres, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Dosa,  
se reunieron en la sala Capitular los señores Con-  
cejales expresados al margen con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria que corresponde a este dia.  
Abierto el acto y leida el acta de la sesion or-



dinaria solemnemente celebrada, se aprobó, sanóse lectura a la correspondencia oficial, y detentó recibidos en su fe la denuncia anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en la misma.

Obras  
lecionadas  
aprobar la  
recomendación

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dió lectura del importe por asignación de jornales, satisfechos al obrero leionado Angel Gabales Pallo, que ha sido caso de alta por el Suero que le asistió, que importan los diez días que ha estado leionado veinticinco pesos, veintidós centimos. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar dicho gasto y que se abone con cargo al Capít. 18.º, ítem quinto del presupuesto municipal corriente.

Comportamiento  
recomendación

Por último se dió cuenta de la factura del maestro Antonio Pablo Fortuño de los trabajos de carpentería, de barnices para la obra de la capilla de la celda del Pozo, desde el commencement de septiembre al fin del actual. Que importa diecisiete pesos, dieciséis centimos. La Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el mencionado gasto y que se abone con cargo al Capít. 11.º, ítem 1.º del Presupuesto.

Acto continuo, el Sr. Presidente hizo en conocimiento de la Corporación que había estado el Sr. Ferrero de Plas y Obas de la Diputación, D. Manuel Torres Moya en la Casa Consistorial para hacerle una visita y ponerle en conocimiento que venia de volver de Gernu de tomar los datos necesarios para comenzar el estudio del camino de dicho pueblo a este, habiendo sido recibidos por el Consejo Sr. Baragan y por el Sr. Secretario a los que se expuso lo anteriormente dicho. La Corporación se dió por enterada.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dijo: Que tenía conocimiento de que el vecino Jose Barra de Jimenez habia interpuesto en el pueblo de

11  
Instrucción demanda de interdicto de recobrar con-  
tra cuatro vecinos que han arrojado en el Monte de  
Valsequigua en un terreno del que dice es de su  
propiedad.

El Sr. Donnuque, pide la palabra y dice: que  
el Ayuntamiento debe facilitar a los vecinos de-  
mandados, por deber moral de la Corporación,  
cuantos datos y antecedentes necesiten para de-  
mostrar que el terreno arrojado no es propiedad  
del Sr. Darradas Jimenez, sino que es propiedad  
del común de vecinos, que administra el Ayun-  
tamiento.

El Sr. Oniro, dice: que los vecinos demandados,  
deben solicitar oficialmente certificación en  
la que se acredite que el terreno arrojado está fuera  
de los enclavados del "Monte", y por lo tanto, que  
es de propiedad pública.

El Sr. Ben Mateo, dice: que debe pe-  
dirse por el Ayuntamiento a la Jefatura de Monte,  
del Distrito Forestal de Pinar, certificación  
de las propiedades que existen en dicho "Monte" y  
que, si no llegara con tiempo visible de haber  
uno de ella, se le expida por la Secretaría cer-  
tificación oclusiva de los documentos que exis-  
tan en el Ayuntamiento, referente al Monte  
de Valsequigua.

El Sr. Jimenez, dice: que lo que persigue el Sr.  
Darradas Jimenez con tal demanda es ir in-  
directamente contra el Ayuntamiento, y pro-  
pone que la Presidencia preguntó a la Cor-  
poración si está dispuesto el Ayuntamiento a  
llegar en un término breve donde no pre-  
sida a fin de defenderse contra las usurpa-  
ciones que hay en el Monte de Valsequigua y

Paseo

que recaiga acuerdos sobre lo propuesto

El Sr. Barraján, dice: que el Ayuntamiento no ha mandado arrear a otros determinados, a ningún vecino, que si los denunciados han arreado en el terreno que el Sr. Barraján, Jefe dice que es de su propiedad, lo hará porque los habrá convenido.

El Sr. Juan Lopez, dice: que se refiere a lo propuesto por el Sr. Pura Matos, y a la vez manifiesta, que cuando entre un asunto tan delicado, no habiendo ido en la orden del día es cosa que sin conocimiento de causa no se debía tomar acuerdos sobre el mismo sin previo estudio de él, y a su juicio cree que debía consultarse con un abogado para encausarlo en debida forma, en defensa de los intereses del Ayuntamiento, exponiendo que conste en acta que asuntos de tanto interés no deben tratarse en sesión sin que figuren en la orden del día, por no tener tiempo los señores Concejales de informarse previamente de ellos, y estudiarlos.

Después de leer uno de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad  
 1.º Que se faculten a los denunciados, enantes, datos y antecedentes, relativos referentes a la propiedad del Monte de Felisquimás, de aprovechamiento común, de acuerdo de los documentos existentes en el Ayuntamiento.

2.º Que por sí fuera más útil, como prueba ante los Tribunales de justicia, se solicite en la Jefatura del Monte del Distrito Sanatal de la Provincia, certificación acreditativa de la extensión superficial del Monte de Felisquimás, propiedad del Ayuntamiento, expresiva de los enclavados que existen en dicho Monte, y considerados como de propiedad particular, y

3.º Que para inter prevenir la Corporación

ante cualquier litigio que fuere presentarse  
se autoriza al Sr. Alcalde para que, acompañado  
del Sr. Secretario, remita a consulta el asunto  
con el Abogado que estime más competente para  
que desde luego se pueda llevar bien encusado  
este importante problema.

Preguntas y respuestas

Al Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia  
si tiene noticia del Múico titulado nuevamente  
de nombrado y del que se acordó no dársele po-  
sición. La Presidencia le dice, que aún no ha  
recibido noticia de dicho Señor.

Al mismo Sr. Concejal dice, que si se han  
remitido ya todos los datos del reportamiento.  
La Presidencia le dice, que aún no han  
podido remitirse.

Al mismo Sr. Concejal pregunta, si se ha  
notificado ya a los clérigos por arbitrio de  
ellos, la concesión del sueldo de quince  
plazos de quince días para que abonen sus deudas.  
La Presidencia le dice, que hoy, ferri-  
camente, se han terminado de repartir las notificaciones.  
Y

no habiendo ningún otro Sr. Concejal  
que quisiera hacer uso de la palabra, se eleva  
el Sr. Presidente a levanta la sesión, a las  
veintidós horas treinta minutos.

Edmundo Lobo      José Domínguez

Isidro Linares      Nicolás Paredes  
Antonio Barragan

Gabriel Lopez

Antonio Salas

Rufino Brioso  
Miguel Lopez  
José Domínguez



sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1933

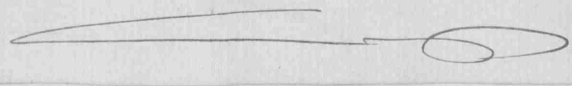
señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eduardo Cho Dora  
 Concejales  
 D. José Domingo Ruiz  
 " Juan Pedro Utrata  
 " Nicolás Joralejo Jarama  
 " Antonio Domínguez Jarama  
 " Rufino Domínguez Jarama  
 " Antonio Salazar Jarama  
 " Gabriel López Barajas  
 " Ángel Juan López  
 Secretario

En la villa de Tluch del Arco, a catorce de Octu-  
 bre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas,  
 treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don  
 Eduardo Cho Dora, se reunieron en la Sala Capitular los  
 señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.  
 Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria  
 últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la  
 correspondencia oficial y de oficio, recibidos durante  
 la semana anterior, acordándose cumplidamente la  
 disposiciones contenidas en los mismos.

Ante de entrar en la orden del día, el Sr. Do-  
 D. José Domingo Ruiz, dijo: Que en el acta de  
 la sesión anterior se ha omitido la contestación  
 que la presidencia dió al Sr. Juan López en el asunto  
 de la denuncia por arrijo en los baleros de Taldáguima  
 rias. La presidencia dice: que se hará constar su  
 contestación en el acta de esta sesión, que fue:  
 "Que si el asunto de los baleros no se consiguió en  
 la orden del día de la sesión anterior fue por no ha-  
 ber tenido noticia de él hasta unas horas antes  
 de la sesión y como lo consideraba asunto de  
 urgencia lo puso en conocimiento de la Cor-  
 poración, sin figuras en el orden del día.  
 Seguidamente, se da a conocer el parte

parte viaje  
 Alcalde a  
 Guadalupe

por el viaje hecho el Sr. Alcalde a Guadalupe  
 el día nueve del actual para consultar con un  
 Sr. Chocho sobre el asunto del interrito sobre terre-  
 nos del Monte de Taldáguima, que importa  
 cuatro pinta, veinte centiles. La Corporación  
 acuerda por unanimidad, aprobar dicho parte y que  
 se abona con cargo al Capto 1.º, Art. 1.º del Presupuesto



Adquisición  
de dos canteros  
obra ranja

lo municipal siguiente.

Primeramente se aprueba por unanimidad el gasto de adquisición de dos canteros para uno de los obreros de las obras municipales y de tres locales para la obra de la apertura de la ranja, suministrados por el comerciante Don Antonio Oruaga Par, que importa cinco pesos y ochenta céntimos. La Corporación acuerda que se abone con cargo al Capt. 4.º Art. 1.º del presupuesto municipal del año actual.

Amplia herramien-  
tas para  
apertura de  
la ranja

También se acuerda aprobar por unanimidad y que se abone con cargo al Capt. 4.º Art. 1.º del presupuesto, el gasto por compra de herramientas para la apertura de la ranja de la calle del Puro, efectuadas por el Herrero Antonio Pablo Fortuner, desde el día seis del actual al tres del mismo, que importa veintinueve pesos y setenta y cinco céntimos.

Adquisición  
palos entera-  
ción de la  
galera de  
la ranja

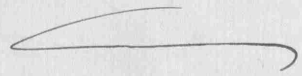
Quiéramos, se aprueba por unanimidad el gasto de dos palos adquiridos para la sustitución de la galera de las aguas de la calle del Puro que importa seis pesos y que se abone con cargo al Capt. 4.º Art. 1.º del presupuesto municipal en curso.

Lesión del  
obrero fabian  
pablo

Acto seguido, la Presidencia dió cuenta de haberse lesionado el obrero fabian pablo, el día diez del actual en la obra de la apertura de la ranja de la calle del Puro. La Corporación se dió por enterada y acuerda por unanimidad que se cumpla lo que dispone la vigente ley de Accidentes del Trabajo.

Balance de gastos

Acto continuo, se dió lectura del Balance



de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día treinta y uno de Agosto, del que resulta que las operaciones realizadas por ingresos ascienden a veinticinco mil cuatrocientas ochentiseis pesetas y veinte céntimos y las de gastos a veintidós mil quinientos setenta y seis pesetas y ochocientos ochenta y cinco céntimos, resultando una existencia en caja de dos mil novecientos treinta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

Balances  
operaciones  
septiembre

Posteriormente se dió lectura del Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día treinta de Septiembre último, del que resulta que las operaciones realizadas por ingresos ascienden a treinta y un mil setecientos una peseta sesenta y siete céntimos y las de gastos a veintinueve mil novecientos tres pesetas setenta y nueve céntimos y con existencia en caja de mil setecientos ochenta y siete pesetas y ochenta y ocho céntimos. La Corporación aprobó por entrada y aprobó por unanimidad el dicho balance.

El Sr. Juan Lopez, dice: que si las operaciones están conformes con los libros de contabilidad, si están justificados todos los documentos. La presidencia le dice que los balances se deducen de los libros de contabilidad y que por tanto tiene que estar conforme con lo mismo.

A continuación, se dió lectura de una circular del Sr. Alcalde de Madrid sobre erección de una colonia escolar de la provincia.

El Sr. Dominguez, pide la palabra y dice: que le parece prematuro tomar el acuerdo de adherirse sin conocer previamente de la parte que ello ha de suponer.

El Sr. Juan Lopez, dice: que puesto que

de lo que se trata ahora es de contribuir a los gastos de la operacion para eventualidad de los gastos de la colonia, debe quejarse adhiriendole a la isla, sin compromiso ulterior.

El Sr. Páez, dice, que este es acuerdo con lo propuesto por el Sr. Juan Lopez, que no debia ir representante del Ayuntamiento a la Granadilla.

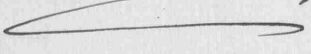
La Corporacion acuerda por unanimidad el propuesto por estos Señores Concejales.

Acto continuo, se dio lectura de comunicacion del Comandante de este puerto de la Guerra Civil voluntario del Ayuntamiento adhiriendole un cronos con la elegancia de la Republica para colocarlo en la torre de Armas del Cuartel de dicha guerra, cuyo costo es de cuatro pesos cincuenta centimos. La Corporacion acuerda por unanimidad se comuniquen al Sr. Comandante del puerto de la guerra civil que adquiere dicho cronos, cuyo importe abonara el Ayuntamiento con cargo al Capt. 18.º, Presupuesto del presupuesto municipal.

Preguntas y respuestas. El Sr. Jovellanos pregunta a la presidencia que ordene sean colocadas las tejas que a causa de los barrenos dados en la sanga de la calle del Pozo, se han roto en los edificios inmediatos.

La presidencia dice, que ordenara sean colocadas dichas tejas.

El Sr. Darragan, pregunta a la presidencia que ordene que se les abone a los individuos que presentaron barrena, para la obra de la sanga de la calle del Pozo, el importe que





Las mismas han tenido. La Presidencia dice: que or-  
denara' sean apreciados dichos despachos para proceder a  
su pago.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia si  
sabe que locales son los designados para Colegios electo-  
rales. La presidencia le dice, que ya en otra sesion se  
le contesto' al Sr. Juan Lopez diciendole que este es  
un asunto del Ayuntamiento y si de la Junta Mun-  
icipal del Censo Electoral.

El Secretario, previa la sesion de la presiden-  
cia, le dice, que la Ley Electoral dispone que,  
a ser posible los colegios electorales se instalen  
en edificios propios de los Ayuntamientos y de  
no poder ser, en locales en que los electores de  
las secciones tengan la mayor comodidad y  
menor distancia de las calles que corresponden  
a la seccion.

El mismo Sr. Canals pregunta a la  
Presidencia si hay noticias sobre la con-  
struccion de escuelas y sobre la autorizacion de  
venta de la casa. La presidencia le dice,  
que sobre la primera no hay noticias y sobre  
la segunda, han cometido la instancia para  
saber ciertos requisitos.

Y no habiendo mas que el Sr. Canals, que quisiera  
saber mas de la palabra, de orden del Sr. Presi-  
dente se levanto' la sesion, siendo las vein-  
tinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Eduardo Lolo

José Domínguez

Enrique Guad

Nicolás Gonsalves

Antonio Danagan

Rufino Binoso

Antonio Salas

Gabriel Lopez

Angel Lopez

José Rogala

José Rogala



Sesión ordinaria del día 21 de Octubre de 1933

Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eduardo Lobo Dora  
 Concejales  
 D. José Domínguez Ruiz  
 " Jacinto Perch Anarón  
 " Nicolás González Gutiérrez  
 " Antonio Domínguez Domínguez  
 " Rufino Dávila Moreno  
 " Antonio Salvo Sordani  
 " Ángel Juan López  
 " Gabriel López Domínguez  
 Secretario  
 D. José H. Salvo de la Peña

En la villa de Puente del Arco, a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo de las veinte y tres horas treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria antinteriormente celebrada se aprobó, en su totalidad, la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Condución  
 piasa comicio  
 al juzgado de  
 Instrucción

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura del gasto originado por el viaje que hizo a Clerena el día dieciocho del actual, el guardia municipal, Helofonso Salgado Figueroa, para transportar al Juzgado de Instrucción varios efectos intervenidos por este Juzgado Municipal, que importó de quince y cuarenta centimos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho gasto, que se abone con cargo al Capítulo 18.º, presupuesto del presupuesto municipal vigente.

Viaje de regreso  
 Sr. Domínguez Ruiz

A continuación se dio cuenta del gasto del viaje hecho a Clerena el Concejale Sr. Domínguez Ruiz el día diecinueve del actual para dejar y contratar la tubería de malita que ha de instalarse para la conducción de las aguas del Ficos en la

calle del Pazo, cuyo costo importa seis pesetas. La Corporación por unanimidad acuerda aprobarlo y que se abone con cargo al Capto 1.º, Art. 1.º del presupuesto del año actual.

Alcaldía de  
la República

También se aprueba por unanimidad el pacto de siete pesetas, y setecientos cincuenta y que se abone con cargo al Capto 6.º, Art. 1.º del presupuesto municipal, la cantidad de cinco pesetas, que ha costado la estampa de la Alcaldía de la República.

Locomoto

Igualesmente se aprueba el pacto de cinco pesetas que facilitó la Alcaldía en calidad de auxilio a José Leturi, que circuló por esta localidad el día diecinueve del actual con la misión de recoger datos para el Instituto de Recreación Social, acordándose que este pacto se cargue al Capto 18.º, presupuesto, del presupuesto.

Otro seguidamente, se dio lectura de un oficio de Sr. Inspector Provincial de Sanidad, por el que se transcribe otro de la Dirección General de Sanidad, referente a la comunita sobre el título de titular que se nombra: D. Francisco del Castillo y del Moral.

Puerto a dar cuenta al ayuntamiento, y obsequi de pasar uno de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad, que no teniendo este Ayuntamiento aprobado Reglamento de Empleados técnicos, y considerando que el título mencionado no es apto para desempeñar el cargo de titular por carecer del brero izquierdo, ratificar el acuerdo de treinta de Septiembre último de no posicionarlo al cargo por las razones que en el mismo se expresan.

Acto continuo, de orden del Sr. Presidente, se dió lectura de una circular de la Alcaldía de Mérida sobre adhesión a la instalación de una colonia escolar de la provincia.

El Sr. Juan Lopez, jefe de la palabra y día, que estando ya acordado por la Corporación adherirse únicamente a contribuir a los gastos que originare el estudio de las obras de dicha colonia, estima que no debe tomarse otro acuerdo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda lo propuesto por el Sr. Juan Lopez.

Acto seguido, se dió lectura de una circular del Comité Ejecutivo del homenaje para el traslado de los restos de Blas Parra invitando a este Ayuntamiento para adherirse a dicho homenaje.

La Corporación acuerda por unanimidad adherirse al homenaje que se pide entre los de tributos al inmigrado Blas Parra, y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Alcalde de Talcahuano.

Continuación, el Sr. Presidente dice: que somete, para que la Corporación acuerde lo que estime conveniente, las proposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Necesidad de adquirir un marco con su ental correspondiente para colocar el escudo de la República de la República y otro u iguales exhibiciones para el plano del Mobiliario de Talcahuano.

2.<sup>a</sup> Que habiéndose aumentado en dos el número de sujeciones electorales del término municipal, prevenga el Ayuntamiento

las unas correspondientes para las votaciones, así como las listas, electorales, impresos necesarios para las elecciones electorales y los impresos pecuniarios para la próxima elección de Diputados a Cortes, y

3.<sup>a</sup> Que mereciendo una reparación y limpieza la máquina de escribir del Ayuntamiento, era preciso proceder a efectuar dichas operaciones.

La Corporación acordada por unanimidad, autorizó al Sr. Alcalde para que adquiriera los efectos e impresos que sean necesarios y ordene la reparación y limpieza de la máquina de escribir del Ayuntamiento, cuyos gastos se satisficran con cargo a la repetidos Capítulos y Artículos del presupuesto del año actual.

El mismo Sr. Presidente dijo: que con la usual satisfacción por el cumplimiento de la Corporación que por el personal de Via y Obra, de la Diputación Provincial a los otros comencos al trase de sus caminos vecinales, en el valle de Lerma a este pueblo. La Corporación acordó por unanimidad y se comprata de que sea una sociedad la ejecución de dicho camino, en cuyos trabajos podrán los obreros ser invertidos, conjuntamente con ella la misma actual.

Preguntas y respuestas. El Sr. Dominguez Luján, dice a la Presidencia que tiene entendido que el ganado que hay en los terrenos del palapear entran en los siembras de la intensificación de cultivo y mapa a la misma ordena la prohibición de tales entradas.

El Sr. Zamora dice: que teniendo noticiado, los dueños de los terrenos de la prohibición de entrar el ganado en los terrenos de intensificación deben ordenar a sus ganaderos que impidan la entrada de ganado en dichos terrenos.

La Presidencia les dice que manana mis-  
mo enviara un agente de su Autoridad tras  
intiendo la orden de prohibir le entrada de  
pauco alguno en las rumbos de intensifica-  
cion de cultivo hasta la fecha que esta  
prevenido.

Y no habiendo ningun otro Sr. Concejál  
que quisiera hacer uso de la palabra, el or-  
den del Sr. Presidente se levanto la sesion, sien-  
do las veintuna horas y treinta y cinco  
minutos - Eduardo Lobo



Juan Pérez

José Domínguez

Nicolás González

Pedro Brioso

Antonio Domínguez

Antonio Salmerón

Angel López

Gabriel López

José Rojas

Sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1933

Señores concurrentes,

En la villa de Puerto del Rosario, siendo las  
veinte horas treinta minutos del dia veintio-  
cho de Octubre de mil novecientos treinta y tres,  
D. José Domínguez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo  
Lobo Dora, se reunieron en la Sala Capitular los  
Señores Concejales, relacionados al anexo, con  
objeto de celebrar la sesion ordinaria que corres-  
ponde a este dia.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion  
ordinaria ultimamente celebrada, se apro-  
bó, da a leer la correspondencia

Secretario  
D. José Rojas

oficiales y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, se ordena al Sr. Presidente, se dé cuenta a la Corporación de las siguientes facturas, para aprobar los respectivos partes.

Cemento  
tuberia

1.<sup>a</sup> Factura de tres sacos de cemento suministrados por D. Juan José Cobres, de Lerma, el día veintinueve del actual para la colocación de la tubería de las aguas de la calle del Pozo, que importa veinticinco pesos cincuenta centavos. La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho parte, que se abone con cargo al Capto 7.<sup>o</sup> Art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto.

Transporte  
materia y  
tuberías de  
uralita

2.<sup>a</sup> Factura de D. Antonio Ordaz Pablos, por por los de ferrocarril, suplidos y por transportes efectuados de una arena adquirida, para el siguiente cemento, el veintinueve de Junio último, que importan siete pesos veinticinco centavos, y por transportes efectuados desde Lerma a esta de la tubería de uralita para la derivación de las aguas de la calle Pozo y de tres sacos de cemento para colocación de la misma, en el día de hoy, los cuales importan veinte pesos. La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho parte y que se abone, el referente a la arena con cargo al Capto 6.<sup>o</sup> Art. 1.<sup>o</sup>, partida 4.<sup>a</sup> y el de uralita y cemento con cargo al Capto 7.<sup>o</sup> Art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto actual.

Tejas

3.<sup>a</sup> Factura de Juan José Carrizo, de cinco cincuenta tejas suministradas para el arreglo de los tejados exteriores por barridos practicados en la Lanza de la calle Pozo, cuyo importe es de tres pesos cincuenta centavos. La Corporación acuerda aprobar dicho parte y

anexo  
tejas

que se abone con cargo al Capto 7.º Art.º 1.º del Presupuesto municipal corriente

4.ª Relación de los jornales invertidos en las reparaciones de los tejados deteriorados por efecto de los barridos practicados en la cañja para las aguas de la calle Pozo, de un maestro albañil y un peón los días 25, 26 y 27 del actual, que importan veintiocho reales y cincuenta centinos. La Corporación aprobó por unanimidad dicha relación y acordó que el pago se satisfaga con cargo al Capto 7.º Art.º 1.º del Presupuesto vigente.

anexo de  
herramientas

5.ª Factura del Herrero, Fori Honales Santos, por anexo de herramienta que efectuó para la apertura de la palina de las aguas de la calle del Pozo, importante siete reales y setenta centinos. La Corporación por unanimidad acordó aprobarla y que se satisfaga con cargo al Capto 7.º Art.º 1.º del Presupuesto.

6.ª Factura del mecánico Luis Paredes por valor de veinticinco reales, importe de la reparación y limpieza que efectuó en la máquina de escribir del Ayuntamiento el día veintidós del actual. La Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que se abone con cargo al Capto 6.º Art.º 1.º apartado 4.º del presupuesto municipal en curso.

Ciudad de Madrid, el Sr. Presidente dice: que el Sr. Abate del Ayuntamiento en Pasadizo que se le consultó el precio que llevaría por la confección de los documentos contractivos de sus arrendamientos treinta y cuatro, ha contestado y dice: que por la confección de dichos contractivos de renta y matr-



ces llevaria, ciento veinticinco pesos, diez cen-  
tinos, y por padron y lista de urbana y matraces,  
doscientos, ochocientos pesos, noventa y cinco centinos,  
o sea, a varia de treinta centinos por contribuyen-  
te y a cuarenta pesos por millar de matraces.

El Sr. Dominguez dice; que si en años anterio-  
res han llevado las mismas edificaciones. La Presiden-  
cia le contesta que por los documentos obratorios se  
muestra el Sr. Cuista Lopez, de Dajajaj, viene co-  
brando desde hace varios años setenta y cinco pesos,  
con inclusion de confesion de matraces.

El Sr. Juan Lopez, dice, que si este trabajo no es  
obligacion de hacer en las oficinas municipales.

El Secretario, con la venia de la presidencia,  
le dice: que es obligacion de entregar, luego los  
Ayuntamientos en las oficinas de Hacienda.  
Pero, como hay escasez en el presen-  
te punto para estos trabajos, la Corporacion que  
de acordar que lo hagan personas voluntari-  
as, asi como a las oficinas municipales, toda-  
vez que en esta existe mucho trabajo.

El Sr. Juan Lopez, dice: que deben hacer-  
se aqui los expresados documentos, y lo que se  
gastara en hacerlos en Dajajaj, podria ahorrarse  
y dedicarse esa cantidad a obras publicas.

El Sr. Ordoñez, dice; que en otras ocasiones se  
ha tratado de este mismo asunto y se ha  
visto que tiene mas cuenta hacerlo en Da-  
dajaj por que aqui habria que pagar un  
temporero que resultaria mas caro.

El Sr. Juan Lopez, dice; que debe pro-  
curarse ahorrar parte a la Corporacion.

El Sr. Dominguez, dice: que debe acor-  
darse hacerlos en Dajajaj, por tener que

120  
entregas a fecha determinada

El Sr. Piquer, dice: que de ser posible, debían confeccionarse aquí, pero como tienen un plazo determinado estimo que debe autorizarse a la Presidencia para que designe persona especializada para su confección.

El Sr. Carrasán, dice: que opina de buen humor en Dadajos por la premura de tiempo.

El Sr. Domínguez, dice: que el Sr. Juan López aprobó la consignación para este fin al aprobarse el presupuesto

La Presidencia dice: que estando ya definitivamente discutido el asunto, va a pasar a votación, si se autoriza a D. Juan Cuarta para que, por la carencia de tinta y otros puntos, confeccione las listas y matrices de nómina. Votan a favor de la propuesta de la Presidencia los Concejales D. José Domínguez Quiñones, D. Pedro Perera Montes, D. Rufino Quiroga Moreno, D. Antonio Carrasán Carrasán, D. Nicolás Lanza del Intero y D. Antonio Salas Soriano y en contra D. Angel Juan López y D. Gabriel López Carrasán, que fundamentean su voto en contra diciendo: que esos trabajos deben hacerse en las oficinas municipales y por ello hacen constar su protesta.

Después de esto se dio lectura de una instancia de Manuel Acero Durán, vecino de Peña, solicitando ser incluido en la próxima rectificación del padrón de ha-

titante de este termino, con la clarificación que correspondiera.

El Sr. Domínguez, pide la palabra y dice: Que es cierto que el solicitante reside en este termino, pues tiene bautismos que su domicilio no está dentro del mismo.

El Sr. Lopez Damagán, dice: Que cree que la casa donde habita el solicitante no está en el termino municipal.

El Sr. Ordoñez, dice: que debe dejarse el asunto sobre la Mesa hasta informarse de si el solicitante reside o no dentro del termino, y después de informarse se acordará lo oportuno.

La Corporación por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la Mesa hasta la debida información.

Pregunta y pregunta. El Sr. Juan Lopez, pregunta a la presidencia si el obispo benedictino ha ido ya a dar a esta. La Presidencia le dice que aún no ha sido dado a esta.

El Sr. Domínguez pregunta a la presidencia si el jefe de la policía y otras de la diputación están haciendo el trabajo del camino comunal de Felverde a este pueblo. La presidencia le dice, que tiene noticia de que han estado trabajando el camino en el termino de Felverde, preguntando si continúan, y a su vez pregunta al Sr. Juan Lopez, por parte fiscal, se informe si continúan trabajando el expresado camino.

El Sr. Felner, pregunta a la presidencia de cumplimiento al decreto sobre sufragios por el compra y posesión de votos. La presidencia le dice, que conoce perfecta

mente la disposición y que vigilara y cuidara de su cumplimiento, así como ordenara a los Agentes y repasa a todos los circulares vigentes y depusiera las infracciones del mismo

El Sr. Juan Lopez, reueta a la presidencia se traiga a la sesión próxima nota del parte de la apertura de la canja. La Presidencia le dice, que aun no se han terminado estos trabajos, pues falta colocar la tubería que ayer llevo y que se han suspen- dido provisoriamente los repetidos tra- bajos hasta la llegada de la tubería.

No prohibido ningún otro Sr. Con- cejal que quisiera hacer uso de la pa- labra, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Eduardo Lobo Nicolas Jorraldo

Rufino Brioso Antonio Barragan

Antonio Salas Angel Lopez

Gabriel Lopez José Nogales

José Domínguez



Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1933

- Señor concurrente
- Alcalde Presidente
- D. Eduardo Lobo Dora
- Concejal
- D. Nicolás Contreras
- " Rufino Brioso
- " Antonio Barragan
- " Antonio Salas
- " Angel Juan Lopez
- " Gabriel Lopez Barragan
- D. José Carlos de la Plata

En la villa de Puente del Arco, siendo las veinte ho- ras treinta minutos del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Dora, se reunió en la sala Capitular los señores Concejales, que al unísono se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leído el acta y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, he oído, se da lectura a la correspondencia oficial y Botetivos recibidos, durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que habiendo transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha del tres de Octubre, en que fue notificado al facultativo Don Alfredo Palau Campa su nombramiento de Médico titular Puerto municipal de la ciudad de este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado a tomar posesión del cargo, debe entenderse como renuncia del mismo, según preceptúa el Art. 10. del Reglamento de 1.º de Mayo del año actual para aplicación de la Ley sobre provisión de plazas de Médicos titulares, y en su consecuencia propia debe notificarse al interesado la pérdida de su derecho a ocupar dicha plaza, advirtiéndole el derecho que le asiste de recurrir contra este acuerdo del Ayuntamiento. La Corporación, acorda, por unanimidad, la propuesta de la Presidencia en todo el cargo parte.

El mismo Sr. Presidente, dice: que el mismo Art. 10. del citado Reglamento determina que si al no tomar posesión de la plaza el facultativo nombrado, procede entonces que la Corporación, en otro período de diez días, nombre otro aspirante, si hubiere lugar, con sujeción a los preceptos que rigen el turno de provisión de la plaza, y preguntada a la Corporación si ha de hacerse hoy el nuevo nombramiento o acordarse para el próximo período.

El Sr. Juan López, pide la palabra y dice:

02  
que tenemos en cuenta lo que previene el Art. 70  
del Reglamento, que se ha leído, estima que de-  
be hacerse el nombramiento en la próxima se-  
sión.

El Sr. Pelaez, dice: Que siendo legal ha-  
cer el nombramiento en esta sesión, puesto  
que el periodo de los diez días está comprendi-  
do el día hoy, según el citado artículo, consi-  
dera que el nombramiento del Sr. Miró que  
corresponde al turno de la sesión le correspon-  
de hacer en esta sesión.

La Presidencia, en vista de las con-  
tendidas opiniones, y después de considerar suficien-  
tamente discutida la cuestión dice: que  
va a someter a votación la propuesta del Sr.  
Pelaez sobre si ha de hacerse el nombra-  
miento de Miró en esta sesión.

Queda la votación nominal votan a favor  
de dicha propuesta los señores D. Nicolás Sourales,  
Pateros, D. Rufino Amador Moreno, D. Antonio Fel-  
ler Jordán, D. Antonio Jaragán Parrales, y la Presi-  
dencia, total cinco votos, y en contra, D. Angel  
Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Jaragán, los cua-  
les fundamentan su voto en contra en que  
no se han contado en la sesión del día el nuevo  
nombramiento de Miró tutor, aunque con-  
sideran que el nombramiento del Sr. Le corresponde  
en turno, que es a D. Manuel Calle Vi-  
llalva, es perfectamente legal, y lo votaron en  
punto, y en que deben dejarse transcurrir los  
diez días que establece el Reglamento.

En vista del resultado de la votación, el  
Sr. Presidente dice: que al ser convenido  
y firmados en la sesión del día la pérdida del

debe a ocupar la plaza de Jefe de Estudios el facultativo D. Alfredo Ruano Campo, para lo que fue nombrado, automáticamente, según se desprende del Art. 1.º del Reglamento, pues el hacerse el nombramiento en el concursante que le siga en turno, sin que haya necesidad de conmutar en la orden del día expusivamente que va a hacerse nuevo nombramiento toda vez que el concurso está abierto, y puesto que por se está dentro del plazo de la día, que como Máximo preceptiva el Reglamento para hacer el nombramiento en el que le corresponde.

Y como contra la sesión las dos terceras partes de los señores Cancejales, pudiese legalmente hacerse el nombramiento; y en consecuencia, ordena se dictara a la relación de la sesión hecha de los facultativos concursantes, por la Jefe de Estudios Provincial de Sanidad, de la cual resulta que el concursante que le corresponde ser nombrado es D. Manuel Calle Villalba, que figura en la relación de selección con el número 1.º, y con el número Cuatro mil ciento cuarenta en la fecha de mérito.

Puesto a votación, por la Presidencia el nombramiento de D. Manuel Calle Villalba para Jefe de Estudios Provincial de Sanidad, el este Ayuntamiento con arreglo al concurso de provisión, votan a favor del mismo los señores Cancejales D. Nicolás Pareda Pitarro, D. Rufino Ordoñez Moreno, D. Antonio Darraza Darraza, D. Antonio Salmer Forés y la Presidencia, votando en contra D. Angel Juan López y D. Felice López Darraza, que fundamente su voto en contra en que no debe hacerse en esta sesión el nombramiento, por todas las razones que han expuesto anteriormente.

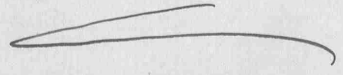
Acto segundo, el Sr. Presidente dice: que habiéndose acordado quedara sobre la mesa la instancia de Manuel Cecilio Durán, sobre petición de que se le incluya en la próxima rectificación del padrón de habitantes, con la clasificación que correspondiera.

Puesto a discusión el asunto y después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación por unanimidad acuerda desestimar dicha instancia, en razón a que según resulta de los informes adquiridos por los señores Concejales, la casa donde habita el solicitante no está dentro de este término municipal.

Acto continuo, se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Aruaga sobre la comunicación de este Ayuntamiento de formar parte de una Asociación de Municipios para crear en dicho pueblo un Instituto de Segunda Enseñanza, un Instituto Elemental o un Colegio subvencionado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 4.º del Decreto de 26 de Agosto del corriente año.

El Sr. Juan López, dice: que a su juicio lo conveniente es que la Corporación debe procurar construir cuanto antes la escuela escolar.

El Sr. Domingo Garrido, hace idénticas manifestaciones; y después de hacer uso de la palabra otros señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad que se comuniquen al Sr. Alcalde de Aruaga que en virtud de la situación económica de este Ayuntamiento no le es posible con





tribuir, para la creacion de un Instituto en la ci-  
dad de la ciudad con cantidad alguna.

Preguntas y respuestas

El Sr. Suarez Gutierrez pregunta a la Presidencia si  
ha contestado la Jefatura de Monte sobre la certifi-  
cacion que se le pidió del Monte de Taldempuinas. La  
Presidencia le dice que ha manifestado la cantidad  
que costaba dicha certificacion, como la cantidad es  
de consideracion se ha obtenido el orden para la  
sucesion.

El Sr. Juan Lopez pregunta si se han enviado  
todos los autos sobre a los Jueces para que los  
hayan hecho el reparto. La Presidencia le dice que habiendo  
terminado precisamente en el dia de hoy, man-  
da una lista de curules, las relaciones que faltaban.

El Sr. Daragan pregunta si la orden de la  
casa de la calle Manuel Fernandez que se piensa ex-  
propiar esta conforme con el precio. La Presiden-  
cia le dice que la orden tiene firmada la com-  
prouidad del precio de la casa, siendo Alcalde el  
Sr. Daragan.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia  
se traiga a la sesion proxima, nota de lo  
que importa el anticipo voluntario, a cues-  
ta del Departamento de Actividades de un  
movimiento treinta y dos para para obras  
y de la cantidad que recaudara por este  
concepto.

La Presidencia le dice que se traera  
y no habiendo ningun otro  
Sr. Concejal que quisiera ha-  
cer uso de la palabra, de or-  
den del Sr. Presidente se le-  
vanta la sesion, siendo las vein-  
tidós horas y cinco minutos, en

que yo, el secretario, certifico =



Rodrigo Lobo	José Domínguez
Benito Pérez	Diego Jarama
Rufino Borrero	Antonio Barragan
Antonio Galan	Angel Lopez
Gabriel Lopez	José Regalado

Reunión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1933

Amorables concurrentes. En la villa de Fuente del Arco, siendo las veintidós horas, treinta minutos del día once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Rodríguez Lobo Jara, se reunieron en la sala Capitulada de la Casa Consueal, todos los señores Concejales, a los cuales se les dio lectura de la convocatoria que corresponde al día de hoy.

Después de haberse leído el acta de la reunión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, dándose lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la reunión anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Entre de entrar en el orden del día el Sr. Presidente dice: Que habiendo solicitado en la reunión anterior el Sr. Juan Lopez nota del soporte a que ascienden las cuotas del antiguo voluntario sobre el repartimiento de Utilidades del año

mil novecientos treinta y dos, para aliviar el peso  
obroso, ordena la lectura de los números, facultades, por  
el Accusador, que son:

Importe de las cuotas giradas, nueve mil ochenta  
y tres pesos y noventa y cuatro centimos.

Precavido hasta el día de hoy, cinco mil ochocien-  
ta diez pesos con dieciséis centimos, y

Indicente de cobro, tres mil ochocientos setenta  
y siete pesos y setenta y seis centimos.

La Corporación se dio por enterada

Acto seguido, el Sr. Presidente dice; que como en  
la sesión anterior no obtuvo el facultativo que corre-  
ponde nombrar Jefe Titular y Jefe Municipal de  
Sancti Spiritus de este Ayuntamiento, Don Ma-  
nuel Calle Villalva, el voto favorable de las dos ter-  
sas partes de los Concejales que legalmente componen  
la Corporación, proceda ahora en esta sesión dicho  
nombramiento para ver si obtiene la votación fa-  
vorable necesaria y en su virtud ordena se de-  
lectura de la relación de la sesión de facult-  
ativo concurrido a referir plaza. Leída esta  
relación que por no haberse posicionado del cargo  
de número uno y dos de la anterior rela-  
ción, corresponde nombrar al número tres de  
la misma Don Manuel Calle Villalva que  
tiene el número Cuatro mil, ciento cuarenta  
de la plaza de número.

Puesto a votación el nombramiento  
este se hizo por unanimidad y en su con-  
secuencia, el Sr. Presidente proclama nombrado  
Jefe Titular y Jefe Municipal de  
Sancti Spiritus de este Ayuntamiento a Don  
Manuel Calle Villalva, que se le notifique  
al interesado este nombramiento, advirtiéndole

28  
Comisionado  
a Villanueva

del plazo de posesión del mismo y de los docu-  
mentos que debe presentarse

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente dice:  
Que debiendo incorporarse nuevamente once a la  
Caja de Pabeta de Villanueva de la Serena, por  
orden del Jefe de la misma, los tres mozos que le  
ha correspondido servir en Africa para sus des-  
tinos a Europa, procedia nombrar un Comi-  
sionado para que los acompañe a dicha Caja  
de Pabeta, y proponia al mismo Comis.  
Dn. D. Quintanilla que verbalmente le habia  
solicitado desempeñar tal servicio, con que  
solo le abonara el Ayuntamiento los gas-  
tos de ida y vuelta del billete del ferrocarril

El Sr. Juan Lopez pregunta si es le-  
gal que vaya el Comisionado un vecino,  
pues tiene entendido que debia ser el Sr.  
Síndico de la Corporación. La Presiden-  
cia le dice que para estas concentraciones  
puede ser Comisionado cualquier vecino  
y que, para lo que se necesita que sea el  
Síndico, el Secretario del Ayuntamiento o un  
oficial del mismo que este pueda ser de  
las operaciones del Pocomplaro y en el  
juicio de exención ante la Junta de  
Clasificación y Revisión.

Después de hacer uso de la palabra el  
Sr. D. Quintanilla, la Corporación acuer-  
da por unanimidad el nombrar Comisio-  
nado para acompañar a los mozos del pri-  
mer llamamiento de Africa a la Caja de  
Pabeta de Villanueva de la Serena al mismo  
Comis. Dn. Quintanilla, asignándole la can-  
tidad de treinta y tres pesetas por los gas-

to del viaje de ida y vuelta por ferrocarril.

Cuando se leen del día, el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de una carta del Sr. Presidente de la Diputación de Oaxaca en la que le dice que piden los trabajos de campo y también hacer en los de oficina del camino real de Tehuacan de Herrera a este pueblo, podría señalarse el perfil de una encuesta topográfica, y si el Ayuntamiento disponía de dinero podría comenzar los obras de dicho camino hasta tanto se terminaba el expediente.

El Sr. Dominguez, dice: que debía pedirse al Sr. Ingeniero de Obras, la cuenta del presupuesto del camino y en su vista podría acordar el Ayuntamiento solicitar un préstamo de la Caja Provincial para comenzar en seguida los trabajos.

El Sr. Ochoa, dice: que al ver el presupuesto debía indicarse al Sr. Ingeniero que compusiera el costo de lo correspondiente a ciertos terminos y del de la parte que quedara correspondiera del de Reus.

La Corporación acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde solicite de la Jefatura de Obras y Minas provinciales que manifieste el importe de lo que correspondiera satisfacer a este Ayuntamiento según la fórmula propuesta por el Sr. Ochoa.

Preguntas y respuestas

El Sr. Juan Lopez, dice: que tiene noticia de que ha venido un empleado de la Diputación a recoger el padrón de cédulas personales por no estar confeccionado, cobrando dichas y viaje en primera y pregunta que en estos quin le va a pagar.

La Presidencia le oí que era parte  
ya de pagarle el Ayuntamiento y que el  
no estar terminado el padrón es debido por  
la falta de personal de plantilla y el in-  
chisimo trabajo que hay en el Ayunta-  
miento como ya se ha dicho tanto, vez.  
El Sr. Juan Lopez dice: que es lamen-  
table que por no enviar los documentos en  
sus fechas tenga que hacer eso parte el  
Ayuntamiento, y dice: que debe re-  
probarse en acta su protesta por  
haberse dado lugar a la venida del Co-  
misionado para recoger el referido do-  
cumento.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Conce-  
jal que quisiera hacer uso de la palabra, ee  
orden que Sr. Presidente se levante la  
sesión siendo las veintidós horas y  
treinta y cinco minutos = ~~ocho~~

Enuado Lobo Antonio Barragan

Nicolai Gonzalez

Jose Dominguez

Antonio Salver

Jose Regales  
Sr.

Diligencia La junta ya, el Secretario, en orden  
 que Sr. Alcalde para hacer constar que a la  
 sesión ordinaria correspondiente al día de la  
 fecha no ha podido tener efecto por no haber  
 concurrido más Señores Concejales, que D. Antonio  
 Zamora Zamora, Don Manuel Juan Lopez y  
 Don Fabian Lopez Zamora.

Hecho en el Arco a dieciocho de Noviembre  
 de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde  
 Eduardo Lobo

El Secretario  
 José Vago

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 20 de Noviembre, 1933

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Lobo

Concejales

D. José Domínguez

" Nicolás González

" Antonio Zamora

" Antonio Salas

Secretario

D. José Vago

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veinte y  
 tres minutos del día veinte de Noviembre

de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia  
 de D. José Domínguez, del Sr. Alcalde, Don Eduardo Lobo Orea, se reu-

nieron en la sala Capitular los señores, Con-  
 cejales, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convoca-

toria, que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión  
 ordinaria últimamente celebrada, se aprobó

la lectura a la correspondencia oficial y  
 particular recibida durante la semana anterior,

reordenándose cumplimientos las disposiciones  
 contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente  
 se leyó el acta de una factura presentada por

D. Antonio Salas Cabal, de varios efectos que  
 ha suministrado para la limpieza de la

Casa Comunal, que importa siete reales.

retentivimos entiendo. La Corporación, por  
unanimidad, acuerda apropiar dicho puesto y  
que se abone con cargo al Capt. N.º Art. 1.º  
del presupuesto municipal vigente

Esto aguido, también de orden del Sr.  
Presidente, se dió lectura a una carta que  
le ha dirigido el Excmo Sr. Gobernador Civil  
de la Provincia - en la que le participa que  
el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación  
le comunica haberse constituido y se halla  
funcionando en la actualidad, una Comi-  
sión encargada de recaudar fondos, destina-  
dos a perpetuar la memoria de Salán  
y García Hernández en un monumen-  
to que se erijirá en Jaca. Y le ruega  
al Sr. Gobernador, excite el celo de la Cor-  
poración a fin de que contribuya en  
la medida de sus fuerzas a este noble  
obra de carácter Nacional.

Puesto a discusión el asunto, y des-  
pués de haber oído de la palabra algu-  
nos señores Concejales, la Corporación  
acuerda por unanimidad, contribuir  
con la cantidad de veinte pesetas para el  
monumento que se va a erigir en Jaca  
en honor de Salán y García Hernández, que  
cuyo parte se abone con cargo al Capt.º  
N.º, Impresito, del presupuesto mu-  
nicipal corriente

Preguntas y preguntas. El Sr. Felber Jordán, pregunta a la  
Presidencia si ha contestado la Jefatura  
de Tia y Obres de la Diputación provincial  
diciendo el coste que corresponde a este Ayun-  
tamiento de la parte de nuestro término, y del



de Peña para el camino vicinal de Tabasco  
de Llerena a este pueblo. La franquicia le dice que  
aun no ha contestado.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal por  
quien hacer uso de la palabra, el orden del Sr.  
Presidente se levanto la sesión, siendo las veinticu-  
na horas y treinta minutos.



Eduardo Lobo	José Dominguez
Isidro Pérez	Nicolás Jaramba
Rufino Briso	Antonio Panzosa
Antonio Jales	Angel Lopez
Gabriel Lopez	José Topalá

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1933

Señores concurrentes,  
 Alcalde-Presidente En la villa de Santa Cruz, siendo las veinte horas  
 D. Eduardo Lobo Jara, treinta minutos del día veinticinco de Noviembre  
 Concejal, de mil novecientos treinta y tres, bajo la presiden-  
 cia de Sr. Alcalde, Don Eduardo Lobo Jara,  
 " Isidro Pérez, se reunieron en la sala Capitular los señores  
 " Nicolás Jaramba, Concejales, convocados al magister con objeto de  
 " Rufino Jirón Moreno celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
 " Antonio Panzosa Panzosa, este día  
 " Antonio Jales Jales Obierto el acto y leida el acta de la sesión  
 " Angel Juan Lopez ordinaria, atentamente celebrada, se apro-  
 " Gabriel Lopez Jaramba, se dio lectura a la correspondencia opi-  
 Secretario cial y folletos recibidos durante la semana  
 D. José Meléndez de la Peña anterior, acordándose cumplimentar las dispo-  
 siciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente dice: Que en vista de que en la época actual parece tarde la hora señalada para celebrar las sesiones proponía al Ayuntamiento la conveniencia de variar la hora de celebrarlo.

El Sr. Aurelio Jutierrez, pide la palabra y dice: Que está de acuerdo con la presidencia y propone que se señale la hora de las veinte para la celebración de las sesiones ordinarias.

El Sr. Juan Lopez, dice: que si a algún Concejal no le perjudicaba, proponía que fuera a las diecinueve y media.

Después de hacer uso de la palabra otros señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad, que hasta que otra cosa no se acuerde se celebren las sesiones ordinarias, desde la próxima, a las veinte horas.

Después pregunta El Sr. Dominguez, pregunta a la presidencia si ha tenido contestación en la Jefatura de Fias y Obras de la Delegación Provincial sobre el precio del Camino vecinal de Palanca a este pueblo. La presidencia le dice que aún no ha tenido contestación y extrañándole la tardanza volverá a escribir mañana.

El Sr. Juan Lopez pregunta a la presidencia si ha habido contestación sobre la construcción del grupo escolar. La presidencia le dice que no ha habido noticia, y el Sr. Mandopur ruega se propusiera al asunto la mayor actividad para ver si se consigue construirlo cuanto antes.

El Sr. Domínguez pregunta si no podría acordarse en seguida / sequestar un préstamo con la Caja de Pensiones para comensar en seguida los trabajos del Camino vecinal de Valverde, ante la certeza de la cantidad que corresponde satisfacer al Ayuntamiento. La presidencia le dice que el requisito indispensable conocer la cantidad, que haga el cobro en concepto de préstamos.

El Sr. Ordoz pregunta a la presidencia si tiene noticia de que la clase patronal está despidiendo a obreros que tenía trabajando por no haber votado su candidatura en las últimas elecciones. La presidencia le dice que algo le ha oído sobre este particular.

Con este motivo se establece un largo diálogo entre Concejales y el Sr. Juan Lopez dice que la presidencia debe cortar este diálogo por no parecerle bien que se trate de este asunto en las sesiones en las que solo deben tratarse asuntos administrativos.

El Sr. Ordoz dice, que en vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Domínguez sobre el despido de obreros por los patronos, hace la proposición incidental de que se dirija por telegrama al Sr. Sr. Presidente del Consejo de Municipalidades de Valverde, en cuanto por el Sr. Domínguez.

Ante a votación esta proposición incidental votan a favor de la misma los señores Concejales Don José Domínguez Ruiz, D. Pedro Perez Mateo, D. Ximenes González Gutierrez, D. Justo Ordoz Moreno, D. Antonio Silver Jordan, D. Antonio Sanja Juan Sanja y la Presidencia y en

contra, los señores D. Manuel Juan Lopez y D. Pedro Lopez Paragan, los que fundamente en un voto en que creen que no debe pasarse en telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por que en momento no se componian los hechos que se han denunciado

El Sr. Orador, luego a la Presidencia que se incluya en el Orden del dia para la sesion proxima una proposicion suya sobre Decreto sobre Intencificacion de Cultivos.

El Sr. Juan Lopez dice, que se adhiere al voto del Sr. Orador

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la presidencia si se han encargado los marcos que se acordó adquirir para la Coleccion de la Republica y para el gelano del Monte. La presidencia le dice que dió un tiempo el encargo al Sr. Pizarro y este señor dice, que habiéndose con un carpintero y le manifiesto que tan pronto pudiera venir a tomar las medidas, acudiria, para hacerlo.

Y no habiendo ningun Sr. Concejel que quisiera hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion sin de las veintuna horas y media  
Eduardo Lobo



Carro Perez

Nicolai Gonzalez

Rufino Ordoñez

Antonio Paragan

Antonio Salas

Manuel Lopez

Gabriel Lopez

José Bogallos

Diligencia La prongo yo, el secretario aceta, de orden  
del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion  
ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podi-  
do tener efecto por no haber concurrido mas con-  
cejales que los señores D. Angel Juan Lopez y D.  
Gabriel Lopez Parraquin.

Junta del Arco a dos de Diciembre de  
mil novecientos treinta y tres.

Alcalde

el secretario aceta

Rafael Lopez

Eduardo Lopez



Señor Alcalde, en segunda convocatoria, del dia 4 de  
Diciembre de 1933

Señor Concejales  
Alcalde - Presidente

En la villa de Puerto del Arco, a las veinte ho-  
ras del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos  
treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Eduardo Lopez Bosa, se reunieron en la sala  
de las sesiones capitulares los señores Concejales que al margen se ex-  
ponen con objeto de celebrar la sesion ordinaria,  
en segunda convocatoria, que corresponde al dia  
de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la se-  
sion ordinaria anteriormente celebrada se apro-  
bo, de nueva lectura a la correspondencia ofi-  
cial y Boletines recibidos durante la semana  
anterior, acordandose cumplidamente las di-  
posiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. presidente  
se dio lectura de una factura del Herrero Jose Morales  
Lauts por trabajos efectuados en arreglo de Puerto

umenta para la falencia de la derivacion de las aguas en la calle del Pozo, cuya factura es de fecha primero de Diciembre actual e importa cinco pesos, y ochenta centinos. La Corporacion, por unanimidad, acuerda aprobar dicha factura, y que se abone con cargo al Capto 1.º, Art.º 1.º del presupuesto del año actual.

Acto seguido, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Priero para que exponga su proposicion sobre tener de titulacion de cultivos.

El Sr. Priero dice, que a causa de no haberse tenido consideracion al oficio dirigido al Sr. Encargado de la titulacion de cultivos en la provincia, aplazaba su proposicion hasta ocasion oportuna.

Acto continuo, el Sr. presidente puso en conocimiento de la Corporacion de que en el dia el hoy habia dado posesion a D. Manuel Calle Villalobos del cargo de Merico titular. Propuesto de este Ayuntamiento para el que ha sido nombrado, la Corporacion acuerda por unanimidad al darse por enterada y de que queda cerrado el concurso de la provincia de Merico titular.

Por ultimo el Sr. Presidente manifiesto, que habiendo solicitado el Sr. Calle un permiso de ocho dias para poder hacer el traslado a este se lo habia concedido.

Pregunta y respuesta

El Sr. Felner pregunta a la presidencia si ha tenido noticia sobre la construccion del camino real de Palenque a este pueblo y sobre los cirujos molares. La presidencia le dice que no ha tenido consideracion alguna; y el Sr. Felner le suplico que insista por medio de un escrito en la construccion del ca-

minio con el fin de que se pueda conjurar la crisis obrera.

El Sr. Juan Lopez pregunta si se tiene noticia sobre la composición del reparto de mil novecientos treinta y dos y sugiere a la presidencia interese de los señores funcionarios de Cilaonca la institución de dicho reparto para poder presentarlo al es-  
to cuanto antes.

M. Sr. Prieto sugiere a la presidencia comente al Sr. Delegado Provincial de Trabajo y al presidente del Partido Obrero de San Benito sobre las bases siguientes para la resolución de la cuestión; que si el trabajo de resolución de este punto ha de hacerse por riguroso orden del censo de obreros y si tienen planteados los patronos para elegir los obreros de dicho censo.

El Sr. Juan Lopez dice: que a volverse a sugerir que Sr. Prieto lo que es de opinión de que habiendo obreros parados en el pueblo no debía contentarse que siguieran obreros parados a esperar la cuestión, manifestando también que deben leerse en las sesiones las disposiciones que se publican en la Gaceta Oficial para estar enterados de las que afectan a la Corporación y no haberlos ninguno otro. Causa el Sr. Prieto que se levante la sesión a la veintinueve hora diez minutos.

Eduardo Lobo

Rafael Prieto

Enrique Pérez  
Antonio Salas

José Magallanes

88  
Diligencia

La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido más que los señores Concejales, Don Angel Juan Lopez y don Fabian Lopez Barragan.

Preside el acto a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde  
Eduardo Lobo

El Secretario  
Josi Rojas



Sesión ordinaria en segunda convocatoria, del día 11 de Diciembre 1933

- Señores concurrentes.
- Alcalde-Presidente
- D. Eduardo Lobo Dora
- Concejales
- D. Pedro Peris Mateos
- D. Rufino Ordoñez Moreno
- D. Antonio Salas Pardo
- Secretario
- D. Josi Rojas de la Sala

En la villa de Juncos del Arco, a las veinte horas del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al llamamiento se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, que como consta del día de hoy. Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, clausura lectura a la correspondencia oficial y Colección recibida durante la semana anterior, acordándose acatamiento las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de una instancia del vecino Josi Maria Montenegro Ganado, Guardia municipal que pide de este Ayuntamiento, por la que solicita se le abonesen las horas extraordinarias que prestó en el servicio de dicho cargo que desempeñó durante catorce meses, hasta el treinta y uno de Octubre del pasado año de mil novecientos treinta y tres, que cesó en el



misero, manifestando que las horas extraordinarias son la diferencia entre la jornada legal de ocho horas y las quince que él se presta durante catorce meses de su actuación.

Puesto a discusión el asunto, y después de hacer uso de la palabra algunos señores Concejales, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad elegir este asunto sobre la mesa hasta la sesión próxima para que concurren de él un mayor número de señores Concejales.

Acto seguido, se dio lectura de oficio recibidos del Sr. Delegado Provincial de Trabajo y del Sr. Presidente del Jurado Mixto del Trabajo rural de Don Quinto sobre normas de trabajo para la resolución de la cuestión en contestación de los que se dirigió la Alcalde. La Corporación se dio por enterada del contenido de dicho oficio y ruega a la Alcalde que procure llevar a efecto las mismas con equidad, en lo posible.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que con el fin de ver si podía concertarse un pacto de trabajo para la resolución de la cuestión había convocado a la clase profesional para una representación obrera a una reunión en la Casa Comunal que tendría lugar el día tres del presente mes a las doce horas. La Corporación se dio por enterada y aplaudió esta iniciativa tomada por el Sr. Alcalde.

*Acuerdo Propuesto.* El Sr. Sr. Cuates pregunta a la Presidencia si ha tenido alguna noticia sobre la construcción del camino San Marcos de Yema. La Presidencia le dice que no le han contestado y que igualmente escribirá al Sr. Presidente de la Diputación interesándole la construcción de ese camino, con el fin de poder remediar la crisis de trabajo.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena que

El Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas -



Eduardo Lobo ~~Barro~~

Nicolás González Rufino Priore

Antonio Barroga Antonio Pacheco

Angel López Gabriel Lopez

José Copala  
dño

Señor, ordenaria del día 16. de Diciembre de 1933

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Lobo Dora

Concejales

D. Nicolás Priore

" Nicolás González

" Rufino Priore

" Antonio Barroga

" Antonio Pacheco

" Angel López

" Gabriel Lopez

Secretario

D. José Copala

En la villa de San Juan de los Rios, a las veintidós horas del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales, que al reunirse se expresaron con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto, leyó el acta de la sesión ordinaria, últimamente celebrada y aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y delectiva, recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Especialmente, en orden del Sr. Presidente, se dio lectura de las cédulas del Sr. Gobernador civil de la provincia insertas en el Boletín Oficial número 256, del día tres del actual, relativas a la reunión de una relación sobre los Concejales de

este Ayuntamiento y sobre delimitación de funciones del Sr. Gobernador Civil y del Sr. Delegado de Trabajo en los asuntos concernientes a incumplimientos de pactos de trabajo u otros motivos nacidos de las relaciones entre patronos y obreros. La Corporación acuerda darse por enterada.

El Sr. Juan Lopez, pregunta si se ha publicado en algún Boletín Oficial una circular del Sr. Gobernador sobre toques de campanas, y contra támben opi-  
nativamente la jurisdicción judicial de la misma, y si es así, el mismo Sr. Concejal dice que qué hay sobre toques de campanas en este Ayuntamiento.

Con la venia de la jurisdicción, el Sr. Secretario le dice: Que el Sr. Juan Lopez debe saber que este Ayuntamiento no ha tomado ningún acuerdo prohibiendo ni regulando el toque de campanas; Que igualmente debe saber el Sr. Juan Lopez, que en el presupuesto de ingresos del año en curso se consignó cantidad por arbitrio de toques de campanas, mediante la correspondiente ordenanza, que así como el presupuesto fue aprobado por el Sr. Juan Lopez, cuyo arbitrio y su correspondiente ordenanza han de ser durante este ejercicio sino se acuerda esta plaza para el ejercicio siguiente y que por lo tanto la circular del Sr. Gobernador no afecta a este Ayuntamiento por la razón dicha.

Por lo que se dio lectura de la instancia del vecino Don M.<sup>o</sup> Montaner Jarama, que en la sesión anterior quedó sobre la mesa, por la que solicita se le abone por el Ayuntamiento el importe de las horas extraordinarias, por servicios que prestó durante catorce meses como Guardia municipal.

Que fue de este Ayuntamiento hasta treinta y uno  
de Octubre de mil novecientos treinta y cinco  
que esó en dicho cargo.

El Sr. Juan Sobelón, pide la palabra y dice:  
Que si la Corporación tiene conocimiento de que  
los Guardias Municipales tengan reclamaciones  
del servicio, extendiéndose en otras consideraciones  
y propone que dichas instancias pase a la  
Comisión de Hacienda para informe.

El Sr. Juan Que, dice: que se da lectura  
al Decreto que se cita en la instancia, cosa  
que se hace seguidamente.

Después de hacer uso de la palabra don  
tenor Concejal, la Corporación acuerda  
por unanimidad que pase dicha instan-  
cia a la Comisión de Hacienda.

Acto continuo, el Sr. presidente manifiesta:  
que para dar cumplimiento al Art. 409.

del Estatuto Municipal, propone que por  
el Ayuntamiento se designen los vocales natos  
que han de formar las comisiones de evalua-  
ción de las partes real y personal del repar-  
timiento de contribuciones, para el año de mil  
novecientos treinta y cuatro, con los contribuyen-  
tes que determinan los Arts. 483. y 484. del  
propio Estatuto.

Visto y examinados los documentos ad-  
ministrativos que han de servir de base para  
los nombramientos y las relaciones de los mis-  
mos resultan designados los señores, siguien-  
te:

Parte real  
Don Santiago Santos Muñoz, mayor contribuyente por  
su familia, vecino.

D.<sup>ca</sup> Analia Maerospina, mayor contribuyente por  
urbana, verine

Don Eugenio Muril Vera, mayor contribuyente por mis-  
tas, forastero

Don Antonio Salas Cabal, mayor contribuyente  
por industrial

Parte personal

S. D.<sup>ca</sup> Porano Calle Villalba, mayor contribuyente  
por mistas

Don Nicario <sup>mi hijo</sup> Santos <sup>Sancto</sup> Muñoz, mayor contribuyente  
por urbana

Doña Alfonsa Salas Muñoz, mayor contribu-  
te por industrial

Al Sr. Juan Lopez dice: que se notifique a la  
brevedad posible este nombramiento para que trans-  
currido el plazo legal queden firmes los mismos.

La Presidencia le dice, que se procurará hacer  
las notificaciones cuanto antes.

Preguntas y respuestas

Al Sr. Juan Lopez pregunta a la presidencia  
si hay terminados los libros funcionarios de Estación  
de el reparto de este sueldo treinta y dos.

La presidencia le dice que no lo han terminado y  
que les volverá a escribir interesándose la ma-  
yor actividad en la confección del mismo

Al Sr. Salas Salas pregunta a la presidencia como  
está el sentimiento de la comisión con respecto por el an-  
tecedente de la reunión de los Capitanes Salas y Jesús  
Hernandez. La Presidencia le dice, que desde luego con-  
starán en esta las manifestaciones del Sr. Salas, que si  
teniendo presente la fecha del aniversario de la  
muerte de dichos martires, pensaba hacer esas mis-  
mas manifestaciones a la Corporación.

Al Sr. Juan Lopez dice, que la comisión se refiere  
a adhirir de corazón a lo propuesto por el Sr. Salas

14  
y a las manifestaciones de la Presidencia.

Por unanimidad se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el aniversario de la muerte de Salas y Jesús Fernández.

El Sr. Juan López preguntó a la Presidencia si ha habido contestación, que Ministros de Instrucción Pública. La Presidencia le dice, que no. y el mismo Sr. Canejols propone que se acuerde a la Corporación, que mañana mismo se escriba, y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Salas pregunta a la Presidencia si se dictará al oficio recibido de la Delegación de Trabajo de la provincia. Dada lectura que minutos, dice que debe establecerse por el Ayuntamiento la oficina de colocación para que todos los obreros salgan a trabajar por turno si el censo no se abreniera.

El Sr. Perrot Mator dice que se adhiera a lo propuesto por el Sr. Salas, y además propone que, si no hubiere contestación al oficio fue ultimamente se ha dirigido al Sr. Delegado de Trabajo, vaya a Doolagos una representación, del Ayuntamiento para ponerse al habla con dicho Sr. Delegado para explicarle lo que ocurre en este pueblo con la falta de resolución de acortuna por existir en ello anomalías.

El Sr. Juan López pregunta si se dictará a los oficios dirigidos al Sr. Delegado de Trabajo y al Sr. Gobernador. Ordenado por la Presidencia se dicta de lo mismo.

Designación  
de temporero  
para la Oficina  
de Colocación  
Obrera

El Sr. Prieto dice que debe mañana mismo que se establezca la Oficina de Colocación obrera y propone que se autorice

a la Comision para que escija un individuo apto para dicho cargo. La Corporacion acuerda por unanimidad la propuesta del Sr. Prieto.

El Sr. Salva supe a la Comision que ordena manana mismo la suspension de la resolucion de la asamblea a toos los patronos que no pagan sueldo los obreros de curso.

No habiendo ningun otro Sr. Concejel que quisiera hacer uso de la palabra, se dio el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las veintuna horas, cuarenta minutos.

Eduardo Lala

Isidro Perez

Nicola Jovaler

Rufino Prieto

Antonio Barragan

José Rogaly  
Sno.



Atencion La Junta ya el secretario, de oca me ha avisado para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Concejel, que Don Angel Juan Lopez y Don Gabriel Lopez Barragan.

Se suspende por lo tanto la sesion para el proximo treinta y tres.

El Alcalde  
Eduardo Lala

El secretario  
José Rogaly



Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Lobo Dorca

Concejales,

D. Pedro Cruz Mateo,

" Nicolás Paredes Jutera

" Rufino Ordoñez Moreno

" Antonio Joaquín Dorca

Secretario

D. José María de la Pala

Señal ordinaria, en segunda convocatoria del  
2º de Diciembre de 1933

En la villa de Puente del Arco, siendo las veinte y una del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Dorca, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al mismo se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, se dio lectura a la sesión ordinaria últimamente celebrada y aprobada, haciéndose lectura a la correspondencia oficial y folios recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente se dio lectura de un telegrama del Sr. Delegado Provincial de Trabajo por el que ordena al Sr. Alcalde cite a una representación de una y otra patronal para que en su reunión comparezca en la Delegación de Trabajo el día diecinueve del actual a las doce horas para buscar la fórmula al conflicto planteado con motivo de la resolución de la actura.

También manifestó que había delegado su representación en el Primer Teniente de Alcalde por hallarse el enfermo para que compareciera a la citada reunión. La Corporación se dio por enterada y aprobada la delegación hecha por el Sr. Alcalde.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dice:





Viaje  
a Lerma  
del Sr. Dominguez

Que no habiendo podido citarse a los patronos para  
Hers para la reunión del día diecinueve, ante el  
Sr. Delgado de Trabajo, por falta material de  
tiempo para poder concurrir había acordado conferen-  
ciar telefónicamente con dicha autoridad para su-  
ponerse otra fecha que diese mas tiempo de poder  
citar a los patronos, y no habiendo podido hacerlo  
personalmente comisionó al Sr. Dominguez para que  
el día dieciséis se trasladara a Lerma, y conferen-  
ciara con el Sr. Delgado, cuya conferencia telefóni-  
ca importó una multa noventa centines y el  
pago del viaje efectuado por cuenta, que hacen  
un total de siete pesetas noventa centines, que so-  
metió a la consideración de la Corporación por si  
estimada aprobar dicho pago. La Corporación por  
unanimidad acuerda aprobar el referido pago  
y que se le incluyese al Sr. Dominguez la can-  
tidad suplida de siete pesetas noventa cen-  
tines, que se abonarán con cargo al Capt. 2.º  
Art. 1.º del Presupuesto y se da por enterada  
de las anteriores hechas por el Sr. Chaves para resol-  
ver el conflicto de la resolución de la acritura.

A continuación, de orden de la Presidencia  
se dio lectura del oficio recibido del Sr. Delgado  
de Trabajo estableciendo normas para resolu-  
ción de la acritura, del cual quedó enterada la  
Corporación.

Pregunta y respuesta

El Sr. Prieto pide la palabra y dice, que  
tiene entendido que el Sr. Oir tiene trabajando en  
su molino a los obreros mas horas de las que es-  
tablece la Ley sobre jornada legal, y ruega a  
la Presidencia haga comparecer al Sr. Oir  
y le dé a conocer lo que dispone la Ley de 1.º de  
Julio de 1901 sobre las jornadas de trabajo en

las industria. La Presidencia le dice que ma-  
ñana mismo irá al Sr. D. D. a su despacho  
para informarlo de la citada disposición  
y no habiendo ningún otro asunto se  
que tratar, se ordena que Sr. Presidente se  
levantó la sesión, siendo las veintinueve  
horas =

Eduardo Lobo

José María

Nicolás González

Rufino Briceo

Antonio Gallego

Angel Lopez

Gabriel Lopez

Antonio Barragan

José Topales

Justificación

La pongo yo, el secretario, para hacer  
constar que la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día de hoy no ha podido tener  
efecto por no haber concurrido nada mas  
que el Concejal don Angel Juan Lopez.  
Fuente del Año a treinta de Diciembre  
de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

El secretario

Eduardo Lobo

José Topales

Nueva ordenanza, en segunda convocatoria del día 1.º Enero 1.934

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Lobo

Concejales

D. Pedro Perera

D. Nicolás González

D. Rufino Briceo

D. Antonio Gallego

D. Angel Juan Lopez

D. Gabriel Lopez

D. José Topales

En la villa de Fuente del Oro, siendo las vein-  
te horas del día primero de Enero de mil no-  
vecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Eduardo Lobo, se reunie-  
ron en la sala Capitular los señores Concejales  
que al margen se expresan con objeto de cel-

*[Signature]*

En la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, con-  
sultante al día de hoy.

Abierto el acto, leyó el acta de la sesión ordinaria  
últimamente celebrada, se aprobó, dándose lectura a  
la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante  
la semana anterior, acordándose cumplimientos las  
disposiciones contenidas en los mismos.

Viaje a  
Dadaja  
el Sr.  
Dominguez

Aquí adelante, el Sr. presidente dió cuenta del pa-  
to celebrado por el viaje que dió a Dadaja el Consejo  
Sr. Dominguez Luis el día cinco de Diciembre último para  
quitar la reunión convocada por el Sr. Delgado de  
trabajo entre representantes de la clase patronal y obrera  
y del Ayuntamiento para convenir las bases de trabajo de  
la resolución de la acta, cuyo gasto asciende a la  
cantidad de ochenta y cinco pesos. La Corporación, por una  
moción, acuerda aprobar dicho pacto y que se abo-  
ne con cargo al Capitulo 2.º, Art. 1.º del presupuesto  
previsto.

Acto seguido, el mismo Sr. presidente dice: que  
en virtud de no haber podido aprobar el Ayuntamien-  
to el presupuesto ordinario para los movimientos tren-  
ta y cuatro en treinta y uno de Diciembre por  
no tener hecha la Comisión de Hacienda las necesi-  
dades al mismo. Propone a la Corporación  
la promesa del de mil noventa y tres y tres  
por un trimestre, así como las Ordenanzas que in-  
tegran los ingresos de dicho presupuesto o por el tien-  
po que se aprueba por el Sr. Delgado de Hacienda  
al del ejercicio de mil noventa y tres y cuatro.  
La Corporación, por unanimidad, acuerda la promo-  
sa del presupuesto de mil noventa y tres y tres,  
por el primer trimestre de mil noventa y tres  
y cuatro, así como las Ordenanzas vigentes, o por  
el tiempo que tarde en aprobarse el de este ejercicio.

por el Sr. Velasco de Lamenza sin que exceda  
del citado trimestre

Acto continuo se da lectura de la transparen-  
cia de escrito, propuesta del presupuesto munici-  
pal ordinario siguiente, que formula el Secretario,  
que ha sido aceptada en principio por la Comi-  
sion de Hacienda,

Considerando, que las deducciones de con-  
signacion primitiva del presupuesto de refe-  
rencia no exijan ni dotacion los servicios a que  
estan afecta, ni cuenta que haya sido liquida-  
da ni contraida obligacion de pago alguna  
ni infraccion de alguna disposicion, por la  
que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento

Considerando, que en este procedimiento  
se han observado los trámites reglamentarios.  
El Ayuntamiento, por unanimidad se  
ocupa por esta aprobacion a la transparen-  
cia propuesta, que fija en las cantidades  
siguientes:

Capitulo 4.º, Art.º 8.º, Partida unica, tiene  
consignado 250 pta., que pueden reducirse  
por no haber sido necesario el servicio

Capitulo 6.º, Art.º 1.º, Partida 8.ª, tiene con-  
signado 500 pta., que pueden reducirse por  
no haber sido necesaria dicha consignacion

Capitulo 6.º, Art.º 2.º, Partida unica, tiene  
consignado 170 pta., que pueden reducirse  
por no haber sido necesaria dicha consignacion

Capitulo 7.º, Art.º 6.º, Partida segunda, tiene  
consignado 500 pta., que pueden reducirse  
por no haber sido necesaria dicha con-  
signacion.

Capítulo 8.<sup>o</sup>, Art. 1.<sup>o</sup>, Partida 1.<sup>a</sup>, tiene consignado 2.300 pto. que pueden reducirse 395'28 pto. pero que queda inutilizado el servicio por no haberse hecho tal consignación.

Capítulo 8.<sup>o</sup>, Art. 1.<sup>o</sup>, Partida 3.<sup>a</sup>, tiene de consignación 1.680 pto. que pueden reducirse 1.616'33 pto. por no haberse hecho necesidad de dicha consignación.

Capítulo 10.<sup>o</sup>, Art. 6.<sup>o</sup>, Partida 1.<sup>a</sup>, tiene consignado 130 pto. que pueden reducirse 93'89 pto. sin que quede inutilizado el servicio.

Capítulo 11.<sup>o</sup>, Art. 1.<sup>o</sup>, Partida única, tiene consignado 418'57 pto. que pueden reducirse por no haberse hecho la consignación.

Capítulo 11.<sup>o</sup>, Art. 3.<sup>o</sup>, Partida única, tiene consignado 3.841'95 pto. que pueden reducirse por no haberse hecho esta consignación.

Capítulo 12.<sup>o</sup>, Art. 2.<sup>o</sup>, Partida única, tiene consignado 30 pto. que pueden reducirse por no tener necesidad de una dicha consignación.

Capítulo 13.<sup>o</sup>, Art. 3.<sup>o</sup>, Partida única, tiene de consignación 860'30 pto. que pueden reducirse por no ser necesaria.

De la misma forma las consignaciones de los Capítulos, Artículos y Partidas del presupuesto que a continuación se mencionan necesitan ser referidos en los cuadros que se indican:

			Pto.	cts.
El Capítulo 5. <sup>o</sup>	Art. 2. <sup>o</sup>	Partida única	1.025'	00
El mismo	Art. 1. <sup>o</sup>	Partida única	20'	00
El mismo	Art. 1. <sup>o</sup>	Partida única	4.777'	39
El Capítulo 7. <sup>o</sup>	Art. 3. <sup>o</sup>	Partida única	180'	65
El Capítulo 8. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup>	Partida 6. <sup>a</sup>	1.616'	33
El Capítulo 17. <sup>o</sup>	Art. 1. <sup>o</sup>	Partida única	25'	00
El Capítulo 18. <sup>o</sup>	Art. único	Partida única	50'	00

El Sr. Juan Quer, fiscal de la palabra y crie. que se tenga en cuenta si la transacción que

se aprueba es legal como si la fecha en que se hace

El Sr. Salmer dice, que se adhieren a lo manifestado por el Sr. Juan Lopez

El Sr. Ordoñez dice: que estando bien enterado de las circunstancias que comprometen la transparencia considerará que es legal, y por ello la aprueba

En Preguntas y Respuestas

El Sr. Salmer toma la palabra y dice: Que constantemente llegan quejas a sus oídos de que los patronos no sacan de la lista del Censo de los más necesitados obreros para la recolección de la acotina y ruega a la Presidencia tenga en cuenta lo expuesto y procure tomar las medidas convenientes para que la revisión de obreros se lleve con la mayor justicia y equidad. La Presidencia le dice que las procurad. procur. y procurera que se lleve con la mayor justicia la salida de obreros del censo

El Sr. Ordoñez pregunta a la presidencia si de la reunión habida entre patronos y obreros se levanto acta del convenio. La Presidencia le dice que habiendo prometido los señores patronos bajo su palabra de honor cumplir el convenio no se levanto acta, y teniendo en cuenta tambien lo preguntado por el Sr. Sargento de la Guardia Civil que dijo, que bastaba con el convenio para hacer cumplir siempre lo pactado.

El Sr. Ordoñez dice: que en virtud de las manifestaciones de la Presidencia le rogaba que requiriera al Sr. Sargento de la Guardia Civil para que hiciera cumplir la palabra dada por los patronos

*[Handwritten flourish]*

El Sr. Páez dice: que tiene entendido que en el primer plazo rebasaran los obreros los topes convenidos, sea oculta y situándose a ellos respectivamente, y rogará a la presidencia que tomara en cuenta su manifestación para corregir el referido abuso.

También ruega el Sr. Páez a la presidencia de orden al encargado de la Oficina de colocación obrera para que no consienta que salgan obreros de la segunda y tercera lista hasta tanto no esté aborrida la primera. La presidencia le dice, que ya ha formado la Inspección quincenal para corregir el exceso de egreso de los topes convenidos, y que también va dando órdenes al encargado de Censos para que la salida de obreros se haga con la mayor equidad.

El Sr. Barroán, dice: que se adhiera a las manifestaciones de los señores Páez y Orioso y ruega a la presidencia que entienda su autonomía en el trabajo debe compararse a la brevedad posible.

El Sr. Peró, dice: que se adhiera igualmente a lo expuesto por el Sr. Orioso y propone a la Corporación dar un voto de confianza a la presidencia para que, entendiéndose su autonomía en el trabajo de recolección de acoturas, las corrija y que, en caso de necesidad, se trasladé a Dadaí y exponga los hechos al Sr. Delegado de Trabajo o al Sr. Jefe de la Policía Civil para que, si ocurre alguna alteración de orden público, salve su responsabilidad y la de la Corporación.

El Sr. Juan Cruz, dice: que se adhiera al voto de confianza que el Sr. Peró manifiesta proponer para la presidencia para come

si o normalizar el trabajo de resolución  
de asuntos, dentro de lo pactado entre  
patronos y obreros

El Sr. Carrasín, juntamente a la pre-  
sidencia, ha señalado por lo que no se ha  
ya hecho en la Oficina de colocación obre-  
ra el Curso de mujeres. El Sr. Preciado  
le da amplias explicaciones sobre este  
particular

El Sr. Ordoñez, dice: que la Corpora-  
ción solo debe ocuparse de si se cumple  
o no el pacto entre patronos y obreros, y no ocuparse  
de si el Curso de mujeres debe o no hacerse

El Sr. Carr. dice: que a su juicio debe  
haber un curso de mujeres, viudas y solteras,  
que sean sostenidas de familia. La presidencia  
le dice que también es de opinión de que  
estas mujeres estén en el Curso con pre-  
ferencia.

El Sr. Ordoñez, repite el cargo a la  
presidencia de que requiera alguna ma-  
nifestación al respecto de la Guar-  
dia Civil, y le muestra el manifiesto de  
denuncia hecha por el Concejal, sobre  
las anomalías del trabajo para que  
las corrija inmediatamente con arre-  
pelo a lo pactado entre patronos y obreros,  
las que convida, esteriormente, tener que  
hacer un viaje a Madrid

La Corporación acuerda por ma-  
nifestación al respecto a lo propuesto  
por el Sr. Ordoñez sobre corregir las anoma-  
lías que existen en lo pactado entre pa-  
tronos y obreros.



El Sr. Falcer, preguntó a la presidencia si se pres-  
ta en favor o en contra del presidente del Jurado. Des-  
pués sobre el exceso de horas que trabajan los obreros en  
el molino del Sr. Orión. La presidencia le dice, que  
el día veintiocho estuvo en el oficio del que aún  
no ha tenido contestación.

El Sr. Orión, preguntó a la presidencia si  
se ha entendido del Sr. Diputado trabajando los  
obrero del Sr. Orión las once horas. La presi-  
dencia le dice que tiene entendido que continúan  
trabajando las mismas horas, y que según le  
manifestó el Sr. Orión el pagaba por horas  
las que los obreros querían trabajar.

El Sr. Damagán, dice: que algunos obreros  
parados, especializados en los trabajos de molino no  
deberían trabajar los del Sr. Orión más de las  
ocho horas de jornada legal, con lo cual  
podrían inventarse otros obreros parados.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal  
que quisiera hablar, como en la palabra, se  
reabrió el Sr. presidente se levantó la sesión  
a las veintiocho horas y diez minutos.

Eduardo López

José María

Nicolai Jorab

Rafael Prieto

Antonio Galcer

José María  
Diputado



Diligencia

La honra yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día en la fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido mas Concejales que D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Sarapan.



Hecho en Puerto de Arco a seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.  
El Alcalde  
Eduardo Lobo  
El Secretario  
Jose Bogaly

Acta ordinaria en segunda convocatoria del día 8 de Enero de 1934

Actos concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eduardo Lobo Donas

Concejales

D. Pedro Perez Matas

" Nicolás Gonzalez Sotomayor

" Rufino Oñoro Duran

" Antonio Salmeron

Secretario

D. Jose Bogaly en la sala

En la villa de Puerto de Arco, a las seis y treinta minutos del día ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Donas se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales, anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, que corresponde al día en hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial y política recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en las mismas.

Antes de entrar en la orden del día, el Sr. presidente dice: que según le ha manifestado el Sr. secretario, los Concejales señores Juan Lopez y Lopez Sarapan habian concurrido a la hora señalada para la sesión.

que, en vista de no hallarse en la Casa Comunal el Sr. Alcalde ni los Señores de Alcalde, se habían retirado a las ocho horas veinticinco minutos.

Este hecho, según dice el Sr. Alcalde, no tiene ninguna importancia que una manifiesta desconsideración de otros Señores Concejales; por lo que a causa de haber tenido que resolver asuntos de la Realidad le impidieron estar a las ocho en punto en la Casa Comunal.

El Sr. Peru Cuatrecasas, pide la palabra y dice: Que habiendo tenido que reprimir muy tarde sus trabajos y después irse para concurrir a la sesión, no puede estar a las ocho en la Casa Comunal habiendo llegado a las ocho y media en punto como le ocurrió al Sr. Jirón, contándose a hora que el Sr. Dominguez no puede concurrir por estar trabajando de noche.

Después de esto, entrando en la orden del día, el Sr. presidente dice: Que debemos formar por el Ayuntamiento el Ayuntamiento de nuevo para el cumplimiento del año actual, es preciso que la Corporación acuerde el día en que ha de celebrarse, la correspondiente sesión de dicho Ayuntamiento, teniendo en cuenta que debe tener lugar este acto dentro de la primera quincena del año actual.

La Corporación acuerda por unanimidad el día del domingo, día catorce y hora de las Once para la celebración de la sesión del Ayuntamiento, para la cual serán convocados los Señores Concejales.

Después de esto, el Sr. presidente se dio cuenta de las cuentas que han presentado varios de los recibos, entre otros para la Comisión de evaluación del reparto.

84  
miento de Atlixcalaca, del año actual. La  
Corporación acuerda por unanimidad to-  
mar en consideración las exenciones presentadas  
por D.<sup>a</sup> Rosario Calle Villalva, y D.<sup>e</sup> Alfon-  
so Palero Muñoz, de vocales, votos de la Comi-  
sión de evaluación de la parte personal, en  
virtud del estado de salud de la persona  
ya que no sabe leer ni escribir la segunda,  
designando en su lugar, respectivamente  
a los contribuyentes que los siguen en la li-  
sta don Sebastián Juan Cabelas, por rural  
y don Antonio Asuape Par, por industrial y  
no aceptar las presentadas, por D. Santiago San-  
tos Muñoz y don Nicolás Muñoz Santos  
por no hallarse comprendidos en los casos de-  
terminados en los artículos 485 y 486 del Es-  
taduto Municipal, que expresan las perso-  
nas que no pueden pertenecer como Vocales  
cuotas a las Comisiones de evaluación y  
las que pueden ocupar los cargos, y que se  
pueden aplicar estos acuerdos a los interesados  
Cito en último, de orden de la provincia,  
se dio lectura de una circular del Sr.  
Presidente de la Diputación provincial, re-  
ferente a la recaudación de ciertos impuestos  
comprendidos al año de sus nacimientos  
treinta y tres. La Corporación se da por  
enterada y acuerda por unanimidad que  
se entreguen los ciertos para su entrega al  
recaudador municipal D. José Moreno  
Jillo, mediante el oportuno cargo y al  
que se le abonará, como de los ciertos  
valores, el tres por ciento de premio de  
cobranza de la cantidad que recaude

El mismo Sr. Presidente dio a conocer a los Señores Concejales, las noticias que tenía referente al Camino venial de Valverde de Herrera a este pueblo, cuyo proyecto ha sido ya aprobado por la Diputación provincial.

Abierta discusión sobre este asunto, y después de haber usado de la palabra varios Señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad al Sr. Alcalde y al Secretario de la Corporación para que, de acuerdo con una representación del Ayuntamiento de Valverde se traslade a Madrid y se informe del Sr. Ingeniero de Vías y Obras de la Diputación provincial de todo lo concerniente a dicho camino y que una vez bien informado, den cuenta a la Corporación para que esta acuerde lo que proceda hacer sobre el asunto de caminos, en virtud de que este afecta a los dos Ayuntamientos, cuyos males aprovecharán para futuros de la Diputación con la más rápida construcción del referido camino a fin de poder invertir en los trabajos del mismo, lo más pronto posible, a gran parte de los obreros, que muy pronto se hallarán en peso forebes.

Acuerdo  
recomposi-  
ción para  
privatizar

Después de lo ordenado del día, el Sr. Presidente dio a conocer a la Corporación el mal estado en que se halla el caso de acceso al pajar de "La Fuenteilla" y propone a la Corporación acuerde su recomposición por el peligro que para personas y animales ofrece dicho caso de acceso.

La Corporación, acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que lo antes posible, ordene la recomposición del

referido para el acceso al "Pilar de La Puentevilla"  
No habiendo cumplido otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, del orden del Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las veintinueve horas, veintinueve minutos.



Eduardo Robo	José Pérez
Nicolás González	Rufino Priego
Antonio Paragan	Antonio Jaber
	José Nogales

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1934

Leídos concurrentemente  
Alcalde - Presidente En la villa de Puerto del Rosario, siendo las veintinueve horas, se dio inicio a la sesion ordinaria de tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Perez Cuates. Sr. Alcalde, Sr. Eduardo Robo Zona, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales que asistieron al margen y relacionan con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

Secretario  
D. José Nogales de la sala ordinaria oportunamente celebrada se aprobó, dando lectura a la correspondencia oficial y particulares recibidos durante la semana anterior, acordándose en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos.

No habiendo mas asuntos en la orden del dia que la aprobacion del acta de la sesion anterior y terminado este, para el orden del dia el Sr. Presidente dice:

\_\_\_\_\_

que los precisamente se le van guijados algunos  
vecinos del estado en que se encuentra el trozo de cami-  
no del Puerto inmediato a la Puerta de Jarcia, que  
por su desnivel y abierto a las fuertes heladas actuales,  
imposibilita el tránsito de los caballerías, comienzos  
esta, julio, y proponia a la Corporación, por si  
tenia a bien acordarlo, que se efectuara el arreglo ne-  
cesario del mencionado trozo de camino con el fin de  
evitar los riesgos que corren las personas y los caballerías.

Abierta discusión, el Sr. D. José dice la palabra  
y dice: Que proponia se autorizara al Sr. Al-  
calde para que, previa la inspección del trozo  
de camino indicado, se efectuara la obra necesaria  
y que el importe de los jornales, que se invierten  
en este arreglo, así como los que se invierten  
en el arreglo del paso de acceso al Pilar de la  
Puentevilla se abonen con fondos de la ciudad.

El Sr. D. Ramón, dice la palabra y dice:  
Que se adhiera a la propuesta del Sr. D. José,  
y después de hacer uso de la palabra varios se-  
ñores Concejales, la Corporación acuerda por una  
minoría, autorizar al Sr. Alcalde para que,  
previa la inspección del trozo del camino  
del Puerto mencionado, ordene el arreglo del  
mismo, que los jornales, que en él se invier-  
tan, así como los del arreglo del paso de ac-  
ceso al Pilar de la Puentevilla, se satis-  
fagan con fondos de la ciudad, y el de  
los materiales, que se necesitan con cargo al  
Capítulo 11.º, Art.º 3.º, partida 1.ª de  
presupuesto del año actual.

Pregunta y respuesta. El Sr. Alvar pregunta a la presidencia de  
las órdenes oportunas a la Guardia Municipal,  
para que denunciara a los vecinos, que depositan

inmediata, en las calles inmediatas, a las calles de la localidad, pues es antihigiénico y de mal efecto ver las que existen en la entrada de la Calleja del Indio y otras, que producen gran pestilencia.

La Prudencia le dice, que tiene otras ordenes en tal sentido y que no obstante volverá a reiterarla.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión, siendo la veintinueve hora.

Eduardo Lobo José Domínguez

Miguel Pérez Nicolás Jorquera

Rufino Prieto Antonio Banagan

Ángel López Gabriel López

José Bogalá  
Sno.

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1934

Sesiones concurrentes

Alcalde-Presidente En la villa de Puerto del Oro, siendo la veintinueve hora, del día veinte de Enero de mil novecientos

Concejales tal treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Al-

D. José Domínguez Luis alcalde, D. Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la

" Miguel Pérez Prieto, Sala Capitular de sesiones Concejales que se sus-

" Nicolás Jorquera sustituye tan al margen, con objeto de celebrar la sesión

" Miguel Jorquera Moreno la sesión ordinaria que corresponde al día de

" Antonio Jarama Jarama hoy.

" Ángel López López Abierto el acto, leído el acta de la sesión or-

" Gabriel López Jarama diaria, últimamente celebrada, se aprobó;

Secretario  
D. José Nojabal de la Jela



donde se lea a la correspondencia oficial y bo-  
letines recibidos durante la semana anterior, acordan-  
do cumplimentar las disposiciones contenidas en los  
mismos.

Viaje a  
Nochajón  
Alcalde

Seguidamente, de orden del Sr. presidente, se da  
lectura de la cuenta del gasto del viaje que el Sr. Alcalde  
de ha efectuado a Nochajón el día quince del actual  
para informarse sobre el estado del camino veci-  
nal del Volcancillo de Lerma a este pueblo, por acuer-  
do de la Corporación. Se leen ocho del presente mes,  
que importan ochenta y ocho pesos, y cuarenta cen-  
tinos. La Corporación, por unanimidad, acuerda  
aprobar dicho gasto, que se abone con cargo al  
Concepto 2.º del Art. 1.º del presupuesto del año actual.

El Sr. Juan Lopez, dice, que siempre que sea  
posible se acompañará los justificantes de los gastos.  
Los señores Dominguez y Torres exponen su opinión  
de que cuando algún miembro de la Corporación  
sepa que efectuar algún viaje en representación  
del Ayuntamiento debe acordarse por este ayun-  
tamiento una cantidad alzada provisional con relación  
a los días que se suponga que pueda invertir en la  
gestión.

Acto seguido, el Sr. presidente da cuenta de  
los señores Cuevas en Nochajón referente al cami-  
no vecinal de Volcancillo de Lerma a este pue-  
blo y manifiesta que dentro de pocos días vendrá  
una representación del Ayuntamiento de  
Volcancillo para celebrar una reunión y con-  
venir los medios que se hagan de adoptar para  
la ejecución de la obra del expresado camino.  
Toda vez que según parece el Ayuntamiento  
de Volcancillo que es el peticionario y constan-  
te del camino no tiene parantes suficientes.

con el recargo de sus contribuciones para con-  
seguir el anticipo de la Diputación y tendrá  
este Ayuntamiento que avalar a aquel con el  
recargo de las contribuciones por la cantidad  
que le pade para conseguir el anticipo. La  
Corporación se da' por enterada y acuerda que  
una vez efectuada la reunión con la repre-  
sentación de Palverde se da' el voto legal al  
acuerdo que recayó sobre los medios y forma  
de garantizarla cantidad que le pade al  
Ayuntamiento de Palverde y asegurar esta,  
así como la continuidad del camino que  
haya de construir uno y otro Ayuntamiento.

Confesión  
reparto 1932

Acto continuo, también en orden del  
Sr. Presidente, se da' lectura del importe  
de la cuenta que han enviado los señores fun-  
cionarios de Hacienda, designados para la  
confesión del repartimiento de utilidades,  
de mil novecientos treinta y dos, que  
es como sigue:

Por sus honorarios seiscientos pesetas,  
Por pida, del reparto y otros pida, cien  
pesetas.

Total, setecientas pesetas.

La Corporación acuerda por unanimi-  
dad aprobar dicha cuenta y que se  
abone con cargo al Capto 18.º Presupuesto  
del presupuesto del año actual. Tam-  
bién se acuerda que por el Sr. Alcalde se  
intere de los funcionarios municipales  
la rebaja de la repulse justada en el  
cuenta por ciento por considerarla ex-  
cesiva y que ordene al Sr. Aynte del  
Ayuntamiento en Madrid que no efe-

tive dicho pago hasta tanto no le sea entregado el reparto.

Preguntas y respuestas. El Sr. Domínguez pregunta a la Presidencia si tiene noticia sobre el asunto de los obreros que trabajan más de la jornada legal en el molino del Sr. Divo. El Sr. presidente le dice que no puede decirle ahora nada sobre el asunto.

El Sr. Juan Lopez pregunta si los vapores de occitania que se compran y exportan van de pagar el arbitrio de Juez y medida. La Presidencia le dice que indudablemente tienen que pagar dicho arbitrio todas las que se compran y exportan.

El Sr. Domínguez dice que igualmente tendrá que satisfacer el mencionado arbitrio otro dueño que también compra o ha comprado occitania en la Estación.

El Sr. Juan Lopez pregunta si se tienen noticias del pago de los impuestos y la venta de la casa. La Presidencia le dice que aún no tiene noticia y el mismo Concejal le ruega sea el señor de activar el asunto.

El mismo Sr. Concejal pregunta a la Presidencia si la Comisión de Hacienda ha informado ya sobre la instancia presentada por un aguador municipal que reclamaba el pago de horas extraordinarias.

La Presidencia le dice que no habiéndose podido remitir la Comisión de Hacienda no ha podido aún dictaminar la dicha instancia.

También pregunta a la Presidencia el mismo Sr. Concejal si está ya ultimado el presupuesto para el año actual. La Presidencia le dice que la Comisión de Ha-

cuando no ha podido reunirse para terminarlo, que procurará se ultimate lo antes posible.

No habiendo ninguno otro al Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena que Sr. Presidente se levante la sesion siendo las veintuna horas y quince minutos.

Eduardo Lobo Secretario

Nicolai Jaurab Antonio Barragan

Antonio Jaurab Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Nogales Sr.

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1934

Señor concurrente,

Alcalde Presidente

D. Eduardo Lobo Dora

Concejales

D. Pedro Perez Matez

" Nicolai Jaurab Jaurab

" Antonio Barragan Barragan

" Antonio Jaurab Jaurab

" Angel Jaurab Lopez

" Gabriel Lopez Jaurab

Secretario

D. José Nogales de la Sala

En la villa de Puerto del Arce, a sesion triente de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo, se reunieron en la Casa Comunal los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia en

Obreto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada se aprobo, dañone testura a la correspondencia oficial y Partidas recibidas durante la semana anterior, sea dañone cumplimentar las

disposiciones contenidas en los mismos

Seguidamente, el Sr. presidente dice: que como a la mayoría de los señores concejales consta, en el día de ayer celebramos una reunión con los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Valverde de Henra al objeto de convenir, y efectivamente, los medios conducentes para llevar a efecto la obra de la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a la estación de esta villa, que tan necesario y conveniente es para ambos pueblos.

Ordenado por el Sr. presidente se dio lectura por mí, el infrascripto secretario, de la acta secretada por la Jefatura de Obras y Pías provincial relativa al mencionado camino, cuyo proyecto fue aprobado por la Real Diputación provincial en sesión del día veinte de Diciembre próximo pasado, apareciendo dicho acuerdo publicado, entre otros, en el Boletín Oficial de la provincia, número 263, correspondiente al día veintitres del mismo mes, de lo que resulta con una liquidación de nueve mil quinientos cincuenta y nueve reales y un gran punto de centésima de trescientos veintitres mil seiscientos veintidos y cinco céntimos; pero como el Ayuntamiento de Valverde de Henra ha quejado la baja de esta en el uno por ciento, que da reducida a cinco mil noventa y siete mil quinientos veintidos y cinco céntimos; el antiguo de un tercio de la misma, que es lo que puede convenir la Real Diputación es de cinco mil trescientos ochenta y cinco reales;

de la certificación del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno del Ayuntamiento de Palencia de Lerma el día veinte del próximo pasado mes de Diciembre, que obra sobre la Causa y escritura de ella, dicho Ayuntamiento de Palencia de Lerma, que es el que tiene que solventar el mencionado anticipo de renta, seis mil trescientas ochenta y cinco pesetas, no tiene crédito suficiente con el resarpo de sus contribuciones territorial e industrial por tener comprometido en su mayor parte en otro camino pecunial que constituyó, quedándole solo, para ofrecer como garantía de dicho anticipo a la Junta Diputación provincial, catorce mil ciento veintinueve pesetas, pagaderas, por tanto, cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesetas, y la Comisión o representación aludida del Ayuntamiento de Palencia de Lerma ha propuesto que este Ayuntamiento avale a aquel por la diferencia de las cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesetas, que precisa para obtener el tan repetido anticipo con sus propios recursos.

Obierta discusión sobre el punto con-  
ento de avalar este Ayuntamiento al de  
Palencia de Lerma, por la cantidad de  
Cincuenta y dos mil ochocientos sesenta  
pesetas, para completar la garantía que  
precisa para la obtención del anticipo  
mencionado que ha de solventar de la Junta  
Diputación provincial de Palencia para la

construcción del camino de Valverde de Heredia a la estación del ferrocarril de esta villa, y después de hacer uso de la palabra por sus señores Concejales, y señalar por la Presidencia algunos extremos, el Concejale D. Miguel Guain Lopez, P.lice, que si el acuerdo favorece al de avalar este Ayuntamiento al de Valverde de Heredia por la cantidad mencionada, es legal, y si por ello tendría responsabilidades la Corporación, y a este efecto pedirá que el Sr. Secretario emitiera su opinión.

El Secretario inscripto, con la venia de la Presidencia, le dice, que no ve ningún inconveniente en que se acceda al aval que solicita el Ayuntamiento de Valverde de Heredia, siempre que este Ayuntamiento ofrezca las garantías, puestas para su reintegro total en la forma y plazos que pueden convenirse, y que considera el acuerdo favorable perfectamente legal, in que por el mismo pueda incurrir en responsabilidades la Corporación.

Declarado por la Presidencia suficientemente discutido el asunto, la Corporación, por unanimidad al acuerdo:

1.º Que Ordene al Ayuntamiento de Valverde de Heredia la cantidad de cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas para completar la garantía que le hace falta para la concesión del anticipo reintegrable de seiscientos y sesenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesetas que ha de solicitar de la Ilustre Diputación Provincial de Guadalupe para la construcción del camino vicinal de dicho pueblo a la estación del ferrocarril de esta villa, en atención a que este pueblo le es conveniente y

necesario que se construya el muestro camino, reservándose la Corporación el derecho a rectificar estas cifras si a ello hubiere lugar

2.º Que el Ayuntamiento de Palencia de la Real Audiencia tome acuerdo, conforme a los preceptos del Estatuto Municipal, en el que se comprometa a abonar a este Ayuntamiento el importe de la sujeción de 800 mil reales de renta por renta por renta, cantidad que le avala, en la misma anualidad, en que este Ayuntamiento tenga que satisfacerla a la Diputación de Valladolid y en la cantidad anual correspondiente, bien con los recursos propios de sus presupuestos, o ya comprometiéndose el capital que posea en hipotecas, intransferibles u obligaciones hipotecarias, hasta la extinción del débito que ha de contraerse con la Corporación provincial; para lo cual el Ayuntamiento de Palencia de la Real Audiencia certificará a este Ayuntamiento literal del acuerdo de compromiso en pago que adopte para que concurra en el esta Corporación, y en su caso lo apruebe, así como para archivarlo en el de este Ayuntamiento a ulterior efecto

3.º Que se declare certificación de este particular y se remita al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palencia de la Real Audiencia para que surta sus efectos, ante la Real Diputación provincial de Valladolid en la petición del talo referido anticipado.

Acto seguido, de orden de la Presidencia, se dio lectura de un oficio del Sr. Subdelegado de Farmacia del partido en el que dice, refiriéndose a las rentas



acompañadas a su revisión que si bien en las de un tri-  
 mestre hay diferencia, en pro y en contra, estas son pe-  
 queñas y las que hay de consideración estriba que no  
 deben tenerse en cuenta, teniendo presente el fondo moral,  
 pues si bien es cierto que se cobran en una receta tri-  
 penta por medio de hilo de aceite de higuera, de bacalao,  
 siendo la máxima una penta, cincuenta centimos,  
 por un cuarto de hilo que fija la tarifa, tam-  
 bién es verdad que el Sr. Farmacéutico, en evitación de  
 molestia innecesaria, al médico y al paciente, si-  
 nio aunque el medio hilo, es justo que lo cobre,  
 y que en cuanto al resto de las recetas las sea encon-  
 trado bien tasada.

El Sr. Paredes refiere que la palabra y dice:  
 que cuando oír hablar sobre las recetas, al Sr.  
 Subdelegado en una ocasión en que fue a inte-  
 resarle la pronta tasación, y después visto lo que  
 dice en su oficio, cree que para salir del paso la  
 da por tasada, no estando conforme con la so-  
 lución que da el Sr. Subdelegado al asunto.

El Sr. Paragán dice, que el Sr. Subdelegado le  
 dijo en una de sus ocasiones, de las varias veces que  
 le intereso la pronta tasación de las recetas, que  
 había visto que muchas estaban mal tasadas, y  
 que iba a proponerle al Farmacéutico que acep-  
 tase la rebaja en el total de un ocho o un diez  
 por ciento, y que el tasar todas las recetas, era labor  
 muy pesada y de mucho tiempo, por lo que tam-  
 bién supone que las recetas, no eran ius todas tasadas,  
 no estando conforme, como el Sr. Paredes, en la so-  
 lución dada.

El Sr. Páez refiere las conversaciones tenidas  
 bastantes veces con el Sr. Subdelegado habiéndose di-  
 cho lo mismo que al Sr. Paragán sobre rebaja

del total.

El Sr. Jorraler Jutiérrez dice, que proponia no aceptar la resolución dada por el Sr. Subdelegado y que otro Pannocentio procediere a tasar todas las recas. A esta proposición se adhieren los señores Perera Mateo, Zamagán y Jál-

<sup>NER</sup> El Sr. Juan Lopez dice, que no duda de las manifestaciones hechas por el Sr. Jutiérrez y la demás Comisaría que han hecho uso de la palabra; pero como el Sr. Subdelegado ha enviado un oficio que es el mismo documento oficial que existe, cree que debe darse por buena la tasación y proceder al pago de la cuenta.

El Sr. Palver dice, que el oficio en resumida cuenta no viene a resolver nada; pues a su juicio lo que ha debido hacer el Sr. Subdelegado es tasar todas las recas y se venia entonces la diferencia en años o en meses y se abonaria la cantidad justa.

El Sr. Juan Lopez dice, que se ratifica en su anterior manifestación y repite que el oficio del Sr. Subdelegado es el documento oficial que debemos atenernos al mismo.

Puesta a votación la proposición del Sr. Jorraler Jutiérrez votan a favor de la misma los señores Jorraler Jutiérrez, Perera Mateo, Zamagán Paradas, Palver Jorová y la Presidencia y en contra los señores Juan Lopez y Lopez Zamagán, que fundamentan su voto en contra en las manifestaciones del Sr. Subdelegado.

Puesta a votación la proposición del Sr. Juan Lopez referente a dar por buena las manifestaciones hechas por el Sr. Subdelegado

en el oficio que se ha leído y de que debe procederse al pago de la cantidad que se adeuda al Farmacéutico es decretada por cinco votos de los señores Don Mateo, Don Felix Gutiérrez, Don Juan Jordán, Don Agustín Daravara, y la Presidencia, contra dos de los señores Juan López y Don Daravara, fundamentando los primeros, su voto en la junta de vista de la proposición del Sr. Don Felix Gutiérrez.

En vista del resultado de las votaciones de las propuestas precedentes la Presidencia dice, que la Corporación debe acordar lo que estime mejor de hacerse para la tarificación de los sueltos. Después de haber oído de la palabra varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad someter el caso a conocimiento de los Jueces provinciales de Sanidad, y del Colegio de Farmacéuticos a fin de que manifiesten la procedencia o improcedencia de la tarificación y por quién debe hacerse.

El Sr. Juan López dice, que debe siempre hacerse copia del oficio del Sr. Subdelegado tanto al Jefe de los Jueces provinciales como al Colegio, que se copia la consulta a la brevedad posible.

Comisionados  
de a Villa  
nueva

Acto continuo, el Sr. Presidente dice; que debiendo incorporarse el día tres del presente mes de febrero a la Caja de la Salud de Villavieja de la Sierra, seis sueltos del ayuntamiento de este pueblo y reemplazarlos de su importe treinta y tres, del segundo Ayuntamiento de la Península para su destino a Guayaquil, procederá nombrar un Comisionado más que le acompañe, como está ordenado. La Corporación acuerda por unanimidad nombrar Comisionados para tal objeto a D. Nicolás, Don Felix Gutiérrez, asimismo de la

cautivada de setenta yenta, como ineludible  
necesidad para parte de viaje y estada en dichas  
localidades que se le abonaran con cargo al  
Capto 1.º Art. 11.º del presupuesto del año actual  
y no habiendo ningún otro Sr. Concejal  
que quisiera hacer voto de la palabra, se  
ordenó que Sr. Presidente se levante la se-  
sion, siendo las veintidos horas y diez mi-  
nutos.



EdUARDO LOPEZ      J. B. P.      Antonio Barragan  
Nicasio Jaurabon      Antonio Jabe  
Angel Lopez      Gabriel Lopez

José Nogales  
Sr.

Presidencia y Capanga ya el secretario, se ordenó  
del Sr. Presidente, para hacer constar  
que la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido ce-  
lebrarse por no haber concurrido mas  
Concejales que los señores D. Antonio Jabe  
Jordon, D. Angel Juan Lopez y D. Sa-  
bril Lopez Barragan

Hecho en el mes a tres de Febrero  
de mil novecientos treinta y cuatro



El Alcalde  
EdUARDO LOPEZ      El secretario  
JOSÉ NOGALES

sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 5 de Febrero 1934

sesión concurrente

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Lobo Zosa

Concejales

D. Pedro Perer Mateo Zosa,

" Nicolás Bourales Futura,

" Antonio Baroagán Baroaga,

" Antonio Salmer Personá,

" Angel Juan Lopez,

" Fabril Lopez Baroagan

Secretario

D. José Rojas, de la sala

En la villa de Puente del Arco, a las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Zosa, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y de letinas recibidas durante la semana anterior acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos, acordándose ratificar los acuerdos de la sesión, últimamente celebrada.

Después de esto, antes de entrar en la orden del día, el Sr. Juan Lopez hizo la palabra y pregunta a la Presidencia si se han remitido opinión al Sr. Inspector provincial de Sanidad y al Colegio de Farmacéuticos sobre el asunto de la terapia de las orejas. La Presidencia se dice que a quien le ha puesto un oficio es el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en contestación a otro recibido de dicha Autoridad y hasta tanto no obtenga respuesta al mismo no cree oportuno opinar al Sr. Inspector Provincial y al Colegio.

A instancias del Sr. Juan Lopez se dio lectura al oficio del Sr. Gobernador Civil y al de contestación al mismo por la Alcaldía.

Esto seguido, de orden de la Presidencia se dio lectura a un oficio del Sr. Comandante de este punto de la Guardia Civil, por el que solicita se le comunique a la persona del mismo apellido y profesión médico farmacéutico, en virtud del decreto que le comunique la Real Orden de suspensión de 23 de Noviembre de 1903.

y cuyo cumplimiento le había retirado el Ayuntamiento.  
Puesto a discusión el asunto, el Sr. Juan Lopez  
pidió la palabra y dice, que si la disposición que  
se cita en el oficio está vigente. La Presidencia le  
dice, que la mencionada disposición quedó abro-  
jada por la disposición final del Estatuto Municipal  
del día 8 de Marzo de 1924, y en su consecuencia  
propone a la Corporación acordar que, vista es-  
ta disposición del citado Cuerpo legal, y alaba la  
situación financiera del Ayuntamiento, lamenta  
no poder acceder a lo solicitado y que se le comu-  
nique así al Sr. Comandante del Puerto.

El Sr. Juan Lopez, dice, que como no sabe si  
está derogada la Real Orden que cita el Co-  
mandante del Puerto, propone que se haga una  
cuenta por si existe dicha obligación.

Otros señores Concejales hacen uso de la pa-  
labra y en vista de la claridad de quisiere,  
la Presidencia dice que va a poner a votación  
su proposición: votan de favor de la misma  
los señores D. Guido Perez Matos, D. Nicola, Joure-  
se Futuro, D. Antonio Parapan-Darava, D.  
Antonio Silvera Peron y la Presidencia, votan  
de su contra los señores D. Angel Juan Lopez y  
D. Pablo Lopez Darapan, que fundamentan su  
voto en la misma manifestación que ante-  
riormente ha expuesto el Sr. Juan Lopez.

Puesta a votación la propuesta del Sr. Juan  
Lopez es desechada por cinco votos de los se-  
ñores Perez Matos, Jourse Futuro, Darapan  
Darava, Silvera Peron y la Presidencia, votando  
a favor de la misma su autor y el Sr. Lopez  
Darapan.

Esto continuó, se da lectura de la cuenta que

reclama el vecino Juanis Pico por la acción que hizo del local de su propiedad para instalar en el mismo un Colegio electo a formar las elecciones del día diecinueve de Noviembre próximo. Puesto a discusión este asunto, y después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad trasladar a la Presidencia para que vea el interesado, y recabe del mismo alguna rebaja de la contribución que pide, que sea de treinta pesos, por comisar a la excusa.

Aprobación  
del proyecto  
de presupuesto

A continuación se proscribió a la aprobación del proyecto de modificación del presupuesto municipal ordinario para 1854, formado por la Comisión de Hacienda, daándose lectura por Capítulos, Artículos y Conceptos de los partidas de gastos, y de ingresos.

Examinados y discutidos por el Ayuntamiento se acordó aprobarlo por mayoría, votando en contra de algunas partidas del mismo los señores Juan Lopez y Juan Daragan, y que se exponga al público por término de ocho días para ser examinados, enviándose el oportuno anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Por último, se dio lectura de una carta que ha dirigido al Sr. Alcalde el Presidente de la Unión Comercial de esta ciudad, rogándole se adhiera el Ayuntamiento a la iniciativa de dicho ventidós para solicitar del Sr. Ministro de la Guerra se restablezca la Caja de Melutamiento que fue suprimida en dicha ciudad. La Corporación, teniendo en cuenta el beneficio que reportaría tanto al Ayuntamiento como al vecindario, ha resuelto crear de tan repetida Caja, acordó por unanimidad

el cual que se apoye dicha petición en la forma que se interesa y que se le comuniqué así al Sr. Presidente de la mencionada municipalidad.

Y no habiéndose cumplido otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos.



Eduardo Lobo

José María

Antonio Barrocan

Nicolás González

Antonio Salas

Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Rojas

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Eduardo Lobo Bosa

Concejales

D. José María Mateos

Nicolás González

Antonio Barrocan

Antonio Salas

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez Barrocan

Secretario

D. José Rojas de la Jala

En la villa de San Mateo de los Andes, a diez de Febrero

de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Eduardo Lobo Bosa se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al

marque se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde

al día de hoy. Obviado el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se

aprobó, de unánime lectura a la correspondencia oficial y peticiones recibidas durante la semana anterior. Acordándose cumplir con

las disposiciones contenidas en los mismos.



Abogado  
asesor

Seguidamente, el Sr. Treisiente dice, que no teniendo nombrado el Ayuntamiento Abogado asesor, y por si surtiesen cuestiones, en las que tenga que intervenir letrado, proponia a la Corporación, por si lo estimaba a acordar, que el nombramiento de Abogado asesor del Ayuntamiento se haga a favor de D. Amalino Trejo Gallardo, con residencia y ejercicio en Tacalapa.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice, que le parecia mas conveniente que el Abogado asesor que se nombre tuviera su residencia en Lerma por ser un mas costoso para el Ayuntamiento cuando tenga que desplazarse algun miembro del mismo a hacer comuttas.

La Presidencia le dice que esa comutta puede hacerse por escrito y contestar en la misma forma, siempre que sea susceptible; pero siendo en la Capital en donde suelen surgir las cuestiones es preferible que el asesor detenga tiempo allí su residencia.

El Sr. Juan Lopez, dice, que debe dejarse en suspenso el nombramiento hasta que se le someta al Abogado proponente si aceptaria el cargo con la condicion de desplazarse a esta localidad cuando notoriamente hiciera falta, siendo de su cuenta los gastos que origine el desplazamiento y comutarse la cantidad que tiene asignada en presupuesto.

El Sr. Selver dice, que no le parece mal lo que propone por el Sr. Juan Lopez respecto a que se comute al Sr. Trejo si aceptaria el cargo en las condiciones que se han dicho y que como sabe que el Sr. Trejo para el fin de su competencia seria con punto que este Señor jura el nombrado.

La Corporación acuerda por unanimidad aceptar lo expuesto por los señores Juan Lopez y Selver Jordán.

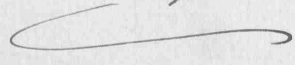
esperamos la respuesta del Sr. Consejo Jallario  
 Ocho dias, el mismo Sr. Presidente ma-  
 nifesta que para dar cumplimiento a lo que  
 dispone el artículo 148. del vigente reglamen-  
 to de Junta, precisa que el Ayuntamiento com-  
 pre. Muebles y tallador para efectos de reco-  
 nocimiento y memoria de los sucos, del recun-  
 plaro actual, y de los de revisiones de los an-  
 teriores y que en mismo amove la practica-  
 cion que ha de señalarse al tallador

El Sr. Jorraler Jutierrez, quita la palabra y  
 dice, que en virtud de haber sido nombrado  
 debe nombrarse a los dos para que  
 efectuen la reconocimiento de los sucos,  
 para tallador Jorraler al mismo que lo  
 fue el año anterior D. Juan Lopez Paruelo

El Sr. Juan Lopez dice, que por su parte pro-  
 pone para tallador al vecino Felicitan Parada,  
 Salsar, que ha efectuado muchas otras si-  
 mila operacion.

Despues de hacer uso de la palabra varios  
 señores Concejales, la Presidencia dice, que con-  
 siderando respectivamente discutido el asun-  
 to va a pasar a votacion la propuesta del Sr. Con-  
 sejal Jutierrez sobre designacion para tallador  
 al vecino Juan Lopez Paruelo

Puesta a votacion dicha propuesta votan a  
 favor de la misma los señores D. Pedro Ferrer Ma-  
 tes, D. Nicolas Jorraler Jutierrez, D. Antonio Para-  
 gan Parada, D. Antonio Salas Ferron y la Presi-  
 dencia y en contra D. Manuel Juan Lopez y D.  
 Gabriel Lopez Paragan, los que finalmente dan  
 su voto en consideracion que el propuesto para talla-  
 dor por el Sr. Juan Lopez, por su mucha practica



es mas apto para el desempeño de un comitativo, y porque el tallador del año anterior tuvo que ser auxiliado por uno de los guardias municipales en vista de la dificultad que tiene para la lectura de las tallas. Por estos votos en contra se desechó la proposición del Sr. Juan Lopez, votando a favor de ella su autor y el Sr. Lopez Zamorán.

Nombres de los Medicos y Talladores

Por tanto, queda designado por unanimidad para el reconocimiento de pesos los señores titulos D. Luis Diaz Rivero y D. Manuel Calle Villalva y para talladores queda designado por mayoria D. José Lora Fornelio, acordándose que se le gratifique, como en años anteriores, con la cantidad de diez reales, que se le abonará con cargo al Cofre N.º, Art.º 11.º, Partida 2.ª del Presupuesto Municipal.

Nombres de los señores

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente dice, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.º 295. del siguiente Reglamento de Reclutamiento provee que el Ayuntamiento nombre de padre de pesos pertenecientes al recemplar del año en que se experimente la concusión de prompta a treinta y cinco testigos del ayuntamiento para que actúen en dichos expedientes. Pida la relación de los pesos existentes para el actual recemplar, la Corporación por unanimidad acuerda designar a D. José Aruaga Par y a D. Antonio Felber Sobal, padres de los pesos, números uno y once del distanciamiento del presente año para que actúen como testigos del Ayuntamiento en los expedientes de prompta que se instruyan.

Acuerdo de Hermandad de San Mateo

En continuación, de orden de la Presidencia se dio lectura de una instancia del vecino Don Pedro Muñillo Ramirez solicitando un auxilio para poder trasladarse a Sevilla, por enfermedad grave.

18  
tativa para ser hospitalizado por hallarse en-  
fermo.

El Sr. Paragan pide la palabra y dice, que  
constantemente, como a otros señores Concejales, el  
estado de pobreza en que se encuentra el solici-  
tante y la larga enfermedad que viene pa-  
dociendo, le proponia a la corporacion un auxi-  
lio de veinticinco puestas.

La Corporacion por unanimidad acuer-  
da conceder al vecino Demasdo Amunillo Gami-  
ver un auxilio de viaje de la cantidad de  
de Veinticinco puestas, que se le abonara  
con cargo al Capitulo 8.º, Art.º 4.º Partida  
2.ª del Presupuesto municipal.

Alquiler  
colegio electoral

Fuere de la orden del dia, el Sr. Pre-  
sidente dio cuenta de la sesion que se le en-  
comenzo cerca del vecino Juanis Puro Sal-  
ver sobre la rebaja de la cantidad que  
tenia reclamada por ocupacion del local  
de su propiedad, en que estuvo instalada  
del un Colegio electoral en las ultimas  
elecciones, habiendo conseguido que la can-  
tidad de treinta puestas que reclamaba se  
reduciera a veinte puestas. La Corpora-  
cion le dio por enterada y por unanimi-  
dad acuerda haber visto con agrado la  
sesion de la Presidencia y que se le  
abone al Sr. Puro Salver las veinte pu-  
etas con cargo al Capitulo 1.º, Art.º 11.º, Par-  
tida 3.ª del Presupuesto.

Adquisicion  
cincha metrica

Tambien dice el Sr. Presidente que  
es necesario adquirir una cincha metri-  
ca metálica para la medida torácica de  
los niños a causa de haberse deteriorado

en el año anterior la que hacia el Ayuntamiento  
La Corporación acuerda por unanimidad el  
autorizar al Sr. Alcolea para que adquira dicha  
cinta metálica para el uso expresado, cuyo importe  
se abonará con cargo al Capto 1.º Art.º 11.º Partida 2.ª  
del Presupuesto del año actual

A propuesta del Concejal Sr. Saura se acuerda  
se acuerda por unanimidad en varias las horas de  
las sesiones ordinarias a las veinte horas y media  
en vez de las veinte que se vienen celebrando has-  
ta tanto se acuerde nueva variación

Nueva propuesta - El Sr. Saura futuro ruega a la Presiden-  
cia tome las medidas oportunas para evitar la sa-  
lida de aguas sucias por aberturas, caños, que  
de algunas casas de la calle Antonia Jimenez  
abierten a la via pública

La Presidencia le dice que dará las órdenes  
precisas para evitar la salida de agua a la via  
pública.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que qui-  
siera hacer uso de la palabra, da orden el Sr.  
Presidente de levantar la sesión siendo las vein-  
tinueve horas y treinta minutos.



Eduardo Labe

Teodoro Duró

Nicolás Jauralen

Rufino Barrio

Antonio Baragan

Antonio Jaber

Angel López

Gabriel López

José Kopala  
síndico

Señal ordinaria del día 17 de Febrero 1934

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Lobo Dora

Concejales

D. Pedro Ruiz Mateos

" Nicolás Paralel Futuro

" Rufino Oriona Moreno

" Antonio Zambrano Zamada

" Auto Silver Gordon

" Rafael Juan Lopez

" Gabriel Lopez Zambrano

Secretario

C. José Morales de la Sola

En la villa de Puente del Arco, siendo las veinte horas treinta minutos del día diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la señal ordinaria que corresponde el día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la señal ordinaria últimamente celebrada se aprobó, daníase lectura a la correspondencia oficial y política recibida, durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Ante de entrar en la orden del día el señor Juan Lopez Juliá se da lectura a los políticos y correspondencia oficial de la semana que afecta a la Corporación. La Presidencia le da que en los políticos recibidos y correspondencia no hay nada que afecte al conocimiento de la Corporación.

Dentro de la orden del día, el Sr. Presidente da lectura a una factura correspondiente a una cinta métrica metálica que se ha adquirido de la casa Hijos de Domingo Zurabó, de Sevilla, para la medición torácica de los niños, cuyo importe es de seis pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho gasto y que se abone con cargo al Capítulo 1.º Art.º 11.º, Partida 2.ª del presupuesto municipal.

Cinta métrica

Acto seguido, también de orden de la Presidencia, se dio lectura de una instancia presentada por el Farmacéutico D. Alfonso Morillo Durán a la que acompañaba copia de varios documentos concernientes a su profesión, y por la que solicita se le nombre Inspector Farmacéutico Municipal interino, por hallarse vacante dicha plaza.

Abierta discusión, el Sr. Ordoño pide la palabra y dice, que habiendo renunciado este tenor a la titular de Farmacéutico de este Ayuntamiento la persona que ahora solicita interinamente dicha plaza, tanto más cuanto que habiéndose anunciado el concurso para la promoción en propiedad no la solicitara, y propone que antes de resolver sobre la solicitud se anuncie el concurso y proveer dicha plaza en propiedad.

El Sr. Juan Lopez, dice, que puesto que existe convalidación en el presupuesto y convalidación de la Ley debe nombrarse interinamente hasta que se anuncie el concurso y se resuelva.

El Sr. Pedro Matos dice, que no habiendo presentado la referida instancia con el tiempo suficiente para estudiar detenidamente el caso, propone, que debe dejarse el asunto sobre la mesa para su mejor estudio hasta la próxima sesión.

El Sr. Durán pide la palabra y dice: que se adhiera a lo propuesto por el Sr. Ordoño, e igual manifestación hace el Sr. Juan Lopez.

El Sr. Lopez, dice; que estina debe tomarse en consideración la propuesta del Sr. Pedro Matos

con lo cual se da tiempo a los señores Concejales para que estudien el caso

El Sr. Ordoñez dice; que en vista de las manifestaciones de los señores Perer Matos y Juan Jordán, retira la proposición que ha hecho

El Sr. Juan Lopez dice; que por su parte mantiene su propuesta.

La Presidencia dice; que en virtud de haberse retirado las proposiciones, va a ponerse a votación la hecha por el Sr. Juan Lopez.

Notan en contra de la misma D. Rufino Ordoñez Moreno; D. Pedro Perer Matos; D. Nicolás Paredes Jarama; D. Antonio Zambrano Zamora; D. Antonio Juan Jordán y la Presidencia y a favor su autor y D. Esteban Lopez Zambrano. En vista del resultado de la votación es dechada la proposición del señor Juan Lopez, por seis votos contra dos, fundamentándose la mayoría su voto en contra con las mismas manifestaciones de la proposición que Sr. Perer Matos

Puesta a votación la proposición de Don Juan Perer Matos, votan a favor de la misma su autor; D. Rufino Ordoñez Moreno; D. Nicolás Paredes Jarama; D. Antonio Zambrano Zamora; D. Antonio Juan Jordán y la Presidencia y en contra D. Esteban Lopez y D. Esteban Lopez Zambrano, quedando por tanto aprobada esta proposición por seis votos contra dos, fundamentándose la misma su voto en contra en que como la instancia ha tomado estado legal por figurar en



En orden del día, creim que no debe dejarse para la siguiente sesión.

*Atención y pregunta* El Sr. Jovaler Patiener, pregunta a la Presidencia si ha tenido noticias sobre la construcción del camino animal de Palovera de Herrera. La Presidencia le dice, que el día veinte celebrará sesión la Diputación, en la que cree que se concederá el anticipo para dicho camino.

El Sr. Juan López, pregunta a la Presidencia si tiene noticias sobre el Grupo escolar. La Presidencia le dice que no tiene ninguna noticia.

Como no habiéndose cumplido en Concejal, fue por primera vez en la palabra, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once y treinta minutos.

Eduardo Lobo      José Domínguez

Enrique Pérez      Nicolás González

Antonio Barragan

Antonio Galvez      Rufino Borrero

José Vergara

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1934

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente      En la villa de Fuente del Oro, a las once y treinta y seis minutos del día veinticuatro de Febrero de 1934, se reunió el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Dora, en la sala Capitular, los señores Concejales, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

- D. Eduardo Lobo Dora
- D. José Domínguez
- D. Enrique Pérez
- D. Nicolás González
- D. Antonio Barragan
- D. Antonio Galvez
- D. Rufino Borrero
- D. José Vergara

Secretario  
D. José Vergara de la Isla

la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.  
Abierto el acta y leída el acta de la sesión or-  
dinaria, satisfactoriamente celebrada se aprobó, des-  
pués de lectura a la correspondencia oficial y Dol-  
tines recibidos durante la semana anterior, acor-  
dándose e cumplimientos las disposiciones conteni-  
das en los mismos.

Dentro de entrar en el orden del día el tenor  
Dominguez meza a la presidencia se haga cons-  
tas un voto a favor de la proposición del Sr. Pen-  
nates, aprobada por mayoría en la sesión an-  
terior.

Dentro de la orden del día, de orden del  
Sr. Presidente, se dio lectura de un oficio del  
Sr. Alcalde de Jalapa por el que invita a  
este Ayuntamiento para que se adhiera al  
acuerdo, tomado por mayoría de aquella Cor-  
poración, de elevar al Excmo Sr. Gobernador Civil  
de la provincia, como digno representante de  
los poderes públicos en la misma, respetuosa  
protesta por el hecho de que al llevarse a efecto  
la renovación de la Comisión gestora provin-  
cial, haya recaído el cargo de Delegado de la  
Cámara de Inspección, en persona que, en re-  
presentación del partido político Acción Popular  
fue designado gestor y no ser, por pertenecer al  
referido grupo político, elemento adicto al re-  
gimen republicano que España se encuentra  
por voluntad nacional. La Corpora-  
ción acuerda por unanimidad adhe-  
rirse al acuerdo del Ayuntamiento de  
Jalapa y comunicar dicha protesta al Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Acto seguido, se dio lectura de un oficio

del Señor Alcalde de Chreua reproduciendo otro del Sr. Alcalde de Dazafor, por el que interna se admira esta Corporación al acuerdo del Ayuntamiento de Granada solicitando del Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública que el sufragio de la indemnización de esta vivienda a los maestros, no obligara a los municipales, sino a solo del Estado, bien permitiéndola a los Estados que quisieren o como partida independiente. La Corporación por unanimidad acuerda adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Granada.

Acto continuo, se da lectura a una circular del Ayuntamiento de Reivora solicitando que esta Corporación se adhiera al acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento, y se dirija al Gobierno de la Nación en demanda de que proceda a la rectificación política que el gobierno actual requiere urgentemente. La Corporación acuerda por unanimidad adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Reivora y se haga la petición que la misma comprende al Gobierno de la Nación.

Terminada la orden del día, el Señor Presidente dice: que habiéndose acordado en la sesión anterior que quedara sobre la Mesa para resolver en la de hoy la instancia presentada por el Ayuntamiento Don Alfonso Carrillo Durán que solicita se le nombre interinamente Inspector Municipal, propone que acuerde la Corporación lo que estime conveniente.

Obierta discusión sobre el asunto, el Sr. Señor Jordán, pide la palabra y dice: que es partidario de que no se nombre Inspector Municipal, interinamente.

no, siendo preferible que se anuncie el concurso de provisión en propiedad en dicha plaza.

El Sr. Darapán dice: Que teniendo en cuenta el mal comportamiento que el Señor Morillo Durán tuvo con el Ayuntamiento durante el tiempo que fue Titular, en el que abandonaba frecuentemente el servicio y por lo que hubo de lamentarse a él el Sr. Jefe Titular, es de su opinión que no se le nombra Inspector Municipal Farmacéutico, interino, siendo de parecer que se anuncie la plaza a concurso.

El Sr. Orjano, abunda en estas mismas razones, y despus de hacer uso de la palabra otro Señor Concejales se acuerda por unanimidad el desestimar dicha instancia y que se anuncie el concurso para su provisión en propiedad.

Preguntas y respuestas

El Sr. Peralta Jutierrez pregunta a la Presidencia si tiene noticia, sobre el camino de Valverde de Heredia. El Sr. Presidente dice, que tiene noticia de que a la Diputación no llegó la documentación del Ayuntamiento de Valverde para la sesión del día veinte, y como el día cinco de marzo próximo habrá otra sesión de la Diputación tiene el propósito de estimular al Alcalde de Valverde de Heredia para que envíe en seguida la dicha documentación.

El Sr. Darapán Gamboa propone se adquiere un tapete para la mesa en virtud del mal estado del que hoy tiene. La Corporación acuerda por unanimidad.

minúculo al autorizar a la Presidencia para que  
adquiera dicho tapete

No habiendo ninguno otro tenor Consejo que  
quisiera hacer uso de la palabra, el orden del tenor  
Presidente se levanto la sesión siendo las veintidós  
hora = sobre rayado = un vale =

Eduardo Lobo

José Dominguez

Nich. Peña

Nicolás Jaurés

Antonio Saragán

Antonio Salazar

Angel Lopez

Gabriel Lopez

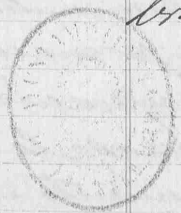
José Lopez  
Srio.

Diligencia La frongo yo, el secretario, de orden del tenor  
Alcalde, para hacer constar que la sesión ordi-  
naria correspondiente al día de hoy sus las proci-  
do tenor efeto por no haber concurrido ning  
Consejal que lo tenor, Don Antonio Salazar  
Parson; Don Angel Juan Lopez y Don Gabriel  
Lopez Saragán

fuente del libro a tres en marzo en  
vuel novientos treinta y cuatro = so-  
bre rayado = tres = vale =

El Alcalde  
Eduardo Lobo

El Secretario  
José Lopez



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 5 de Marzo 1934

Asistencia concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Fco Dora

Concejales

D. José Domínguez Ruiz

D. Pablo Pérez Mateo

D. Nicolás Paredes Sotomayor

D. Antonio Domínguez Domínguez

D. Antonio Salazar Paredes

D. Ángel Juan López

D. Federico López Domínguez

Secretario

D. José Noval de la Sola

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veinte y una horas, treinta minutos del día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Fco Dora, se reunieron en la Sala Capitular de Señores Concejales, que se halla situada en el margen de espaldas con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, dándose lectura a la correspondencia y Dotaciones oficiales recibidas durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Ante de aprobarse el acta, el Concejal Sr. Juan López dijo la palabra y dijo: que ruega a la Presidencia que conste en acta el voto en contra de la minoría vocales a los acuerdos tomados en la sesión anterior referente al oficio del Sr. Alcalde de D. Salazar sobre la protesta por el nombramiento de Jefe provincial recaido en persona perteneciente a Acción Popular, acuerdo de la circular del Alcalde de Peñonera y contra el acuerdo de desentinar la instancia del farmacéutico Sr. Morillo Durán.

También pregunta a la Presidencia por que no había al nombrarse farmacéuticos titulares interinos, existiendo una farmacia abierta en la localidad y consignación en el presupuesto, por estar abandonada la beneficencia y pide el encargo del Sr. Secretario sobre esta pregunta.

La Presidencia le dice que habiendo re-

anunciado a la tituler el mismo Señor Parmanutien  
 y no habiendola solicitado cuando se anunció es ex-  
 traño que ahora pretenda la interinidad y  
 respecto al abandono de la beneficencia, es una  
 apreciación caprichosa del Señor Juan Lopez, puesto que  
 cuando, medicina, necesitan los enfermos pobres se  
 suministran de la farmacia sin dificultad al-  
 alguna.

El Secretario, con la venia de la Presidencia,  
 dice que su asentamiento en esta pregunta  
 es de otro punto que la Presidencia ha contestado  
 de cumplidamente al Señor Juan Lopez.

El mismo Sr. Concejal dice: que se lean los  
 artículos del Estatuto referente al presupuesto  
 los cuales fueron leídos y preguntas que si están he-  
 chas las certificaciones por el secretario que deter-  
 mina el Estatuto Municipal para la aprobación  
 del presupuesto.

El Secretario le dice, que las certificaciones re-  
 queridas los ha tomado la Comisión de Hacienda  
 y que las certificaciones se van al presupuesto  
 al remitirlo al Sr. Delegado de Hacienda para  
 su aprobación definitiva.

Dentro de la orden que era, por mandato  
 de la Presidencia, se procedió a la lectura de  
 las partidas de gastos e ingresos que en el proyecto  
 de presupuesto ordinario, elaborados por la Co-  
 misión de Hacienda de este Ayuntamiento  
 para el año de mil novecientos treinta y cuatro,  
 se detallan y que ha tenido la tramitación  
 reglamentaria. Examinados y discutidos por  
 el Ayuntamiento los créditos de república  
 y encontrándose ajustados a las disposiciones vi-  
 gentes y a las necesidades y recursos de la locali-

del, por unanimidad, se acordó aprobar el referido presupuesto excepto las partidas siguientes:

Partida quinta de la relación número seis; partida tercera, cuarta y sexta de la relación número catorce; las partidas primera y tercera de la relación número quince; la partida segunda de la relación número diecinueve; la partida única de la relación número veintidós; la partida primera de la relación número veintitres; la partida única de la relación número treinta y la partida única de la relación número treinta y uno, todas esas partes, que fueron aprobadas por mayoría con los votos en contra de los señores Juan Lopez y Lopez Daragan, y la partida única de la relación número cinco, de ingresos, arbitrio sobre Campesinos, que igualmente es aprobada por mayoría con los votos en contra de los señores Camacho, ante mencionados, quedando en consecuencia fijado definitivamente los gastos y los ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capitulo.

Resumen Gastos.

Capitulo		Ptas.	Cts.
1. <sup>o</sup>	Obligaciones Generales	16.623	27
2. <sup>o</sup>	Representación Municipal	1.125	"
3. <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad	3.335	"
4. <sup>o</sup>	Oficina urbana y rural	3.990	"
5. <sup>o</sup>	Preavulsión	750	"
6. <sup>o</sup>	Personal y material de Oficina	12018	75
	Suma y sigue	37.842	00



Capítulo		Plas	cts
	Suma Anterior	37.842	02
4.º	Salubridad e Higiene	1.882	62
8.º	Beneficencia	11.890	"
9.º	Asistencia social	391	"
10.º	Instrucción pública	1.354	40
11.º	Obras públicas	4.250	"
12.º	Montes	1.527	50
13.º	Fomento de los intereses comunales	1.116	38
18.º	Insuprevisos	200	"
<u>Total presupuesto de Partes</u>		<u>62.253</u>	<u>92</u>
<u>Ingresos.</u>			
1.º	Reinta	13.096	02
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	7.390	44
5.º	Eventuales y extraordinarios	1.517	"
6.º	Arbitrios con fin no fiscales	25	"
7.º	Contribuciones especiales	1.981	74
8.º	Revelos y tasas	2.350	"
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4.811	48
10.º	Imposición municipal	31.112	24
11.º	Multa	100	"
<u>Total presupuesto de Ingresos</u>		<u>62.253</u>	<u>92</u>

Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el Artículo 300 del Estatuto Municipal, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado y después se remitiera copia al H. Mo. A. Delegado de Hacienda de la provincia a la efecto legal.

También se aprobaron por unanimidad, excepto la Orelusura número Cuatro, Arbitrio sobre el toque de Campaana, que votaron

en contra de la misma los señores Juan Lopez y Lopez Barragan, las Ordenanzas que han de ser para el año actual de civil noventa y tres y cuatro, de los arbitrios que integran el presupuesto de ingresos del año mencionado, acordadas que se expongan al publico por término de quince dias, a los efectos señalados y que igualmente se remita copia de los mismos al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion definitiva.

El Sr. Juan Lopez pregunta al Secretario si el Estatuto Municipal autoriza el arbitrio sobre el toque de campanas. El Sr. Secretario le dice, que, como al Sr. Juan Lopez consta, el Delegado de Hacienda aprobó el año anterior, tanto el impuesto por dicho arbitrio como su Ordenanza correspondiente, y siendo el Sr. Delegado de Hacienda la Autoridad maxima para la aprobacion de los presupuestos y ordenanzas, estimaba que no procedia enumerar de la misma.

Preguntas y respuestas. El Sr. Juan Lopez manifiesta que al principio de las sesiones se dice en el acta que se da lectura a la correspondencia y peticiones oficiales y en muchas de ellas no se da lectura. La Presidencia le dice que no se da lectura cuando no hay ninguna correspondencia oficial de que tenga que conocer la Corporacion ni de los Políticos que no publiquen disposiciones que afecten al Ayuntamiento y que cuando los hay se da lectura de todos.

El mismo Sr. Concejal pregunta a la Presidencia si es cierto que ha hecho un viaje a Dada-jó llamado por el Sr. Gobernador, la Presidencia le dice que efectivamente ha hecho un viaje a Dada-jó por propia iniciativa y no llamado por el Sr. Gobernador, cuyo parte ha hecho de su particular, para hablar con cierta Autoridad del territorio sobre el asunto del pago de las recetas, impuestos de la cuenta del Saramuntis, si fue, resulta que han informado muy mal al Sr. Juan Lopez sobre el motivo del viaje.

El Sr. Lopez Barragan pregunta a la Comision de Hacienda que en que se ha fundado para elevar los sueldos a los 60, fueran, suministrados y no a los otros empleados.

El Sr. Javier Polon, como miembro de la Comision de Hacienda, le dice que el deseo de esta era haber podido subir el sueldo a todos los empleados, pero por no elevar tanto el presupuesto se acordó dejar estos subire, para mejor ocasion.

Y no habiendo ningun otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintiocho horas y cinco minutos.



Eduardo Rolz	Jose Dominguez
Carito Ferrer	Agustai Jauralen
Rafael Briones	Antonio Barragan
Antonio Yaba	Gabriel Lopez
Angel...	José...

*Diligencia* La noche 40, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria que correspondía al día en que no, no ha podido celebrarse por no haber concurrido una de las señas Concejales que Don Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Parra han.

Puntó en Arco a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro -

Alcalde  
Eduardo Lobo

El secretario  
Joaquín Bogal



Sesión ordinaria, de segunda convocatoria del día 12 Marzo 1934

Señores concurrentes En la villa de Fuente del Arco, siendo las veinte y tres horas y treinta minutos del día 12 de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Lobo Bora, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria, de segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Señores concurrentes:  
 D. José Domínguez Luis  
 D. Isidro Peres Mateos  
 D. Nicolás Somariva Luján  
 D. Rufino Prieto Moreno  
 D. Antonio Salver Gordin  
 D. Antonio Barragan Damay  
 D. Angel Juan Lopez  
 D. Gabriel Lopez Barragan

Secretario  
D. José Bogal de la Gaba

Viage nº  
Presumpto  
carcelario

Abierta el acto y leida el acta de la sesión anterior, se aprobó, de donde lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Cervera por el que invita a este Ayuntamiento para que designe un representante del mismo a fin de que concurre el día 14 del actual a la reunión que ha de tener lugar en aquella Sala Capitular, para tomar parte en la

discusión y aprobación del proyecto de presupuesto particular de las obligaciones Carcelanas del Partido para el año actual de mil novecientos treinta y cuatro.

El Concejal Sr. Gonzales Gutierrez pide la palabra y dice, que en virtud de que el Concejal Don Antonio Barragan Barajas habia asistido en años anteriores a la discusión de dicho presupuesto, proponia a la Corporación que recayera la designación en este Concejal. La Corporación acuerda por unanimidad nombrar a Don Antonio Barragan Barajas, representante del Ayuntamiento para que comparezca en el día señalado a la discusión del presupuesto carcelano, y que los gastos que origine se le indemnizen con cargo al Capitulo 2.º art.º 1.º del presupuesto del año actual. Acto seguido, de orden de la Presidencia se dió lectura de un Oficio del Sr. Alcalde de Badajoz por el que invita a este Ayuntamiento para que se adhiera al acuerdo tomado por aquella Corporación en sesión del día cinco de los corrientes y recunde su iniciativa de elevar escrito al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación solicitando el restablecimiento de la vigencia del art.º 9.º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, que facultase a los municipios a establecer Farmacias Municipales y recabe del Ayuntamiento autorización para enviar un representante a la Asamblea que ha de convocarse para tratar de esta importante cuestión.

El Concejal Sr. Dominguez Luis dice que es de parecer que se eleve un escrito al Sr. Ministro de la Gobernación en el sentido expresado por el Sr. Alcalde de Badajoz y que se autorice a la Presidencia

para que delegue la representación de este Ayuntamiento en el Sr. Alcalde de Badajoz, en la Asamblea que ha de convocarse en aquella Capital, con el fin de no ocasionarse gastos a esta Corporación adhiriéndose a los acuerdos que en ella se tomen y afecten a este Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar en todas sus partes la propuesta del Sr. Domínguez Luis.

Acto continuo el Sr. Presidente dice, que cuando ya la época adecuada para proceder a efectuar el recuento del ganado del Monte de Valdeciueñas y de los demás Baldíos, proponía al Ayuntamiento que acordara efectuar dicho recuento y a la vez designar la Comisión que haya de practicarlo. Después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, referentes a esta cuestión, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que cuando lo estime oportuno ordene la práctica del recuento del ganado; y a propuesta del Sr. Torralba Estiércer también se acuerda por unanimidad designar al Concejal Sr. Domínguez Luis para que en unión del Guarda del Monte y de un ganadero formen la Comisión del repetido recuento, cuyos gastos que origine por concepto de la manutención de los días que inviertan sean satisfechos con cargo al Capítulo 13, art. 1.º partida 2.ª del presupuesto municipal.

A continuación se da lectura de una carta del Sr. Secretario de la Unión Comercial de Badajoz, recibida después de distribuir el orden del día, por la que ruega al Ayuntamiento, a fin de continuar las gestiones iniciadas por dicha entidad, dirija telegrama al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el día 14

Se acuerda proceder al recuento del ganado, tanto

Telegrama al Ministro de la Guerra

14

del actual para que sea recibido por el señor Ministro en la mañana de dicho día en que lo visitará una Comisión para solicitar el restablecimiento de la Caja de Reclutamiento de aquella ciudad, que fué suprimida. La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que dirija telegrama al Sr. Ministro adhiriéndose este Ayuntamiento a las gestiones de la Comisión de Lozoya.

Nombramiento  
de Abogado  
asesor

También el Sr. Presidente dice; que habiéndose acordado en sesión del día diez de febrero último que quedara aplazado el nombramiento de Abogado asesor del Ayuntamiento hasta que se consultara con el señor propuesto, Don Anselmo Orejo Gallardo, y que evacuada personalmente por la Presidencia la oportuna consulta, de la que hace amplia referencia del resultado a la Corporación, propone que se haga en firme dicho nombramiento.

El Sr. Juan López pide la palabra y dice, que el nombramiento de Abogado asesor debe dejarse para la sesión próxima por no figurar en el orden del día.

El Sr. Presidente le dice que este asunto figuró en el orden del día de la sesión del día diez de febrero, y como quedó pendiente de resolución una vez consultado el interesado, efectuada la consulta, de la que ha dado cuenta, estima que debe hacerse el nombramiento.

El Sr. Juan López dice que sostiene sus punto de vista por los que cree que no debe hacerse en esta sesión el nombramiento.

El Sr. Prisco Moreno, interviene y dice que está conforme en un todo con lo manifestado por la Presiden-

67  
sidencia, puesto que es asunto pendiente a resolver por la Corporación una vez hecha la consulta al Sr. Orejo, de la que ha dado amplia explicación la Presidencia.

Los señores Domínguez Luis, Perer Mateos y Barragán Barradas abundan en las mismas razones expuestas por el Sr. Oriso Moreno. La Presidencia, considerando suficientemente discutido el asunto dice que va a ponerse a votación el nombramiento de Don Anselmo Orejo Gallardo, para Abogado asesor del Ayuntamiento con el haber anual consignado en presupuestos.

Efectuada la votación, votan a favor de dicho nombramiento los señores Don José Domínguez Luis; Don Lindro Perer Mateos; Don Nicolás González Gutiérrez; Don Rufino Oriso Moreno; Don Antonio Barragán Barradas y la Presidencia; y en contra, Don Angel Juan Lopez y Don Gabriel Lopez Barragán; que fundamentan su voto en contra en que no figura este asunto en el orden del día y en que no concurre la contestación del señor propuesto nada más que por las manifestaciones que de ella ha dado la Presidencia.

Visto el resultado de la votación el Sr. Presidente dice que queda nombrado por mayoría Abogado asesor del Ayuntamiento, Don Anselmo Orejo Gallardo, con residencia y ejercicio en Badajoz.

Ruegos y preguntas

El Sr. Domínguez Luis pide la palabra y dice que va a rogar a la minoría radical, una vez que tienen amigos políticos en la Diputación provincial, que gestionen de lo mismo

*[Signature]*



el rápido acuerdo de que se construya el camino vecinal de Valverde de Llerena a este pueblo para poder solucionar la grave crisis obrera que existe en esta localidad.

El Sr. Priero dice que tiene noticias de que la Diputación no ha podido acordar nada sobre este asunto porque el Ayuntamiento de Valverde no remitió con tiempo la documentación y por tanto no es culpa de la Diputación no haber acordado la concesión y como considera que la construcción del camino es cosa de justicia estima que no hacen falta influencias.

El mismo señor Priero dice que habiéndose recibido el importe de la décima propia que mañana se celebre sesión extraordinaria para acordar las obras municipales que hay que ejecutar con dichos fondos de la décima para poder remediar en algo la grave crisis obrera.

La Presidencia dice que considerándose de urgencia este asunto propuesto por el Sr. Priero, que daban convocados los señores Concejales para la sesión extraordinaria que se celebrará mañana a las veinte horas.

El Sr. Juan Lopez dice a la Presidencia que si los trabajos que se están efectuando en secretaría son oficiales.

La Presidencia le dice que no son trabajos de otra índole que los propios de los que tienen que hacerse en secretaría.

Y no habiendo ninguno otro señor Concejales que quiera hacer uso de la palabra, de orden del señor Presidente



se levanto la sesion siendo la veintidos horas y diez minutos.

Eduardo Lobo

José Dominguez

Antonio Galva

Nicolás González

Isidro Peres

Antonio Barradas

José Nogales

Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1914

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Eduardo Lobo Bosa  
Concejales

D. José Dominguez Luis  
D. Isidro Peres Mateos  
D. Nicolás González Gutiérrez  
D. Rufino Prieto Moreno  
D. Antonio Galva Gordon  
D. Antonio Barradas Barradas  
Secretario  
D. José Nogales de la Jala

En la villa de Fuente del Arco, a trece de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, y siendo la hora de las veinte, se reunieron en la Sala Capitular, con vocador, por acuerdo de la sesion ordinaria del dia de ayer, por considerarse de urgencia la convocatoria, los señores Concejales, Don José Dominguez Luis; Don Isidro Peres Mateos; Don Nicolás González Gutiérrez; Don Rufino Prieto Moreno; Don Antonio Galva Gordon y Don Antonio Barradas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Eduardo Lobo Bosa, que constituyen mayoria absoluta del Ayuntamiento.

Abierto el acto, el Sr. Presidente dice, que el objeto de esta sesion extraordinaria, convocada a los señores Concejales es, acordar las obras municipales que hayan de ejecutarse con el importe de los fondos de la decima del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres, que se han recibido, cuya cantidad

es de novecientos setenta y siete pesetas y cincuenta y siete centimos, la cuyo efecto invitaba a los señores Concejales para que emitieran sus pareceres sobre las obras que convenidna ejecutar.

Abierta discusion sobre el particular, y despues de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, por unanimidad se acuerda que se reanuden los trabajos de arreglo del camino de Pavilanes, hasta cubrir la cantidad a que asciende el importe de la decima, con lo cual se ocuparian algunos obreros que llevan en paro forzoso desde la recoleccion de la accitima, estableciendo turnos de a dos dias para ver si alcanzan a todos algunos jornales, y que se designe al Sr. Jorralm Gu-tierrez como encargado de dichos trabajos.

Y siendo este el unico objeto de la reunion, de orden del Sr. Presidente se dió por terminado el acto, levantandore la sesion a las veintiqua horas.

Eduardo Lolo

Jose Dominguez

Francisco Perez

Nicolas Jorralm

Antonio Barragan

Antonio Galvez

Jose Rogales  
Sr.

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1934.

Señores concurrentes. En la villa de Fuente del Arco, siendo las  
 Alcalde - Presidente veinte horas y treinta minutos del día diez  
 y siete de Marzo de mil novecientos treinta  
 y cuatro, bajo la Presidencia del señor Alcalde  
 D. Eduardo Lobo Bora, se reunieron en  
 Concejales de Don Eduardo Lobo Bora, se reunieron en  
 D. José Domínguez Luis la Sala Capitular, los señores Concejales que  
 D. Pedro Pérez Mateos al margen se relacionan al objeto de ce-  
 D. Nicolás González Gutiérrez lebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 D. Antonio Galver Sordán al día de hoy.

Abierto el acto, se dió lectura de las ac-  
 tas de las sesiones correspondientes a la  
 D. Rafael Juan Loper ordinaria anterior y a la extraordinaria  
 Secretario celebrada el día trece del mes actual,  
 D. José Neogales de la Gala así como de la correspondencia y Boletines  
 oficiales recibidos en la última semana,  
 quedando la Corporación enterada de los  
 mismos.

Al terminarse la lectura de las actas  
 mencionadas el Sr. Juan Loper pide la pa-  
 labra y dice: Fue no puede aprobar el acta  
 de la sesión anterior porque en ella no se  
 consigna toda la contestación que se le  
 dió por la Presidencia a la pregunta que le  
 hizo sobre los trabajos de Oficina que se ha-  
 cian en Secretaría.

La Presidencia le dice que en el acta se  
 consigna la contestación que procedía res-  
 pecto a su pregunta, sin que al Sr. Juan Loper  
 ni a ningún señor Concejales deba importarle  
 los trabajos que se realicen en Secretaría, sien-  
 do estos los de la Oficina y los propios que  
 tienen que efectuarse.

El Sr. Juan Loper dice, que en vista de ello

se retira, e incontinenti sale del Salón Capitular. El Sr. Galver Jordán pide la palabra y dice, que protesta de la actitud del Sr. Juan Lopez, porque estima que no hay causa ni motivo que justifique la posición adoptada por la minoría radical.

A la protesta del Sr. Galver Jordán se adhieren los demás señores Concejales.

El mismo Sr. Galver Jordán pide que se haga constar en el acta su voto a favor del nombramiento de Don Anselmo Orejo Gallardo, de Abogado asesor del Ayuntamiento, hecho en la sesión del día doce.

Ratificación  
del  
nombramiento  
de  
Abogado asesor

El Sr. Presidente pregunta si se aprueban las actas, acordándose aprobarlas por unanimidad. Seguidamente, el Señor Presidente dice, que habiendo sido nombrado, por mayoría, en la sesión del día doce del actual, Don Anselmo Orejo Gallardo, abogado asesor del Ayuntamiento, procedía ratificar dicho acuerdo en esta sesión. La Corporación por unanimidad acordó ratificar el acuerdo del nombramiento hecho a favor de Don Anselmo Orejo Gallardo, de Abogado asesor del Ayuntamiento.

También se acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de la sesión extraordinaria del día trece del actual.

Viaje a  
Llerena p.<sup>o</sup>  
presupuesto  
carcelario

A continuación se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Llerena, convocando nuevamente a la reunión de segunda convocatoria para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario del corriente año por no haber asistido a la reunión anterior suficiente número de representantes de los Ayuntamientos del partido.

85  
A propuesta del Concejal Sr. Dominguez Luis se acuerda por unanimidad designar al Concejal Don Antonio Barragan Barradas para que como representante del Ayuntamiento asista a dicha reunion el dia veintinueve del actual a las doce horas al Ayuntamiento de Llerena y tome parte en la discusion del presupuesto carcelario, y que se le indemnice del gasto que origine su tratado con cargo al cap.º 2.º art.º 1.º del presupuesto municipal.

Acto continuo se dio lectura de una instancia de Don Justo Leguierdo Sanchez, Inspector Veterinario, interino del Ayuntamiento por la que solicita de la Corporacion le conceda un mes de permiso que precisa para asuntos propios.

El Sr. Perez Mateos dice, que es de parecer que se le conceda dicho permiso pero que debe dejar atendido el servicio por si durante ese tiempo se precisaren por los vecinos.

La Corporacion municipal acordó por unanimidad concederle el permiso solicitado en los terminos propuestos por el Sr. Perez Mateos.

Preguntas y respuestas

El Sr. Galvez Gordon pide la palabra y dice que rogaba a la Presidencia, que se dirija al Sr. Gobernador civil de la provincia interesando le ponga cuantos medios esten a su alcance para ver de conseguir trabajo a los obreros dada la grave crisis por parir forron que se padece en este pueblo, y que si fuera necesario se dirija en igual sentido al Sr. Ministro de la Gobernacion.

La Presidencia le dice que bien conocen los

señores Concejales sus afanes para poder resolver la crisis obrera, y como el único medio viable que existe es la construcción del camino de Valverde de Lluza a esta estación, sobre este extremo oficiará mañana mismo al Señor Gobernador rogándole interponga su influencia para acelerar la construcción de dicho camino.

El mismo Sr. Salver por su parte igualmente a la Presidencia se dirige al Sr. Ingeniero del servicio de Reforma Agraria interesándole vea el modo de señalar las tierras a la Sociedad de Campesinos de este pueblo, con lo cual se ocuparian bastantes de estos.

La Presidencia le dice que en el día de hoy se ha escrito al Sr. Ayudante encargado de la intensificación de cultivos y es preciso esperar para ver su contestación.

Y no habiendo ninguno otro señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas y treinta minutos.

Eduardo Lobo

Marta Pardo

Nicolás González

Rufino Briora

Antonio Barragan

Antonio Galvez

Augusto Lopez

Gabriel Lopez

José Nopalez  
Ej. Pro.



Sesión ordinaria del día 24 de Marzo de 1934

Señores Concejales  
 Alcalde-Presidente  
 D. Eduardo Gálvez  
 Concejales  
 D. Guido Pérez  
 " Nicolás  
 " Rufino  
 " Antonio  
 " Antonio  
 " Angel  
 " Gabriel  
 Secretarios  
 D. José

En la villa de Puente del Arco, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Gálvez, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.  
 Abierto el acto, leyó el acta de la sesión ordinaria, solemnemente celebrada y aprobada, con obsequio a la correspondencia oficial, y doctores recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.  
 El señor Juan López, Jefe de la gabelera y dice: que nega a la Presidencia que se haya constado en acta no haberse dado lectura a correspondencia oficial ni a boletines, manifestando a la Presidencia que correspondencia que afierte al conocimiento de la Corporación no ha habido en la semana y que la carta del Sr. Ministro de Hacienda que figura en el orden del día y los boletines de la semana no contienen disposiciones de las que haya que dar cuenta al Ayuntamiento.

A continuación, se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del modo, Sebastián Gil, Mateo, hijo de Emilio y de Ana, número 12. del recuadro del año de 1934, que citara en forma legal, no compareció, haciéndolo un tío de dicho modo.

[Firma]



so, al acto de la Clarificación de suero, en tiempo de  
co' cama justa que se lo impidiera. Vista, sus nul-  
tades y calificación; visto lo expuesto por parte del suero  
número 13. del abitaniento, y el dictamen del Conse-  
jal encargado, el Ayuntamiento acuerda: que debe  
declarar y declarar por suyo para todos los efectos legales,  
al mencionado suero Sebastian J. de Mattos,  
conclusivo de al pago de todas las partes que ocasiona  
re su captura y conducción.

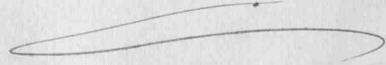
Aprobación  
de los viajes  
presup. car.  
del año

Seguidamente, se dió cuenta del parte original por  
los dos viajes hechos a Lerma los días catorce y vein-  
tinueve del actual, el Concej. D. Antonio Berro-  
san' Dazalet, en representación del Ayuntamien-  
to para asistir a la discusión y aprobación del pre-  
supuesto para atenciones escolares, que asciende a  
dóce pesos. La Corporación acuerda por unanimi-  
dad el aprobar dicho parte y que se le incluyese  
del mismo con cargo al Capto 2.º, Art.º 1.º del pre-  
supuesto municipal.

Viaje por  
del Municipal  
conducir dete.  
nido Lerma

Acto seguido, se dió cuenta de parte ocasionado en  
el día de hoy por el viaje hecho a Lerma en  
guardia Municipal para conducir a dicha cin-  
ciela y entregar al Sr. Jue. de Instrucción, un  
partido con individuo detenido por orden del  
Jergado Municipal, cuyo parte se da de que-  
ta, cuarenta centavos. La Corporación acuerda  
por unanimidad el aprobar dicho parte y que se  
abone con cargo al Capto 3.º, Art.º 1.º del pre-  
supuesto municipal.

Acto continuo, se dió lectura de una carta  
de Sr. Ministro de la Guerra en contesta-  
ción al telegrama que le dirigió el Sr. Alcal.  
de su nombre del Ayuntamiento interesando  
el restablecimiento de la Caja de Pólvora de Copra



67  
La Corporación queda enterada de dicha carta y  
unanimemente se comprueba del interés que  
muestra el Sr. Ministro por complacer a este  
Ayuntamiento

Terminado el orden del día, el Sr. Presi-  
dente dice, que propone a la Corporación, por  
virtud de lo acordado, que se eleve protesta por  
la subida de las tarifas ferroviarias

El Sr. Perce Matos dice: que desde luego  
está conforme con la propuesta de la Presidencia

El Sr. Juan Lopez, dice, que la unanimidad  
radical no puede aceptar la propuesta del Sr.  
Presidente

El Sr. Salva dice; que se adhiera a la pro-  
puesta del Sr. Presidente, creyéndola muy  
justificada en virtud de que la elevación  
de tarifas ferroviarias implica un ensarci-  
miento de la vida

El Sr. Zambrán dice, que se adhiera igual-  
mente a la propuesta de la Presidencia

El Sr. Juan Lopez dice; que sostiene sus  
puntos de vista y no está conforme con  
que se proteste contra la elevación de las  
mencionadas tarifas, que tiene entendido  
que los artículos de primera necesidad, que  
dejarán excluidos de la elevación.

La Presidencia dice, que en vista de  
la diversidad de opiniones va a someter  
a votación su propuesta

Efectuada la votación, votan a favor de  
la propuesta los señores D. Pedro Perce Matos,  
D. Nicolás Saurer Juchter, D. Rufino Qui-  
ro Ancochea, D. Antonio Zambrán Zamora;

D. Antonio Javier Jordán y la Presidencia, en con-  
tra, D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez  
Jarama, los que fundamente en voto en contra  
en que estiman que nos asuntos no deben ser tratados  
por la Corporación, que solo debe ocuparse de administrar  
sana y rectamente al pueblo su representado.

La Presidencia dice; que en vista del resultado de  
la votación queda aprobada su proposición por mayoría  
de seis votos, contra dos.

Lo como a  
Juan<sup>co</sup> Riera

A continuación se dio lectura de una resolución  
del mismo Sr. Juan Riera Presbítero notario del Ayun-  
tamiento de comarca en auxilio para poder trasladarse  
al Hospital de Sevilla por prescripción facultativa a  
causa del padecimiento que sufre. La Corporación,  
terminado en cuenta la situación precaria del solicitante,  
y en vista la certificación facultativa que se  
presenta, acuerda por unanimidad el concederle un  
pase de plaza como socio para los gastos de viaje al  
Hospital, que se satisfarán con cargo al Coefte 8.<sup>o</sup>  
Art. 4.<sup>o</sup> Partida 2.<sup>a</sup> del presupuesto municipal.

Preguntas y preguntas

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia  
cuando se publicó la vacante de la titular far-  
maceutica y que si se ha anunciado ya el con-  
curso. La Presidencia le dice que es preciso buscar  
el boletín donde se anunció el concurso de pro-  
moción de la titular farmaceutica, al cual no  
concurrió nadie y respecto al nuevo anuncio  
de dicha titular, aun no se ha publicado.

El mismo Sr. Conyjal pregunta a la Corpora-  
ción que se anuncie el concurso de la titular  
farmaceutica, puesto que no puede hallarse  
vacante por mas de seis meses y que se anu-  
ncie interinamente farmaceutica titular al  
Sr. Juan Riera notario.

El Sr. Salmer dice, que estimo que este noche  
no debe hacerse el nombramiento propuesto  
por el Sr. Juan Lopez

El Sr. Juan Lopez dice, que no pretende que  
se haga el nombramiento en esta sesión por  
que se está en suspenso y pregunta, y no pueden  
hacerse votaciones, solo que se repare que se haga el  
nombramiento anterior por que es lo que es  
legal.

El Sr. Ordoñez dice, que en su caso debe  
firmar en el orden del día, y el Sr. Juan Lo-  
pez dice, que la Presidencia es la que tiene  
que dirigirlo.

El Sr. Juan Lopez, luego a la Presiden-  
cia se da lectura al párrafo tercero del  
artículo 124 del Estatuto municipal.

Después de la lectura de dicho párrafo, el Sr. Juan  
Lopez luego a la Presidencia, que se cumple  
con el precepto del mismo, y la Presidencia  
se dice que así se hará.

El Sr. Salmer, luego a la Presidencia se  
da lectura al oficio dirigido al Sr. Gobernador  
civil de la provincia sobre petición de  
sueldos para remunerar la obra obrera.

Ordenado por la Presidencia se da lec-  
tura del mismo y la Corporación queda en-  
terada, manifestando la Presidencia no ha-  
ber recibido aún contestación.

El Sr. Salmer dice, que en vista de ello se in-  
vita nuevamente y que a la vez se solicita  
del Sr. Sr. Ministro de Agricultura como  
de tenerlo para la certificación de cul-  
tivos.

Y no habiendo ningún otro Sr. Con-

cejal que quisiera hacer uso de la palabra, el  
orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo  
las quince y dos horas. = Entre renglones = la =  
fuera = vale =

Eduardo Lobo

José Dominguez

Roberto Rojas

Isabel Guanales

Rufino Prioso

Antonio Panaguan

Antonio Jahan

José Nogales  
Sec.

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1934

Señor Secretario  
Alcalde-Presidente En la villa de Puerto del Cerro, siendo las veinte y tres  
D. Eduardo Lobo Rojas treinta minutos del dia treinta y uno de marzo  
Concejales, se cumplió movimiento treinta y cuatro, bajo la Presidencia  
D. José Dominguez Quij, del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Rojas, se reunieron  
" José Benjamín Jorjés en la Sala Capitular de la H. H. Concejal, que al  
" Nicolás Jaraola Jarama más tarde se expresan con objeto de celebrar la se-  
" Rufino Prioso Moreno sion ordinaria correspondiente al día de hoy  
" Antonio Panaguan Panaguan  
" Antonio Jahan Jahan Abierto el acto y leído el acta de la sesion  
" Angel Juan Lopez ordinaria solemnemente celebrada se aprobó,  
" Gabriel Lopez Panaguan dando lectura a la correspondencia y peticiones  
" Secretario Chiles recibidos durante la sesion anterior, así  
" D. José Nogales de la sala como cumplimientos las disposiciones contenidas  
en los mismos.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice que él no puede aprobar el acta por no haber concurrido en la misma la palabra pronunciada por la Presidencia en la sesion

anterior, las cuales debió traer consigo el Sr. Secretario

Con la vuelta de la Prudencia el Secretario le dice que en el momento de pronunciarse las palabras a fin al cual el Sr. Juan Lopez no se encontraba en el salón, por haberse levantado a buscar la minuta de un oficio dirigido al Sr. Gobernador para dar lectura de él a petición del Consejo, Sr. Falber Jordán

El Sr. Fiscal Lopez insiste en que si se encontraba en el salón y el Sr. Secretario rechazara la afirmación hecha por dicho Sr. Consejo

Los Sr. Señores Consejo, tomaron parte en este diálogo que la Prudencia cortó.

La Prudencia dice que queda aprobada el acta con la protesta hecha por el Sr. Juan Lopez.

El mismo Sr. Prudencia dice, que el ruego que el Sr. Juan Lopez había hecho en la sesión anterior sobre el nombramiento de todos los funcionarios se lo ha incluido en el orden del día por ser un asunto que está ya resuelto por la Corporación.

Dentro del orden del día, el Sr. Prudencia ordena a dar lectura de un oficio del Sr. Prudencia de la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, y de la circular de dicha Junta de Clasificación, impresa en el Político Oficial de la provincia, comunicando la fecha que se ha convenido a este pueblo para la celebración del Juicio de revisiones ante la mencionada Junta, cuya fecha es el día del próximo mes de Abril, y en su virtud la Prudencia dice, que prohiba designar al Comisionado que deberá con los mores al Juicio de revisiones.

El Sr. Falber Jordán, fiscal le habla y dice;

Nombramiento  
de Comisionado  
para el Juicio  
de Revisiones  
y gastos de  
viaje

que propone se elija Comisionado al Señor Regi-  
dor Suñer del Ayuntamiento, tanto por su interven-  
ción en las operaciones del recuento como por haber  
concurrido ya a este acto en otras ocasiones.

La Corporación acuerda por unanimidad el siguiente  
Comisionado a D. Nicolás Jorrala Jorrala, Regidor  
del Ayuntamiento y que, como está ordenado, se le faci-  
liten los fondos necesarios para su sueldo y atenciones en  
los sueldos y se abonen los gastos de viaje a los mismos.

Para dar orden al día, el Sr. Presidente dice:  
Que con el fin de poder atender a la grave crisis obrera  
porque se atraviesa en la localidad y a fin de ver si  
se puede facilitar trabajo a los obreros, proponía a  
la Corporación acordara solicitar el anticipo que  
autoriza el art. 4.º del Decreto del Ministerio de  
Trabajo de 18 de Julio de 1.931, consistente en el se-  
senta y seis por ciento del mesaje de la decima sobre  
las contribuciones territoriales e industriales de este  
termino con la garantía de esta recaudación.

Abierta discusión sobre el asunto, el Sr. Salas Pe-  
don dijo la palabra y dice, que está conforme con  
la propuesta de la Presidencia, ya que a toda cam-  
ta que la situación de los obreros es gravísima.

El Sr. Juan Lopez dice, que la minoría radi-  
cal no puede aceptar la proposición porque no  
quedarían fondos de la decima para la sucesiva,  
siendo preferible el que se cobre por trimestres, como  
ahora y así poder atender en otros tiempos al  
puro obrero.

El Sr. Dominguez dice, que le extraña que el  
Señor Juan Lopez se oponga a solicitar el anticipo  
de la decima sabiendo que el pueblo se muere  
de hambre.

En este mismo motivo se manifiestan otros

Señores, Cóncejos, haviendo recollido la franquicia de la crisis obrera por parte farrero.

El Señor Juan Lopez, dice, que no se opone a que se el anticipo por no ser trabajo si no en que se vea de que haya fondos para otras crisis que han de producirse mas adelante.

El Señor Presidente dice, que va a poner a votación la proposición, votando a favor de la misma los señores D. José Domínguez Luis; D. Pedro Ferrer Mateo; D. Nicolás Jurado Puentes; D. Rufino Prieto Moreno; D. Antonio Damazán Damazán; D. Antonio Querol y la Presidencia, y en contra D. Manuel Juan López y D. Sebastián López Damazán, que fundamentan su voto en contra en que no debe pedirse el anticipo propuesto y seguir pidiéndolo trimestralmente la siguiente como ahora.

En vista del resultado de la votación la Presidencia dice, que queda aprobada dicha proposición cuyo acuerdo es autorizar a la Presidencia para que haga los peticiones necesarias cerca de la Caja Económica de Previsión Social y en donde además correspondiera para comertar un anticipo del veinte y seis por ciento del importe de la última del año actual con la garantía de la recaudación de la misma.

Preguntas y respuestas

El Sr. Juan López, pregunta a la Presidencia le diga cuando y en que forma va a cobrarse el Departamento de Utilidades de mil novecientos treinta y dos. La Presidencia le dice, que no han subscrito aún los errores que tiene dicho departamento, y respecto al cobro cree recordar que está acordado de sobre por acuerdos y que si es de otra forma, se



cobrará como está acordado

El Sr. Javier Porro dice, que el participario fue se de  
quiliabala, a los contribuyentes para el cobro del reparto.  
Y no habiendo ninguno otro tenor (Concejal) fue  
quien hace uso de la palabra, de orden del tenor Pre-  
sidente se levanta la sesión, siendo las veintituna ho-  
ras y treinta minutos.

Eduardo Lobo Jose Dominguez  
 Ricardo Perez Nicolás Zamora  
 Rufino Brión Antonio Zamora  
 Antonio Galva Gabriel Lopez  
 Angel Juan Lopez Jose Nolasco

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1934

Sesión convocada  
 Preside Presidente En la villa de Fuente del Oro a las 8 de la noche  
 D. Eduardo Lobo Dora de mil noventa y cuatro, siendo la hora  
 Concejal de las diecinueve, se reunieron en la sala Capitaneado  
 D. Jose Dominguez Luis, tenor, jurídicamente convocados, con carácter in-  
 " Sr. Porro Mateo, tenor, los señores Concejales, Don Jose Dominguez  
 " Nicolás Zamora, tenor, Luis, Don Nicolás Porro Mateo, Don Nicolás Zamora  
 " Rufino Brión, tenor, Don Rufino Brión Moreno, Don  
 " Antonio Zamora Zamora, Antonio Zamora Zamora, y Don Antonio Galva  
 " Antonio Galva Zamora, bajo la Presidencia del tenor Presidente, Don  
 Secretario Eduardo Lobo Dora, que constituyen mayoría ab-  
 " Don Nicolás Zamora, solista del Ayuntamiento.

Abierto el acto, el tenor Presidente dice; que  
como a los señores Concejales cuenta, el objeto de esta

sesión extraordinaria, se propone a la Corporación el medio mas inmediato y rápido para resolver la grave crisis obrera que existe en el pueblo, y que, como a su juicio este medio aludido es la petición personal de la construcción del camino vicinal de Valverde de Henao a este pueblo en razón a que el día cinco tra de celebrar sesión la Diputación provincial, y en su virtud proponia, para si el Ayuntamiento lo estimaba conveniente acordar, que se nombrara un representante del pueblo para que en unión de otros representantes del de Valverde de Henao, se trasladara a Badajoz para gestionar la construcción del mencionado camino.

Puesto a discusión el asunto, el Sr. Pascual Justinec hizo la palabra y dice: que la gravedad de la crisis obrera hace que por el Ayuntamiento se pongan todos los medios a su alcance para que tanto por medio de la construcción del camino de Valverde o de otro cualquiera se haga lo posible por evitar el hambre.

El Sr. Dominguez dice, que es tambien partidario de que se hagan por el Ayuntamiento cuantas peticiones sean posibles para salvar del hambre a los obreros.

El Sr. Felber Jordán, dice, que está de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, y a propuesta del Sr. Dionis la Corporación acuerda por unanimidad el designar al Concejil Sr. Dominguez Luis para que esta noche se trasladara a Badajoz y haga las peticiones oportunas en la Diputación provincial a fin de que pueda darse rápidamente comienzo a la construcción del re-

serido camins, meció mas inmediate para resol-  
ver la grave crisis obrera, indemnizándole el Argu-  
tamiento por los gastos de viaje y estada en la Capi-  
tal.

Siendo este el unico objeto de la reunion, el  
orden del Sr. Presidente se levanto la sesion para fir-  
mar como el secretario, de sus certifi-  
caciones =

Eduardo Lopez	Jose Dominguez
Diego Pardo	Nicolas Jaurabe
Rufino Priore	Antonio Ramagan
Antonio Galvez	
Angel Lopez	Gabriel Lopez
	Jose Nogales

Diligencia La ponzo yo, el secretario, el orden de  
Sr. Alcalde, para que se cuente que la  
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy  
no ha podido tener efecto por no haber con-  
currido sus señores Concejales, que son Angel  
Juan Lopez, Don Gabriel Lopez Ramagan y  
Don Antonio Ramagan Ramasa  
punto del libro a siete de Abril de  
mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde	Al levant.
Eduardo Lopez	Jose Nogales

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9 de Abril 1.934

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Eduardo Lobo Bosa  
Concejales  
D. José Domínguez Luján  
" Pedro Benítez Mateos  
" Nicolás Peralta Infante  
" Rufino Ordoñez Moreno  
" Antonio Parrazaín Parrazaín  
" Antonio Salazar Rodríguez  
" Ángel Juan López  
" Gabriel López Parrazaín  
Secretario  
D. José Rafael de la Peña

En la villa de Toluca del Estado de México, a las veinte y una horas treinta y cuatro minutos del día nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eduardo Lobo Bosa, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales expresados, al momento con el fin de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente a este día.

Abierto el acto, leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó; clausura lectura a la correspondencia oficial y Política recibida durante la sesión anterior acordándose cumplimientos las disposiciones contenidas en las mismas.

Parto con-  
posturas hono-  
rarias canie-  
Valseguanos

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura de la cuenta presentada por el Sr. D. José Morales Santos, por arriendo de terreno para la rehabilitación del camino de Toluca y Toluca de San Juan, desde el quince al veintiseis de Marzo último, que importa trescientos y setenta y cinco pesos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho parto y que se abone con cargo al Capto 11.º, Art. 1.º del Presupuesto Municipal.

Parto efectos  
limpieza com-  
munitaria

A continuación se da lectura de una cuenta presentada por D. Antonio Salazar Echob, por efectos administrativos para la limpieza de la Casa Ayuntamiento hasta el veinticinco de Febrero último, importante seis pesos, setenta y cinco pesos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se abone con cargo al Capto 11.º, Art. 1.º del Presupuesto.

*[Handwritten signature]*

Viage a  
Llerena  
en ferrocarril  
municipal p.  
conducir  
en preso  
y desgracia

Acto continuo, el Sr. Presidente somete a la aprobación el parte originado por el viage hecho a Llerena el día siete del actual, que fuere municipal para conducir un preso y diligencias criminales al Juzgado de Instrucción de dicha Ciudad, cuyo viage ha durado por todo el parte cuarenta minutos. La Corporación, por unanimidad acuerda aprobar dicho parte, que se satisfaga con cargo al Capto 3.º, Art. 1.º, Partida 2.ª del Presupuesto municipal.

Acto seguido, el Sr. Presidente invita al Sr. Domingo Luis para que de cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz encaminadas a conseguir el rajeo conviene de la construcción del camino vecinal de Hervás de Llerena a esta estación del ferrocarril para conseguir la crisis obrera.

El Sr. Domingo Luis dice: que conmovido por el Ayuntamiento de Badajoz en la madrugada del día cuatro de este mes actual para hacer las gestiones relativas a la construcción del camino vecinal de Hervás de Llerena a este punto, en unión de otra representación del Ayuntamiento de Hervás, cuya representación en común ha realizado las expresadas gestiones, por lo que en espera de si se presentaba tuvo que demorar su estancia en la Capital y telegrafiar al Sr. Obispo para que comunicara con el Sr. Gobernador la comurrencia a Badajoz que le sería indispensable por ser aquel Ayuntamiento el petionario del camino. No obstante en la crisis que ha jurado en Badajoz hizo cuantas gestiones eran necesarias habiéndole manifestado el Sr. Jefe de la Policía y Obis de la Diputación que si el Ayuntamiento tenía dinero disponible para cubrir el primer kilometro de camino es-

27  
mucho lo trabajo en seguida, continúan por  
después por la diputación y se obtiene en ex-  
plicar todas sus peticiones

El Sr. Juan Lopez, dice, que en el viaje  
que hicieron a Tlalajol, el Sr. Dominguez y el  
a hacer las mismas peticiones les dijo el anterior  
Presidente lo mismo que le han dicho ahora  
al Sr. Dominguez, esto es, que si el Ayunta-  
miento tenía dinero o quién se lo prestara  
podía comenzar la construcción del camino.  
También dice el Sr. Juan Lopez que ve con  
satisfacción las peticiones practicadas y el que se  
puedan comenzar a hacer por la Presiden-  
cia las peticiones, finis para solicitar el presta-  
mo necesario para comenzar el camino.

El Sr. Felix Pardo, dice, que la Corpora-  
ción espera que antes finalmente se con-  
tata que se haya de solicitar para las obras  
de la construcción del camino

La Presidencia le contesta que dicho asunto  
es requisito indispensable

Preguntas y respuestas El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presi-  
dencia si han acordado aprobar el presu-  
puesto de mil novecientos treinta y cuatro.

La Presidencia le dice que aún no ha  
acordado la Delegación de Hacienda el pre-  
supuesto referido

El Sr. Dominguez, pregunta a la Presiden-  
cia si se ha planteado la concesión del sum-  
to, seis por ciento sobre la recaudación de la  
alcabala del año actual

El Sr. Presidente le dice, que ya ha concedido  
dicha petición

El Sr. Juan Lopez, pregunta que como se halla

el asunto de la construcción de los grupos escolares, porque  
se frecuentemente en la forma de la concesión de subven-  
ciones para escuelas.

La Presidencia le dice que notifique a todos  
auntes

El Sr. Selva por su vez, que las concesiones a que se re-  
fieren el Sr. Juan Lopez deben haber sido solicitadas con  
autoridad, pues como se ha dictado una disposición  
quedando en suspenso las concesiones de subvención para  
escuelas, supranente por dicha disposición se queda  
el asunto en suspenso por ahora hasta que se dicten  
nuevas normas.

El Sr. Juan Lopez, luego a la Presidencia se traie-  
ra a la sesión próxima una relación de las cantidades  
de que se hayan recaudado en el año actual, hasta  
las 12, por arbitrio de Fines y medios.

La Presidencia le dice que se traera  
y no habiendo ningún otro Sr. Concejil que  
quiere hacer uso de la palabra, de orden del  
Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintuna  
horas y veintinueve minutos.



Eduardo Lora

José Domínguez

Esteban González

Pedro Priore

Antonio Barragan

Antonio Gabon

Arce y Lopez

Gabriel Lopez

José Regalado

*Diligencia* La ponga yo, el secretario de orden  
 del tenor Alcalde, para hacer constar que la  
 sesión ordinaria que corresponde al día de hoy  
 no ha podido celebrarse por no haber concurrido  
 más de tres Concejales que Don Angel Juan Lo-  
 pez y Don Fabián Lopez Zamora  
 frente del Arco a catorce de Abril de mil  
 novecientos treinta y cuatro.



Alcalde  
 Eduardo Lobo  
 El secretario  
 José Nogales

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el día 16 de Abril 1934  
 sesión concurrente.

Alcalde-Presidente En la villa de Puerto del Arco, siendo las vein-  
 D. Eduardo Lobo Josa te horas treinta minutos del día dieciséis de  
 Concejales Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo  
 D. José Domingo Ruiz la Presidencia del tenor Alcalde Don Eduar-  
 " Nicolás González Jarama do Lobo Josa se reunieron en la sala Capi-  
 " José Juan Arroyave tular los señores Concejales que al momento se  
 " Antonio Zamora Zamora relacionan con objeto de celebrar la sesión  
 " Antonio Salazar Soriano ordinaria, en segunda convocatoria, corres-  
 " Angel Juan Lopez pondiente al día de hoy.  
 " Fabián Lopez Zamora Abierto el acto y leído el acta de la sesión  
 Secretario ordinaria últimamente celebrada se aprobó,  
 D. José Nogales de la Peña dar por lectura a la correspondencia ofi-  
 cial y Boletines recibidos durante la sema-  
 na anterior, acordándose cumplimentar las  
 disposiciones contenidas en los mismos.

Parto Consi- te, se dio lectura a la cuenta del parto ordi-  
 nario de la Comisión que tuvo el recuento  
 de la finca en el mes de marzo, que



Parto viaje  
a Villanueva  
por el juicio  
de Rurion

importe noventa y cinco plata, cuarenta y seis  
centinos. La Corporación acuerda por unanimidad  
aprobar dicho parte y que se abone con cargo al Cap.<sup>o</sup>  
12.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, Partida 2.<sup>a</sup> del presupuesto municipal  
Igualmente se dio lectura al parte ocasionado con  
motivo del traslado de los libros acompañados de  
un Comisionado del Ayuntamiento el día diez del  
actual a Villanueva de la Serena al juicio de re-  
vision, ante la Junta de Clasificación, cuyo parte  
de viaje, ropas y otros gastos e indemnización  
al Comisionado asciende a ciento setenta y tres  
plata cincuenta centinos. La Corporación acuerda  
por unanimidad aprobar dicho parte y  
que se abone con cargo al Capto 1.<sup>o</sup>, Art. 11.<sup>a</sup> Par-  
tida 2.<sup>a</sup> del presupuesto municipal

Telegrama  
Ministro  
de la Guerra

También se aprueba por unanimidad el  
parte de un telegrama dirigido al Sr. Mi-  
nistro de la Guerra el día catorce de Mayo ul-  
timo, por acuerdo del Ayuntamiento, intere-  
nándose el restablecimiento de la Caja de Re-  
cluta de Sagra, cuyo parte importe tres  
plata veinte centinos, acordándose se abo-  
ne con cargo al Capto 18.<sup>o</sup> Presupuesto.

Acto seguido, se ordena en la Presidencia,  
se dio lectura de una relación expresiva  
de los cautivos, remitida por arbitrio  
de Pesca y Medina, desde primero de Enero  
hasta el día de hoy, que asciende a  
noventa y cuatro plata, setenta y cinco cen-  
tinos.

El Sr. Juan Lopez, pide en palabra  
y dice, que tiene entendido que el Sr. D.  
Pedro Núñez ha hecho importante con-  
trato de cédulas en comisión, y presen-

ta en la apremio y arbitrio de Pasa, y su-  
clida. La Prudencia le dice que aún no  
lo ha abonado, pero debe luego ha de  
abonarlo.

El Señor Juan Lopez dice, que se peticion  
dicho sobre para que se supren cuanto ante,  
La Corporacion pusele entera de la  
dicha seccion.

Viage de  
Santiago a  
Santiago

A continuacion se pone a la aprobacion  
la cuenta de la parte empinada, con motivo del  
viage que hizo a Santiago el dia cinco del  
actual el Concejil Sr. Domingo Luis para  
peticones en la diputacion el rapido caminero  
del camino real de Pabon de de Lle-  
rena a esta estacion del ferrocarril para re-  
solver la grave crisis obrera, cuyo parte in-  
portaba ciento veinticuatro peseta y trein-  
ta centimo. La Corporacion acuerda por una-  
nimitad aprobar dicho parte y que se abo-  
ne con cargo al Capitulo 2.º Art. 1.º del  
Presupuesto municipal.

El Señor Presidente dice: que hallandose  
suprimo el medico Jose Lucas Fleury y en  
situacion de amparada elcheba ingresar  
en el Hospital de Santiago y proponia a la  
Corporacion que en el caso de ser admitido  
en dicho Hospital se le conceda un auxilio  
para el viage. La Corporacion acuerda por  
unanimidad que por la Prudencia se  
peticones el ingreso de dicho medico en  
el Hospital de Santiago lo mas rapidamen-  
te posible y que, una vez conseguido, se le  
auxilie con la cantidad necesaria para  
dicho viage.

Para así orar en el día, el Sr. Presidente dice: que la Caja Administrativa de Previsión Social de Cáceres, ha reunido los datos que se le pidieron respecto al préstamo en proyecto para construir el camino vecinal de Polvorosa a esta estación y se da lectura de dichos datos.

El Sr. Domínguez, pide la palabra y dice, que según los datos recibidos, es muy dilatatorio el trámite para gestionar el préstamo y que podría proponerse a la Diputación que anticipa el dinero para construir el primer kilómetro y se le reintegraría al concluir el préstamo.

El Sr. Ordoño dice: que la Diputación no va de acceder a lo propuesto por el Sr. Domínguez porque no sabe si ha de ser favorable el referéndum al acuerdo del préstamo.

El Sr. Juan López, dice, que está de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Domínguez de que se gestione directamente con la Diputación que anticipa la cantidad necesaria hasta que, efectuado el referéndum favorablemente, se pueda concertar el préstamo.

El Sr. Soler dice: que es oportuno que se gestione de la Diputación, el modo de que rápidamente se comience el camino, si claro resultando una petición firmada por la Corporación y la casi totalidad del vecindario, lo que demostrará que el referéndum sea de ser favorable y así tal vez la Diputación anticipa la cantidad prima para construir el camino e invertir a buen número de obreros.

La Presidencia dice: que consultará

previamente con el Sr. Ingeniero de Obras provin-  
ciales, y de un contestación depende lo que ha  
ya que hacerse

Y no habiendo ninguno otro tenor Con-  
sejal que quisiera hacer uso de la palabra,  
de orden del tenor Presidente se levantó  
la sesión a las veintinueve horas, y cua-  
renta y cinco minutos.



*Eduardo Lobo*      *José Pardo*  
*Nicolás Garralera*      *Refugio Prieto*  
*Antonio Samayoa*      *Antonio Jabor*  
*Manuel López*      *Gabriel López*  
*José Rojas*  
*Sno.*

Sesión ordinaria del día 21 de Abril, 1934

Señores Comandante  
Alcalde-Presidente      En la villa de San Mateo de Guadalupe, a las  
D. Eduardo Lobo Pardo      veintinueve horas del día veintinueve de  
Consejal,      Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo  
D. José Pardo Prieto, la Presidencia del tenor Alcalde, Don Eduardo  
" Nicolás Garralera, futuro Lobo Pardo, se reunieron en la Sala Capitular  
" Refugio Prieto, futuro Sr. tenor Consejal, Cuatrecasas, el mas por, con  
" Antonio Samayoa Samayoa, objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
" Antonio Jabor, futuro Sr. tenor Consejal, al día de hoy.  
" Manuel Juan López,      Abierto el acto y hecha el acto de la sesión  
" Gabriel López Samayoa,      ordinaria últimamente celebrada de oficio,  
Secretario      se dio lectura a la correspondencia oficial  
D. José Rojas de la Peña y Botet, recibida durante la semana en-

tenir, acordándose en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguientemente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura en las comunicaciones del Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria, acordándose por una de ellas al Ayuntamiento la obligación en que se halla de intervenir los cultivos, de la Sociedad de explotación de cultivos, constituyéndose un producto en depósito, hasta proceder a su venta, ingresando en la Caja del Servicio Nacional del Crédito Agrícola la parte que produce de las mismas, que sea necesario para saldar el auxilio que recibirá dicha Sociedad, que asciende a la cantidad de veintiseis mil quinientos, sus intereses, y la renta de los propietarios, calculando los productos al precio en tasa, y por la otra se transmite la parte dispositiva de una orden del Ministerio de Agricultura, inserta en la Gaceta del 19 del actual, relativa a la dicha obligación de los Ayuntamientos de intervenir los productos de las Sociedades de Campesinos.

La Corporación se dio por enterada y acordada por unanimidad, que se cumpla en todas sus terminos lo ordenado.

Acto seguido, se da lectura de una instancia del excomandante municipal interino, Sr. Sr. Anoniano Zamora, que solicita se le exonere en el cargo que fue destinado el día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos sin formación de expediente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Gobernación de fecha tres del actual (Gaceta del 14)

Abierta discusión sobre el asunto, el Sr. Conde de Putiparr fué la palabra y dijo: Que

1  
tativa, que la instancia que se ha leído, para re-  
solver de ella necesita previa lectura de la misma  
y del Decreto citado y propone que se elija una  
Comisión de Concejales que informe y proponga  
lo procedente; y que ya que se ha presentado  
esta instancia de otro expediente municipal so-  
licitando igualmente su reposición fuese es-  
tudiado ambos, y que sus informes se traigan  
a la sesión próxima.

La Presidencia dice que la segunda in-  
stancia elevada por el Sr. Pauraler no figura  
en el orden del día por haberse presentado des-  
pués de consumado este; pero si la Corpora-  
ción lo acuerda fuese dada lectura de la  
misma y resolverse las dos a la vez.

El Sr. Juan Lázur dice, que como en se-  
gunda instancia no se ha presentado con  
el tiempo suficiente debe dejarse su lectura  
para la sesión próxima y pide se eli-  
ja lectura al Decreto citados que viene en la fau-  
ta del día citada.

La Presidencia ordena se dé lectura de di-  
cho Decreto y así se hace.

El Sr. Páez Pardo, pide la palabra y dice,  
que como no tenía conocimiento del Decreto  
que se ha leído y por lo tanto no ha podido es-  
tudiarlo, conpleta primero que por la Corporación  
se estudie tanto la instancia como el Decreto y  
con conocimiento de causa se vuelva,  
pues con solo la lectura en la sesión de  
una y otro cree que no es suficiente para  
resolver en justicia y también dice que  
se adhiera a la propuesta del Sr. Pauraler  
Páez.

El Sr. Juan López dice, que a su juicio y según se desprende del Decreto debe resolverse la interinidad en esta sesión con lo cual se cumple la Ley; solicita el quorum que el Sr. Secretario.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Secretario dice, que el Decreto en cuestión no ha tenido ningún efecto más que de leerlo sin poder llegar a inter pretarlo y que, aun cuando al mismo se presta interpretación la Corporación puede estar no conforme con la que resultara.

El Sr. Duro dice, que muy bien pueden los Señores Concejales no estar satisfechos con la interpretación que el Sr. Secretario dió al Decreto y que como él también quiere que se cumpla la Ley, estima que se consulte a informe de la Comisión propuesta por el Sr. Juralista Futuro y que esta Comisión si lo cree conveniente solicite el dictamen del Abogado Mayor que es quien puede interpretar rectamente el Decreto y el caso que guarda municipal interior del Instituto.

El Sr. Perro Mateo dice, que está conforme con la proposición del Sr. Juralista Futuro y estima que si el solicitante tiene derecho voz igualmente lo tendrá después que la Comisión informe para la Sesión próxima.

Después de haber uso de la palabra nuevamente los Señores Concejales, la Presidencia dice, que en vista de la diversidad de opiniones va a poner a votación la proposición del Sr. Juralista Futuro.

Efectuada esta votación a favor de la misma le otorgan D. Nicolás Juralista Futuro; D. Pedro Perro Mateo; D. Rufino Duro Moreno; D. Antonio Peláez Pardo; D. Antonio Jarama Jarama y la Presi-

denia y en contra de señores D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Garayán, los que por demeritar su voto en contra en que habiendo sido presentada la solicitud, con tiempo suficiente para deliberar en esta sesión y queriendo interpretar la disposición de la facultad, estimaron que no debe demorarse la resolución hasta el estudio de la Proposición propuesta por el Sr. Paredes.

En vista del resultado de la votación, la Presidencia dice que queda aprobada la proposición del Sr. Paredes Futurer por seis votos contra dos, e inmediatamente pone a votación la proposición del Sr. Juan Lopez de que debe resolverse la instancia en esta sesión. Votó en contra de la misma los señores D. Guido Rier Mateu, D. Nicolás González Futurer, D. Rufino Jovino Moreno, D. Antonio Galcer Ferrer, D. Antonio Poma-Pau Parada, y la Presidencia y a favor su autor y D. Gabriel Lopez Garayán, siendo decretada por mayoría de seis votos contra dos.

En virtud de la propuesta del Sr. Paredes Futurer queda nombrada por mayoría la Comisión para que informe sobre la resolución de la tan repetida instancia que se constituirá el Sr. Presidente y los Concejales D. Rufino Jovino Moreno y D. Antonio Galcer Ferrer, con los votos en contra de los señores D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Garayán.

Terminada el orden del día, el Sr. Poma-Pau Parada, mesa a la Presidencia se da lectura de la segunda instancia que con igual



fin se ha presentado, aunque nada se resuelva sobre ello hasta la próxima sesión.

La Presidencia ordena la lectura de la misma y la Cooperación. Queda entera.

Preguntas y respuestas

El Sr. Jurebe Intero, pregunta a la Presidencia si tiene conocimiento de que algunos vecinos

están arando la parcela de la huaccha de Santa Cruz. La Presidencia le dice que no tiene conocimiento de ello y que inmediatamente ordena a los que estaban arando que suspendieran la operación.

El Sr. Jurebe Intero, ruega se cumpla lo acordado sobre este particular en una sesión de base más de un año.

El Sr. Elber Peralta pregunta a la Presidencia si se han tenido noticias de la Diputación. La Presidencia le dice que no ha tenido noticias de ellos que se dirigió al Sr. Jurebe Intero y ordena se dirija al mismo y así se hace.

El Sr. Juan López, pregunta a la Presidencia si es legal la subida de los centinos y acaes que ha tenido el pan en la estación. La Presidencia le dice que según los precios acordados por la Comisión reguladora de los precios de la harina y del pan, publicados en el Boletín extraordinario número 101 del día tres del actual, el precio del pan familiar es el de treinta y dos centinos y medio el kilo en la provincia, estando por tanto autorizada dicha subida por la expresada Comisión.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión que firman los señores Concejales, siendo los señores

Procesos, quince minutos =

Eduardo Lolo

Francisco Ruiz

Nicolás Jaurala

Rafael Barios

Antonio Barragan

Antonio Jaber

Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Nogales

Diligencia La junta yo, el secretario, en orden del  
dicho Cabildo, para tener constancia que la se-  
sion ordinaria correspondiente al dia de hoy  
no ha podido celebrarse por no haber asis-  
tido mas Concejales que los señores D. Rafi-  
no Jimeno Moreno; D. Nicolas Jaurala Pertenier;  
D. Manuel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez de-  
mofañon

Hecho en el Cero a veintiocho de Abril  
de mil novecientos treinta y cuatro.

El Cabildo

El secretario

Eduardo Lolo

José Nogales



Señal ordinaria, en segunda convocatoria, del día 30 de Abril de 1834

Señores Concejales.

Alcalde-Presidente.

D. Eduardo Lobo Dora

Concejales

D. Pedro Perez Mateo

" Nicolás Jurado y Futura

" Rufino Druiz Cuervo

" Antonio Benafán Daza

" Antonio Salmerón

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Daza

Secretario

D. José Rojas de la Jala

En la villa de Puente del Arco, siendo las veintinueve horas, del día treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, leido el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, danse lectura a la correspondencia oficial y peticiones recibidas en la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente dice: que habiéndose acordado por mayoría del Ayuntamiento en la sesión del día veintinueve de Abril actual que la Comisión especial designada en la misma escritura dicta una sobre la instancia del vecino Sr. Juan Montano Daza, por la que solicita su reposición en el cargo de Guardia Municipal interino que fue constituido y que se trapera dicho dictamen a esta sesión, con todo este, previo informe del Sr. Abogado asesor, se va a proceder a la lectura del referido dictamen para que el Ayuntamiento acuerde lo que estime procedente.

Leido dicho dictamen, el Sr. Presidente dice: que se abre debate sobre el mismo.

El Sr. Jurado y Futura, pide la palabra y dice: que está conforme en su todo con lo que propone la Comisión en el dictamen y por ello estima que debe elevarse a la

instancia en cuestión.

El Sr. Juan Lopez dice, que no está conforme con la opinión de la Comisión y propone que no debe aprobarse el dictamen que se acceda a lo solicitado por el recurrente.

Después de haber oído de la palabra otros señores Concejales, la Presidencia dice que en vista de que no hay unanimidad en la aprobación y desaprobarción, que dictamen sea a poderse a votación, la aprobación del mismo como sea propuesto el Sr. Rafael Gutiérrez. Replicada esta votación a favor de la aprobación del dictamen los señores D. Guido Peres Mateos, D. Nicolás Rafael Gutiérrez; D. Rufino Orioso Moreno, D. Antonio Barragán Jarada; D. Antonio Pelver Jordán y la Presidencia y en contra D. Manuel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Barragán. El Sr. Juan Lopez dice, que la reunión municipal fundamenta su voto en contra en que estima, que no se ha interpretado bien ni por el Abogado asesor ni por la Comisión la disposición ministerial y que por lo tanto debe repararse en su cuerpo al Excmo. Ayuntamiento, por D. María Montenegro Jarada.

Ante a votación la propuesta del Sr. Juan Lopez es elevada por seis votos de los señores D. Guido Peres Mateos; D. Nicolás Rafael Gutiérrez; D. Rufino Orioso Moreno; D. Antonio Barragán Jarada; D. Antonio Pelver Jordán y la Presidencia, contra dos de su autor, del Sr. Lopez Barragán.

C C

En vista de los resultados de la primera votación, la Presidencia dice que queda aprobado el dictamen y en consecuencia continuada la instancia del vecino José M.<sup>o</sup> Montano Damaez.

Parto de  
enterramiento  
de José Lorena  
y Helenos

Acto segundo, el Sr. Presidente dice, que habiendo fallecido en el mar completo abaucano y en la indigencia el vecino de esta, José Lorena y Helenos, el día veinticinco del actual, ~~trata~~ ordenado la apertura de la fosa para su enterramiento, y el parto de cinco fletos, que por tal causa se ha originado lo pone en conocimiento del Ayuntamiento por si estimaba acordar su aprobación.

La Corporación, cautamente por cuenta las manifestaciones de la Presidencia, acordó por unanimidad aprobar dicho parto y que se satisfaga con cargo al Copito 18.<sup>o</sup> y suscritos del Presupuesto Municipal.

Acto continuo se da lectura de una instancia del esquadra Municipal D. Antonio Muñoz Lara solicitando del Ayuntamiento se le exonere en el cargo dicho, del que fue constituido sin las formalidades debidas, el día once de Noviembre de mil novecientos treinta.

Puesta a discusión el asunto, el Sr. Prvicio, pide la palabra y dice: que como este caso es idéntico al que se refiere el dictamen anteriormente aprobado, de acuerdo con el informe del Sr. Chope de Oros estima que a este individuo también por lo comprende los derechos del Decreto de tres de los comités del Ministerio de la Gobernación y que por lo tanto debe continuarse la instancia.

El Sr. Juan López repasa a la Presidencia de la lectura al informe del Sr. Chope de Oros

ordenados por la Presidencia se da lectura al  
minus.

Como entre los señores Compañeros hay diversi-  
dad de criterio, la Presidencia dice que va a  
ponerse a votación la propuesta del Sr. Priore  
Moreno. Votan a favor de la minus los señores  
D. Priore Perez Mateos, D. Nicolás Paredes Ju-  
ierrez, D. Rufino Priore Moreno, D. Anto-  
nio Zamorán Zamora, D. Antonio Páez Per-  
domo, la Presidencia y en contra los señores  
D. Manuel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Zam-  
ora, que fundamentan su voto en contra  
en que estiman que tiene derecho el recurren-  
te a ser repuesto y que creen que el Sr. Abo-  
gado Casero y la Comisión no han inter-  
pretado bien la disposición Ministerial cita-  
da.

El Sr. Priore pregunta al Sr. Juan Lopez  
qué según su criterio ambos solicitantes tienen  
derecho y que a cual de los dos debería que  
se repone.

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presi-  
dencia que que fecha tiene la instancia  
del Sr. Manuel Lopez.

La Presidencia le dice que tiene fecha  
reinstaurada del actual y el Sr. Juan Lopez dice  
que en este caso tiene más derecho el que pri-  
mero solicitó.

La Presidencia dice que en vista del re-  
sultado de la votación queda desestimada  
por mayoría la instancia del señor Qu-  
tacio Muñoz Lopez por no estar compren-  
dido en el Decreto antes mencionado.

Se da continuación se da lectura de

como  
e nombre  
municipal

una sustancia del vecino Demarco Jimillo  
Dauvire, solicitando al Ayuntamiento le conceda  
un recamo para poder trasladarse a un Hospital de  
Sevilla por prescripción facultativa, para lo cual  
acompaña certificación del Médico que le asiste, a  
la que se da lectura.

El Sr. Juan Lopez dice, que su familia tiene la  
matadiaz.

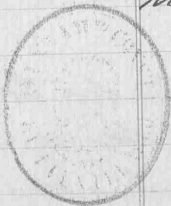
La Presidencia dice que tiene fecha veinticinco  
del actual.

El Sr. Felber dice que sobre la situación eco-  
nómica del municipio, como a los señores Conce-  
jales cuenta, propone se le conceda un recamo  
de veinticinco pesetas. La Corporación acuer-  
da por unanimidad concederle el recamo de  
la cantidad expresada y que se le abone en  
cargo al Capto 8.º art. 4.º Partida 2.ª del  
Presupuesto municipal.

Quiero y propo

El Sr. Felber pregunta a la Presidencia si  
ha contestado la Diputación sobre el ca-  
mino vecinal. La Presidencia le dice que  
no ha contestado, y el Sr. Felber desea verba  
o oficio por que la situación de los obreros es  
lamentabilísima.

La Presidencia le dice que así se ha  
y no habiendo ningún otro Sr. Concejale  
que quisiera hacer uso de la palabra, de orden  
de la Presidencia se levanta la sesión a las vein-  
tidós horas treinta minutos =



Carlos Lopez  
Nicolás González

Rufino Prieto  
Luis Felber  
Angel Lopez

Segun las firmas

Gabriel Lopez

Antonio Salcedo

José H. Rojas  
V. rca.

Señal ordinaria correspondiente al día 5 de Mayo de 1934

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente En la villa de Puerto Real Ciego, a cinco de Ma-  
D. Eduardo Roldan y D. Eduardo Lobo Posa, se reunieron  
Concejales por veintinueve horas, y bajo la presidencia del  
D. Pedro Perera Quintero Sr. Alcalde, y D. Eduardo Lobo Posa, se reunieron  
" Nicolás Jurado y Quintero en la sala Capitular los Señores Concejales, que a  
" Antonio Salcedo y Rojas para fines de relacionar con objeto de celebrar  
" Rufino Jirón Quintero la sesión ordinaria correspondiente al día de  
" Ángel Juan López y Rojas.  
" Gabriel López y Rojas Obierto el acto y leído el acta de la sesión or-  
Secretario dinaria, oportunamente celebrada se aprobó, sin  
D. José H. Rojas de la sala dar lectura a la correspondencia y Gacetas, Oficio  
de recibidos durante la semana anterior, acordán-  
do cumplimiento las disposiciones contenidas  
en los mismos.

No habiendo asuntos que discutir la Presiden-  
cia dice que se entra en  
Preguntas y respuestas. El Sr. Juan López, pregunta a la Presi-  
dencia si ha tenido alguna noticia de  
la Diputación provincial respecto al cami-  
no animal de Telvares de Caceres a esta  
estación del ferrocarril.

La Presidencia le dice que no ha tenido  
noticia alguna y que como en el día de hoy  
no ha sido celebrado sesión la Diputación no ha  
quiere volver a oficiar hasta ver si en orden



sesión se acordaba algo del referido concurso

El Sr. Pérez, dirige a la Presidencia, que si la Diputación no ha acordado nada del mismo en la Sesión de hoy, vuelva a opinar al Sr. Presidente

La Presidencia le dice que así se hará

El Sr. Juan López pregunta si hay alguna noticia sobre la construcción de escuelas para, en la parte de hoy, precisamente, ha sido que se reclama a la Inspección Provincial, de Primer Grado una relación de las escuelas cuya construcción es urgente y de las escuelas cuya construcción es necesaria, y pide a la Corporación tome en consideración la construcción de escuelas parvulas, para el caso de la localidad y una escuela mixta para la barriada de la Estación

La Corporación acuerda por unanimidad acordar en consideración el asunto del Sr. Juan López

El Sr. Pardo dice, que el Consejo Local de 1.ª Enseñanza del que forma parte tiene acordado que se construyan edificios para escuelas parvulas, para tres clases de niños de cada uno y a la vez propone que para la escuela mixta de la Estación se hagan gestiones para la construcción del solar. La Presidencia le dice que se harán las gestiones que corresponden para el solar de la escuela de la Estación

El Sr. Juan López pregunta a la Presidencia si se ha anunciado el concurso para la provisión de la vacante de Paramentis tutelos. La Presidencia le dice que el anuncio ha venido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día veintiseis de Abril último.

Y no habiendo ningún otro asunto el Sr. Presidente se levanta la sesión

minutos los veintinueve horas y ochenta  
minutos.

Eduardo Lobo

Jose Dominguez

Nicolas Ponce

Nicolas Ponce

Antonio Danegon

Antonio Galan

Angel Lopez

Gabriel Lopez

Jose Rogaly  
Sr.

Atestacion La noche 40, el secretario, el oron  
del tenor Manuel Ponce cuenta que la  
sesion ordinaria que corresponde al dia de  
hoy no ha podido celebrarse por no haber  
concurrido numero suficiente de señores Conse-  
jeros, ya que solo concurrieron los señores D.  
Nicolas Ponce, Sr. Ponce, D. Angel Juan Lo-  
pez y D. Manuel Lopez Danegon.  
Asi el Cero a doce de Mayo de  
mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde  
Eduardo Lobo

El secretario  
Jose Rogaly



Sección ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada el día 14 de Mayo 1914

- Señor Concomente  
1er. Secretario  
Abel de Prudente
- D. José Domínguez  
Concejal
- D. Pedro M. Mates  
Concejal
- " Nicolás Soreder  
" Antonio Sampedro  
" Antonio Salas  
" Juan López  
" Pedro López  
Secretario
- D. José López de la Plata

En la villa de Puerto del Arco, a catorce de Mayo de mil novecientos trece y cuatro, siendo las veintidós horas, ha sido la Presidencia del finca Cemento Abasco, Don José Domínguez López, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al suspen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, de segunda convocatoria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y protocolaria recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones que se continúan en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se leyó la lectura de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, acompañando el presupuesto municipal del corriente ejercicio, expresando las modificaciones que tiene que hacer la Corporación en el mismo por haberse omitido en parte la consignación obligatoria para la Oficina de colocación obrera; por sucesos imprevistos la aportación del Ayuntamiento para el Instituto provincial de Higiene en la suma de noventa y siete pesos setenta y cuatro centimos, y para que se modifique la reducción del epígrafe de la consignación que se figura para la Comisión de Obra moral, y que una vez hechas las modificaciones expresadas se remita de nuevo a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva si procediere.

El Sr. Juan López, pide la palabra y preguntado a la Presidencia si solo para esas modificaciones ha de suspenderse el presupuesto. La Presidencia le dice que solo para esas modificaciones, ha sido devuelto.

El Sr. Pedro Soreder, pide la palabra y dice, que como

miembros de la Comisión de Hacienda ha estudiado la forma de hacer las modificaciones convenientes, sin que faltare el total del presupuesto, y al efecto, propone a la Corporación, por si tiene a bien acordarlo, que se consignen en el Capto 6.º, Art.º 1.º, Partida 9.ª, la cantidad de 20000 pta, para el fuste que originen los servicios de la Oficina de Colocación Obrera; que en el Capto 7.º, Art.º 6.º, la Partida 1.ª se incremente en las 94'44 pta, que faltan para la aportación del Ayuntamiento para el sostenimiento del Instituto provincial de Religión, y que estos dos aumentos, que suman 294'44 pta, se rebajen de la consignación de imprenta, quedando esta reducida a 1102'26 pta, que se modifique la redacción del episcopo, en la forma que se ordene, en la consignación para la Comisión de Pluie mural, y por último, que en las relaciones correspondientes, se indiquen las modificaciones acordadas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar en todas sus partes la propuesta del Sr. Pedro Pardo, y que una vez hechas las modificaciones, se envíe el presupuesto a la Delegación de Hacienda para su aprobación.

A continuación se dió lectura de otra comunicación del Sr. D. Delgado de Hacienda a la que acompaña una copia de la reclamación de D. Manuel Martínez de la Cruz, Cura párroco de esta villa, contra la imposición acordada en el presupuesto de Ordenanza, regulando el arbitrio sobre toques de campanas, a fin de que la Corporación consiga informe y lo devuelva a la Delegación de Hacienda.

Abierto debate sobre el asunto, el Sr. Pedro Pardo pide la palabra y dice: Que se dié lectura al

Art.º 331 del Estatuto municipal. Lido dicho artículo, el mismo Sr. Concejal dice que va a proponer a la Corporación el informe que a su juicio debe emitir el Ayuntamiento y es, que como el arbitrio establecido sobre regulación de fogos de campaña, así como su consignación en el presupuesto y ordenanza, son legales, según se desprende de contenidos en Art.º 331 del Estatuto municipal, y que procedente del año anterior, en que la Delegación de Hacienda aprobó el presupuesto sin reparos mencionados arbitrio y Ordenanza que nació en 1933, y considerando que este arbitrio no lesionó intereses legítimos, y para su implantación tiene facultad el Ayuntamiento, pide a la Corporación, que se apruebe íntegramente este informe, y desestimar la reclamación que contra el arbitrio y Ordenanza hace D. Manuel Martínez de la Cruz.

El Sr. Juan López, dice que la Comisión paritaria al discutir el presupuesto y las ordenanzas, votó en contra del referido arbitrio y su ordenanza, por tanto mantenga el mismo criterio, no estando conforme con el informe propuesto por el Sr. Jesús Jordán, y estimando que debía suprimirse el arbitrio mencionado sobre fogos de campaña.

Nada más en la palabra otros Señores Concejales, y en vista de que existe dicho testimonio, pregunta el Sr. Presidente dice que va a pasar a votación el informe propuesto por el Sr. Jesús Jordán.

Puesto a votación dicho informe, votan a favor del mismo los señores D. Pedro José Morato; D. Nicolás Pascual Patiño; D. Antonio Barafán Barafán; D. Antonio Jesús Jordán y la Presidencia, y en contra del mismo D. Ángel Juan López y D. Jesús López Barafán.

En vista del resultado de la votación, la Pre

señalando dice, que queda aprobado por mayoría de cinco votos contra dos, el informe propuesto

El Sr. Juan López dice, que la Comisión social fundamenta su voto en contra en las mismas razones que antes expuso:

El Sr. Presidente dice, que hallándose deteriorado el sello de franquicia postal que se utilizó para el Ayuntamiento, propone a la Corporación acordar la adquisición de uno nuevo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere el referido sello de franquicia.

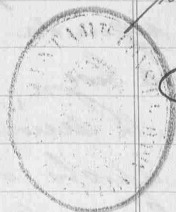
Acto continuo se dio lectura de una comunicación del Sr. Director General del Instituto de Reforma Agraria, manifestando celebraciones sobre las operaciones de la Ayuntamiento en la intervención de las escuelas en las localidades, obreros de campesinos, agrícolas a la intensificación de cultivos, quedando enterada la Corporación.

También se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Lerma, comunicando la cuota anual que ha correspondido a este Ayuntamiento en el año actual para atención del presupuesto auxiliar del partido, que asciende a \$350.00 pesos, y para pago del agua del servicio de agua 180.61 pesos. La Corporación se dio por enterada.

Preguntas y respuestas

El Sr. Juan López, pregunta a la Presidencia si han decretado el repertorio de utilidades de 1932 y que cuando se va a confeccionar el del año 1933. La Presidencia le dice que aun no han remitido el repertorio de 1932 y que para la confección del de 1933 se hará la petición que tiene, no obteniendo poseer los datos a la vez el otro.

El mismo Sr. Concejal pregunta si han impreso ya los arbitrios de las columnas de actitudes. El Sr. Alcalde le dice que aun no han impreso dichos arbitrios y no habiendo ningun otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el orden del Sr. Presidente se levanta la sesion, siendo las veintiocho horas y quince minutos =



José Domínguez Eduardo Lobo

Nicolás González

Antonio Darraquán

Antonio Galera

Angel Lopez

Gabriel Lopez

Diligencia La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido mas señores Concejales que D. Antonio Galera Coronel, D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Darraquán  
Junto del Año a Dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro =



Alcalde Eduardo Lobo

El secretario José Nopales

Señor. ordinaria, en segunda convocatoria, del día 21 de Mayo 1934

Señor. concurrente  
 Alcalde-Presidente En la villa de Fuente de Aro, a las veintuna  
 D. Eduardo Lobo Dora horas del día veintuno de Mayo de mil novecientos tren-  
 Concejales ta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eduar-  
 D. José Domínguez Quij do Lobo Dora, se reunieron en la sala Capitular los señores  
 " Indio Pérez Mateo, Concejales que al margen se relacionan con objeto  
 " Nicolás Peralta Gutiérrez de celebrar la sesión ordinaria, de segunda con-  
 " Antonio Zambrano Zamora vocatoria que corresponde al día de hoy.  
 " Antonio Pérez Forrión Abierto el acto y leído el acta de la sesión or-  
 " Ángel Juan López dinaria últimamente celebrada se aprobó, dan-  
 " Gabriel López Zambrano don lectura a la correspondencia oficial y boletines  
 Secretario recibida durante la semana anterior, acordán-  
 D. José Rojas de la sala don cumplimentar las disposiciones contenidas  
 en los mismos

Asimismo, se dio cuenta del parte oca-  
 sionado por motivo de la vía, que el día die-  
 seis de mayo del actual, hicieron a Heredia los fuer-  
 tes grandes, día municipal, y el Alcaide, a declarar  
 municipal y ante el Juzgado de Instrucción y el die-  
 seis de mayo del mismo un guardia municipal para  
 un guardia llevar del mismo, criminal, a dicho Juzgado, fu-  
 era importado nueve pesetas, sesenta centimos,  
 La Corporación acuerda por unanimidad el apro-  
 bar dicho parte y que se recite a la interesada  
 obr del mismo con cargo al Capto 18.º Im-  
 presito del presupuesto municipal

Acto seguido, de orden del Sr. presidente se  
 dio lectura de una instancia del vecino Sr. Para  
 Muiña, solicitando un socorro del Ayuntamiento  
 en vista de su mala situación económica  
 y tener dos hijos enfermos

El Sr. Domínguez Quij, hizo la palabra y dijo:  
 que por la mala situación de los vecinos no fue-



de el Ayuntamiento conculcar como; pero tiene enten-  
dido que el auxilio que se solicita es para poder llevar  
a uno de sus hijos enfermo a Sevilla para que lo reco-  
noceran.

El Sr. Juan Lopez dice, que se adhiera a lo expues-  
to por el Sr. Dominguez, pero ~~teme~~ teme que si tiene el co-  
pilitante un hijo enfermo y precisa llevarlo a Sevilla  
debe acompañar a la instancia la certificación necesi-  
aria que acredite tal necesidad; que si no lo por la ma-  
la situación económica en que se hallan los veci-  
nos de los concedidos como, serian muchos los  
que lo solicitarian.

El Sr. Felner dice, que si la situación del Ayunta-  
miento fuera prospera no habria inconveniente en  
conceder como a los vecinos.

Como a  
Juri Par  
Munon

Después de haberse oído la palabra de los señores  
Concejales, se acuerda por unanimidad que se  
se conceda a Juri Par Munon un como de veint-  
tinueve reales a condición de que para la próxima  
sesión presente nueva instancia acompañada de  
certificación facultativa que acredite la necesidad  
de tener que trasladar a su hijo enfermo a Sevilla  
para ser reconocido.

Después continuó se da lectura de la proposición del Concejal  
D. José Dominguez Luis para que el Ayuntamiento se sirva acor-  
dar la modificación de la concepción firmada de las aprobadas  
sesión del día diecinueve de junio de mil novecientos veint-  
ta y tres, referente al aprovechamiento con fauado cabrio en  
el Monte de Abdicacion por la que se autoriza el expro-  
chamiento con abce cabera de dicho fauado y sus corres-  
pondientes ena, y proponer se leve dicho número a diez  
porcho.

El Sr. Jaraman Damaza, pide la palabra y dice,  
que esta conforme con la proposición del Sr. Dominguez Luis

Robert - Jarama  
Cabrera - Amador  
El n.º 100 cabrio

*[Handwritten flourish]*

Palatin - Jaraco Cabris

El Sr. Juan Lopez dice que se da lectura a la sesion en que se tomo el acuerdo de referencia.

Comienza la lectura del particular del acta a que se contrae dicha proposicion, el mismo Sr. Juan Loz dice que si no se acuerda, el Sr. Dominguez que el que mas empeño demostro entonces, en que se le autorizaran doce caberos, y sus correspondientes crias, y como debe tener ahora razones para pedir aumento del numero, le ruego las explique.

El Sr. Dominguez manifiesta que varios ganaderos se le han quejado de que con tan pocos ganados cabrios tanto para la ganaderia como para la produccion y venta de la leche, fabricacion de queso le resulta pravo para sus intereses, y conviene decir que en efecto, se perjudican tales ganaderos, es por lo que propone el aumento.

La Presidencia dice, que no es particulario del aumento si se quiere velar por la repoblacion forestal, y se estienda nuestra consideracion sobre el beneficio de los arboles, en el Monte de Palatin, manifestando que cuanto mayor sea el numero de caberos de ganados cabrios mayor sera el perjuicio para el arbolado.

El Sr. Salver Gordon dice, que tambien esta conforme con la proposicion del Sr. Dominguez.

El Sr. Juan Lopez dice, que se quede el asunto sobre la mesa y que firmen los ganaderos una solicitud pidiendo el aumento y si son los mas los que lo piden se les puede conceder y si son los menos, que no se le conceda.

Habiendose discutido a juicio de la presidencia, suficientemente el asunto, dice que va a poner a votacion la proposicion del Sr. Dominguez, y verificada esta, votan a favor de

la misma los señores D. José Domínguez Luis, D. Nicolás Perera Mateos, D. Nicolás Jurado Jarama, D. Antonio Paragán Jarama, y D. Antonio Salas Foral, y en contra D. Ángel Juan López y D. Gabriel López Paragán, absteniéndose la Presidencia.

En vista del resultado de la votación, la Presidencia dice, que queda aprobada por mayoría de cinco votos contra dos la proposición del Sr. Domínguez para que se eleva a dieciocho el número de esheras de ganado cabrio con sus correspondientes eriaz para pastar en piara en el Monte de Valdequiénaga.

El Sr. Juan López dice, que fundamenta su voto en contra en que estima que deben presentarse los ganaderos, una solicitud pidiendo el aumento, y en las razones expuestas por la presidencia, de que a mayor número de ganado cabrio mayor es el perjuicio para la repoblación forestal.

Puesta a votación la proposición del Sr. Juan López se eleva a diez votos de los señores don José Domínguez Luis, D. Nicolás Perera Mateos, D. Nicolás Jurado Jarama, D. Antonio Paragán Jarama, y D. Antonio Salas Foral, contra de los señores D. Ángel Juan López y D. Gabriel López Paragán, absteniéndose, igualmente la Presidencia.

Acuerdo  
se anuncia  
a concurso  
la plaza  
de escribiente

A continuación, el Sr. presidente dice; que habiéndose creado en el presupuesto del año actual una plaza de escribiente, propone a la Corporación que se anuncie la provisión de la misma en propiedad, por concurso, y las condiciones para este concurso, proponiendo, por si el Ayuntamiento las acepta, las siguientes:

1.ª Que se anuncie el concurso para proveer en propiedad la plaza de escribiente de este Ayuntamiento creada en el presupuesto del año actual con el haber anual de mil trescientos veinte y ocho pesetas y setenta y cinco.

cinco centinos.

2.<sup>a</sup> Que los aspirantes sean de su España, mayores de edad, sin que exceda este de los cuarenticinco años.

3.<sup>a</sup> Que se consideren como acentos presentes en los concurrentes el haber desempeñado cargo administrativo en algún Ayuntamiento, por lo menos un año, y

4.<sup>a</sup> Que se anuncie el concurso a la brevedad posible en el Boletín Oficial de la provincia, durante un plazo de quince días, a los aspirantes para que presenten sus solicitudes.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y pregunta a la Presidencia si ha sido enviado el presupuesto ya aprobado.

La Presidencia le dice que aún no han enviado aprobado el presupuesto.

El Sr. Juan Lopez dice, que no habiendo sido devuelto aprobado el presupuesto cree que no debe anunciarse el concurso.

La Presidencia le dice, que el que no esté aprobado el presupuesto no impide que se anuncie el concurso.

Preguntado el Sr. Secretario sobre si podía anunciarse el concurso sin estar aprobado el presupuesto por la Delegación de Hacienda, dice: que a su juicio no existe obstáculo alguno para anunciar el concurso y basta pues ser resuelto sin estar aprobado el presupuesto. Separativamente por la Superioridad, puesto que ello solo significa tener adelantados los trámites inexcusables. Ahora bien, lo que no puede hacerse la Corporación, sin estar aprobado el presupuesto, es ejecutar el acuerdo que recaiga en la resolución del concurso porcionando en el caso al concursante designado.

En vista de no haber existido unanimidad, la Presidencia dice que va a someter su propuesta a votación en la parte relativa a que se anuncie el concurso

66.

de provisión en propiedad de la plaza de escribiente  
 Votan a favor de que se anuncie el concurso los señores D.  
 José Domínguez Luis, D. Pedro Perce Muates, D. Nicolás Faura-  
 ler Putierro, D. Antonio Parrazañá Parraza, D. Antonio Fel-  
 ix Parón y la Presidencia, y en contra D. Angel Juan Lopez  
 y D. Felice Lopez Parrazañá.

Visto el resultado de la votación la Presidencia dice,  
 que queda aprobada por mayoría de seis votos, contra  
 dos, la propuesta de que se anuncie el concurso

Contra a discusión las condiciones propuestas para el  
 concurso, el Sr. Felice Lopez dice, que por su parte acepta in-  
 tegramente las condiciones del concurso propuestas por la  
 Presidencia.

El Sr. Juan Lopez dice, que considera que es poco el  
 plazo de quince días para recibir y propone que se anule  
 el de treinta días, desde la inserción del anuncio en el  
 Boletín Oficial.

El Sr. Perce Muates dice, que cree es suficiente el  
 plazo de quince días desde la inserción en el Boletín  
 Oficial, porque en ese tiempo pueden enterarse los aspi-  
 rante.

Como hay distintas opiniones respecto a la condición cues-  
 ta sobre el plazo del anuncio por quince días, propuesta, la  
 Presidencia dice, que va a someter a votación dicha con-  
 dición. Efectuada, votan a favor de la misma los  
 señores D. José Domínguez Luis, D. Pedro Perce Muates,  
 D. Nicolás Faura ler Putierro, D. Antonio Parrazañá Para-  
 za, D. Antonio Felice Parón y la Presidencia, y en con-  
 tra D. Angel Juan Lopez y D. Felice Lopez Parrazañá,  
 que fundamentean su voto en contra en que a su  
 juicio es corto el plazo de quince días para enterarse  
 del anuncio los aspirante.

La Presidencia dice, que su voto del resulta-  
 do de la votación queda aprobado por mayoría que

El plazo del anuncio sea el de quince días. —

Puesta a votación la propuesta de D. Angel Juan Lopez, de que el plazo sea de treinta días, es elevada por seis votos de los señores D. José Dominguez Luis; D. Isidro Perez Mateo; Nicolás Paredes Puchter; D. Antonio Sarapan Gamala; D. Antonio Felipe Pardo y el de la Presidencia, contra dos, de los señores D. Gabriel Lopez Sarapan.

Seguidamente, la Presidencia ordena se dirija a la instancia presentada por el señor Pedro Jonelio Muñoz, solicitando sea incluido en el Padrón de Beneficencia.

La Corporación acuerda por unanimidad que el solicitante sea incluido en la lista de beneficencias para el servicio gratuito médico-farmacéutico por constarle que el mencionado señor es pobre.

El Sr. Juan Lopez sugiere que a la mayor brevedad se revise la lista de beneficencia y que con verdadera justicia se eliminen a los que no deban estar, y se incluyan a los que sean verdaderamente necesitados.

El Sr. Dominguez dice que para hacer la revisión de la lista de beneficencia propone que se agregara a la Comisión de Beneficencia al Sr. Juan Lopez, y estima que no es ahora la mejor época para eliminar de la lista a persona alguna de los incluidos por existir muchos necesitados en la localidad.

El Sr. Juan Lopez dice que con mucho gusto forma parte de la Comisión, pero como no conoce al señor Muñoz con quien asistir a la revisión.

El Sr. Dominguez dice que no sustituye al Sr. Juan Lopez puesle asistir su compañero de número Sr. Lopez Sarapan que conoce bien a todo el vecindario.

El Sr. Lopez Terrapan dice, que el no este designado a existir por que le da igual, que en la lista de Beneficencia estén unos vecinos u otros.

Dicto aqui de, la Presidencia manifiesta, que su proposición que figura en la ampliación el orden del día ha habido retirado.

El Sr. Juan Lopez dice, que se haga constar en el acta la proposición de la Presidencia que figura en el orden del día al número dos de la ampliación.

La Presidencia le contesta, que como ha retirado dicha proposición antes de conocerse ella el Ayuntamiento no puede figurar en acta.

Acuerdo de anunciar concurso p<sup>o</sup> la plaza de Guardia Municipal

Dicto continuo, el Sr. Presidente dice: Que halliéndose de cumplirse internamente una plaza de Guardia Municipal, proponia al Ayuntamiento que se anuncie a concurso su provisión en propiedad.

La Corporación acuerda por unanimidad que se anuncie el concurso para proveer en propiedad dicha plaza.

El Sr. Dominguez Luis dice que a su vez propone a la Corporación las siguientes condiciones que han de reunir los aspirantes, que son: Ser español; saber leer y escribir; tener veinticinco años de edad sin exceder de cuarenta y cinco años; haber servido en el Ejército de Africa; tener una talla minima de un metro sesenta y cinco centímetros milímetros, que se se gire en vista a los vecinos de la localidad y que el pliego para presentar sus solicitudes, los aspirantes sea el de quince días.

El Sr. Juan Lopez dice, que el pliego de quince días para presentar solicitudes le parece corto y propone sea de treinta días.

El Sr. Dominguez insiste en que sea el pliego

de quince días que ha propuesto, y el Sr. Juan Lopez mantiene sus puntos de vista sobre que sea el de treinta días.

La Presidencia dice, que en vista de no haberse reunido el día va a someter a votación el plazo propuesto por el Sr. Dominguez, de quince días, para preguntas voluntarias. Verificada la votación, se haun a favor del plazo de quince días los señores D. José Dominguez Luis, D. Pedro Perez Mateos, D. Nicolás Puraola Puchiner, D. Antonio Paragán Paradales, D. Antonio Salver Jordán y la Presidencia, y en contra D. Angel Juan Lopez y D. Pablo Lopez Paragán.

Quinta a votación la propuesta del Sr. Juan Lopez de que el plazo sea de treinta días, es desechada por seis votos de los señores D. José Dominguez Luis, D. Pedro Perez Mateos, D. Nicolás Puraola Puchiner, D. Antonio Paragán Paradales, D. Antonio Salver Jordán y la Presidencia.

El Sr. Juan Lopez dice que basta conignarse el que el aspirante haya servido en el Ejército, sin que se le preponga a los que hayan servido en Africa.

Quinta a votación, votamos a favor de don José Dominguez Luis, D. Pedro Perez Mateos, D. Nicolás Puraola Puchiner, D. Antonio Paragán Paradales, D. Antonio Salver Jordán y la Presidencia, para dar preferencia a los aspirantes que hayan servido en el Ejército de Africa, y en contra D. Angel Juan Lopez y D. Pablo Lopez Paragán.

Notada la propuesta del Sr. Juan Lopez, de que solo se tenga en cuenta al haber servido en el Ejército el aspirante, es desechada por



por votos de los señores Dominguez Luis, Peter Matos,  
Paveler Pintero, Saragani Sarago, Felver Jordon y  
la Presidencia, contra dos votos de los señores Juan  
Lopez y Lopez Saragani

En vista de los resultados de las votaciones, se  
debe, la Presidencia dice, que se van a aprobar  
por mayoria de seis votos contra dos, toda la conve-  
nicion propuesta por el Sr. Dominguez para el anuncio  
del concurso de la plaza de Guardia Municipal

Pedro y J. Matos

El Sr. Juan Lopez, ruega a la Presidencia se traiga  
a la proxima sesion una relacion de todos los in-  
tereses y los partes hasta el dia treinta de Abril ul-  
timo.

La Presidencia le dice que se traera  
y no debe haber ningun otro Sr. Consejo que  
debiere hacer uso de la palabra, de orden del Sr.  
Presidente se levanta la sesion, siendo las vein-  
titis, tres y quince minutos = sobre respues-  
ta = cuenta = Dominguez = vale =



Eduardo Lolo	José Dominguez
José Peter	Rafael Brioso
Antonio Saragani	Angel Lopez
Antonio Silva	Gabriel Lopez
	José Regalado

001  
Diligencia La Junta go, el secretario, de orden de la  
Alcalde, para hacer constar que la sesión ordi-  
naria correspondiente al día de hoy no ha  
podido celebrarse por no haber concurrido  
más Concejales que los señores D. Antonio Fel-  
ver Perón y D. Angel Juan Lopez  
Fuente del Cerro a veintinueve de  
Mayo de mil novecientos treinta  
y cuatro =



Alcalde  
Eduardo Lobo

El secretario  
Jose Nogales

Señor ordinaria, en su segunda convocatoria, el día 28 de Mayo 1934

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente En la villa de Fuente del Cerro, a veintinueve de  
D. Eduardo Lobo Jose Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, sin  
Concejales de las veintinueve horas, bajo la Presidencia del  
D. Jose Dominguez Luis Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Jose, se reunieron en  
"Fuente del Cerro" la Sala Capitular los señores Concejales que al mes-  
"al respecto Juntos acordaron que se expresan con objeto de celebrar la sesión

"Antonio Juan Lopez ordinaria, en su segunda convocatoria, que con-  
"Antonio Felver Perón fuese el día de hoy

"Angel Juan Lopez Obierto el acto y leído el acta de la sesión  
"Jose Lobo Jose ordinaria y últimamente celebrada se apro-  
"Secretario bo, ratificándose los acuerdos tomados en

D. Jose Nogales de la Sala la misma y da a leer a la com-  
"Presidencia Oficial y Potética recibidos du-  
"rante la anterior, acordándose  
"Cumplimentar las disposiciones conteni-  
"das en la misma.

También se dio lectura de los circulares  
número en el Boletín Oficial de la provincia

del día veinticinco del actual sobre facuras de riego y reco-  
lección de la actual conchala y normas de trabajo sobre las  
mismas.

La Corporación se dio por enterada de dichas circu-  
lares y a propósito de ellas, el Sr. Jefe dió la palabra  
y dió que terminaba noticia de que el propietario de Ca-  
pera Lerio ha llevado obras a riego sin cumplir las  
leyes de trabajo vigentes, que son las del año anterior de-  
pendiente al número de obreros o acciones que le  
corresponde por cada sus obras, culpa a la presiden-  
cia para el hecho en conocimiento del Sr. Delgado  
de el Trabajo.

A continuación se dió lectura a la relación puer-  
da por el Sr. Juan Lopez en la sesión anterior de  
los ingresos y gastos por Capítulos desde primero de Enero  
hasta el día veinticinco del actual, cuyos capitales  
no se consignaron en esta acta por ser fiel reflejo de  
los intervinientes en los respectivos libros de  
contabilidad, donde presentara la Corporación.

Acto seguido, se dió lectura de una factura de  
D. Manuel Soto, de Sevilla, referente al rubro  
de obras de franquicia para el Ayuntamiento  
que ha suministrado, que importa diez  
y ocho pesetas. La Corporación acuerda apro-  
bar el pago y dar su ratificación con cargo al  
Capto 6.º, Cpto 1.º del Presupuesto del año ac-  
tual.

Pregunta y respuesta. El Sr. Juan Lopez, pregunta a la  
Presidencia si está ratificado el alambreado  
público, el personal del Ayuntamiento y el pro-  
pósito de riego del año actual y del anterior.  
La presidencia le dice que por falta de ne-  
cesario en el Ayuntamiento no está ratificado,  
hasta la fecha el alambreado público, el per-

para el Ayuntamiento en la cuota del Contingente Carcelario del finis trimestre del año actual, estando satisfecho el Contingente Carcelario del año anterior

El mismo Concejal Sr. Juan Lopez, luego a la Presidencia que a su vez cuenta en el acta de esta sesion el referido asunto que figuraba en la adreccion al orden del dia de la ultima sesion que se refiere a la proposicion retirada de la Presidencia, y para ello que se diere lectura al Art. 135. del Estatuto Municipal. Dada lectura de dicho articulo, la Presidencia le dio que como la proposicion a que se refiere el Sr. Juan Lopez la retiró no puede figurar en el acta por que no es asunto tratado en la sesion, y por consiguiente lo que proyecta el Art. que acaba de leerse.

Respondiendo el Sr. Secretario para que constara su opinion sobre este asunto, manifestó: Que a su juicio como la proposicion fue retirada por su autor y no cobrio del asunto el Ayuntamiento, este no fue tratado en sesion y por tal causa no debe figurar en el acta. En cambio en el acta de la sesion anterior figura la manifestacion del Sr. Juan Lopez de que se diere cuenta en el acta la proposicion retirada

no habiendo ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las señas hora y cinco minutos.

Eduardo Golo, José Domínguez, ~~Triste~~

Diego José Gourel, Rufino Barrios

Antonio Navarro

José Poyales